

SPE-ISS-03-07



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

# Tratados Internacionales vigentes en México: relación de Legislaturas y/o Períodos Legislativos en que fueron aprobados

Mtra. Elma del Carmen Trejo García  
Investigadora Parlamentaria

C.P. Trinidad O. Moreno Becerra

Febrero, 2007

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,  
México, D.F., C.P. 15969  
Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4711; Fax: 5628-1316  
e-mail: [elma.trejo@congreso.gob.mx](mailto:elma.trejo@congreso.gob.mx)

## Índice

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO JURÍDICO	3
2.1 LEGISLACIÓN INTERNA	3
2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
2.1.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	4
2.1.3 Ley sobre la Celebración de Tratados	4
2.1.4 Tesis Aisladas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	5
2.2 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	5
2.2.1 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969)	5
2.2.2 Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Tratados (1978)	6
2.2.3 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales (1986)	6
III. Relación de Tratados Internacionales vigentes en México aprobados en las Legislaturas y/o Períodos Legislativos	8
Tratados Bilaterales	
1836 a 1843	9
1843 a 1857	10
I Legislatura	11
II Legislatura	12
III Legislatura	13
IV Legislatura	14
V Legislatura	15
VI Legislatura	16
VII Legislatura	17
VIII Legislatura	18
IX Legislatura	19
X Legislatura	20
XI Legislatura	21
XII Legislatura	22
XIII Legislatura	23
XIV Legislatura	24
XV Legislatura	25
XVI Legislatura	26
XVII Legislatura	27
XVIII Legislatura	28
XIX Legislatura	29
XX Legislatura	30

XXI Legislatura	31
XXII Legislatura	32
XXIII Legislatura	33
XXIV Legislatura	34
XXV Legislatura	35
XXVI Legislatura	36
Segunda XXVI Legislatura	37
Congreso Constituyente	38
XXVII Legislatura	39
XXVIII Legislatura	40
XXIX Legislatura	41
XXX Legislatura	42
XXXI Legislatura	43
XXXII Legislatura	44
XXXIII Legislatura	45
XXXIV Legislatura	46
XXXV Legislatura	47
XXXVI Legislatura	48
XXXVII Legislatura	50
XXXVIII Legislatura	52
XXXIX Legislatura	53
XL Legislatura	54
XLI Legislatura	55
XLII Legislatura	57
XLIII Legislatura	59
XLIV Legislatura	60
XLV Legislatura	61
XLVI Legislatura	63
XLVII Legislatura	65
XLVIII Legislatura	66
XLIX Legislatura	69
L Legislatura	74
LI Legislatura	81
LII Legislatura	87
LIII Legislatura	92
LIV Legislatura	97
LV Legislatura	109
LVI Legislatura	121
LVII Legislatura	138
LVIII Legislatura	156
LIX Legislatura	164
Tratados Multilaterales	
1836 a 1843	172
1843 a 1857	173
I Legislatura	174

II Legislatura	175
III Legislatura	176
IV Legislatura	177
V Legislatura	178
VI Legislatura	179
VII Legislatura	180
VIII Legislatura	181
IX Legislatura	182
X Legislatura	183
XI Legislatura	184
XII Legislatura	185
XIII Legislatura	186
XIV Legislatura	187
XV Legislatura	188
XVI Legislatura	189
XVII Legislatura	190
XVIII Legislatura	191
XIX Legislatura	192
XX Legislatura	193
XXI Legislatura	194
XXII Legislatura	195
XXIII Legislatura	196
XXIV Legislatura	197
XXV Legislatura	199
XXVI Legislatura	200
Segunda XXVI Legislatura	201
Congreso Constituyente	202
XXVII Legislatura	203
XXVIII Legislatura	204
XXIX Legislatura	205
XXX Legislatura	206
XXXI Legislatura	207
XXXII Legislatura	208
XXXIII Legislatura	209
XXXIV Legislatura	212
XXXV Legislatura	213
XXXVI Legislatura	215
XXXVII Legislatura	217
XXXVIII Legislatura	221
XXXIX Legislatura	222
XL Legislatura	224
XLI Legislatura	229
XLII Legislatura	232
XLIII Legislatura	236
XLIV Legislatura	238
XLV Legislatura	240

XLVI Legislatura	243
XLVII Legislatura	246
XLVIII Legislatura	249
XLIX Legislatura	254
L Legislatura	259
LI Legislatura	263
LII Legislatura	269
LIII Legislatura	274
LIV Legislatura	282
LV Legislatura	288
LVI Legislatura	301
LVII Legislatura	307
LVIII Legislatura	315
LIX Legislatura	323
IV. FUENTES CONSULTADAS	328

## I. INTRODUCCIÓN

Se entiende por Tratado Internacional el “convenio regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público, ya sea que su aplicación requiera o no la celebración de acuerdo en Materias específicas, cualquier que sea su denominación, mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asumen compromiso”<sup>1</sup>.

La aprobación senatorial, es el consentimiento que el Senado otorga en algunos países para la ratificación de un tratado<sup>2</sup>.

Para esta investigación se tomó en cuenta años antes del inicio de las Legislaturas y se señaló si el sistema era unicameral o bicameral, es decir, si en el momento de aprobar los tratados estaban las dos Cámaras (Diputados y Senadores) o solo era la Cámara de Senadores.

La aprobación interna de los tratados internacionales en México se da de la siguiente forma:

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) envía los tratados a la consideración del Senado de la República<sup>3</sup>. Cada tratado se acompaña de un memorándum que contiene los antecedentes del tratado y se explica su contenido si así se estima conveniente; las razones que se tuvieron para celebrarlo y los beneficios que se esperan de él.

En ocasiones, los funcionarios de la SRE y demás dependencias que intervinieron en la negociación se entrevistan con los senadores para aclararles cualquier duda sobre el tratado.

El envío de los tratados a la Cámara de Senadores se efectúa a través de la Secretaría de Gobernación en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública con respecto a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los otros poderes, es decir, que corresponde a la Secretaría de Gobernación servir de enlace entre los poderes de la Unión.

Para ese efecto, el Secretario de Relaciones Exteriores le envía un oficio al Secretario de Gobernación, acompañado de dos copias certificadas del texto en español del tratado, y de copias del memorándum de antecedentes, en el cual le pide que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política, haga llegar a la Cámara de Senadores una de las copias del tratado así como una del memorándum.

En cuanto al proceso legislativo, en este caso el Senado tiene como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de los tratados. El proceso legislativo se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

---

<sup>1</sup> Ley Sobre Celebración de Tratados 1992.

<sup>2</sup> VALDÉS, Raúl y Enrique Loaeza Toyar, Derecho Diplomático y Tratados. Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, México, 1993, Tomo 3.

<sup>3</sup> Estos son enviados a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, para cumplir con lo dispuesto en el título tercero del capítulo quinto; de la organización y funcionamiento de la Cámara de Senadores. Así como en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en su título de las comisiones: las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes opciones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales.

Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los acuerdos parlamentarios adoptados por la mayoría de los miembros de la Cámara.<sup>4</sup>

Si después de considerar el tratado, el Senado le da su aprobación<sup>5</sup>, emite un decreto en ese sentido; el cual se publica en el Diario Oficial de la Federación. Ese decreto se limita a decir que se aprueba el tratado, pues no se publica su texto.

El decreto del Poder Ejecutivo que autoriza la publicación en el Diario Oficial del decreto emitido por el Senado, va firmado por el Presidente de la República y refrendado por el Secretario de Gobernación.

Después de que se publica en el Diario Oficial el decreto de aprobación, el Poder Ejecutivo ya está en condiciones de ratificar el tratado. Para ello, se prepara lo que se llama el instrumento de ratificación, el cual va firmado por el Presidente de la República y refrendado siempre, cualquiera que sea la materia del tratado, por el Secretario de Relaciones Exteriores.

Por este documento, como su nombre lo indica, el Presidente de la República ratifica o confirma lo hecho en su nombre al firmarse el tratado y promete cumplirlo y observarlo, y hacer que se cumpla y observe.

La formación de leyes, aprobación de tratados y decretos dan inicio con base en el Reglamento de Debates sobre la forma intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

---

<sup>4</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa que el derecho de iniciar leyes y decretos compete: a) al Presidente de la República; b) a los diputados y senadores al Congreso de la Unión; y c) a las legislaturas de los Estados.

<sup>5</sup> Para el caso de la aprobación se sigue el procedimiento citado en los artículos 165 al 170 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

## II. MARCO JURÍDICO

### 2.1 LEGISLACIÓN INTERNA

#### 2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En México, la Constitución Política es la norma suprema a que deben ajustarse todas las demás normas, incluyendo la Convención de Viena o tratado de tratados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133<sup>6</sup> de la Constitución, las leyes federales y los tratados son ley suprema de la nación y tienen por tanto, la misma jerarquía; además de establecer la jerarquía legislativa en el sistema jurídico mexicano, esta disposición define el nivel en el cual deben de considerarse los tratados, con respecto a resto de la normatividad.<sup>7</sup>

De ahí que en todo caso un tratado pueda modificar una ley federal, como lo señalan, por ejemplo, el Código Civil Federal (artículo 12), el Código Penal Federal (artículo 6) y el Código Fiscal de la Federación (artículo 1).<sup>8</sup>

La Constitución mexicana vigente hace referencia a los tratados o convenciones internacionales en los artículos 15, 18, 76, fracción I; 89, fracción X; 104 fracción I; 117 fracción I y 133.

La celebración de un tratado se integra en nuestro derecho público interno por la concurrencia de dos voluntades, como son la del Presidente y la del Senado<sup>9</sup>, tomada la de este último por la mayoría de votos de los presentes.

El artículo 15 constitucional, restringe las facultades del poder Ejecutivo y del Senado para celebrar tratados.<sup>10</sup>

En cuanto al artículo 18, en su último párrafo, prevé la celebración de tratados para efecto de llevar a cabo el llamado intercambio internacional de reos de nacionalidad mexicana o extranjeros.

De igual manera el artículo 89 constitucional, habla de las facultades del Presidente con respecto a la celebración de tratados.<sup>11</sup>

---

<sup>6</sup> "Artículo 133 Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados."

<sup>7</sup> Sólo cuando los tratados estén acordes con la Constitución y sean aprobados por el Senado serán ley suprema al igual que la Constitución.

<sup>8</sup> En nuestro país están en vigor cerca de 1624 tratados, tanto bilaterales como con organizaciones internacionales, que versan sobre las más variadas Materias, por lo que, si se desea conocer el derecho que rige una Materia determinada, es necesario conocer tanto las leyes como los tratados que existan al respecto.

<sup>9</sup> En la Constitución de 1857 la aprobación de los tratados correspondía al Congreso (Unicamarismo). La reforma de 1874 dio la facultad al Senado al introducir el bicammarismo.

<sup>10</sup> "Artículo 15 No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común, que hayan tenido en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de los que se alteren las garantías y derechos establecidos por esta Constitución para el hombre y el Ciudadano."

<sup>11</sup> "Artículo 89 Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: ... X. Dirigir la política exterior y



En cuanto al Senado sus facultades se encuentran establecidas en el artículo 76, fracción I.<sup>12</sup>

Por su parte, el artículo 117 en su fracción I dispone la prohibición de los Estados para la celebración de tratados.<sup>13</sup>

Esta prohibición a las entidades federativas resulta congruente con la naturaleza jurídica del Estado federal mexicano, ya que los Estados miembros carecen de personalidad jurídica para actuar como sujetos del derecho internacional.

De acuerdo con nuestro sistema jurídico, el Ejecutivo federal puede celebrar tratados internacionales, y tales tratados sólo requieren de la aprobación del Senado, sin que sea necesaria la intervención de otro órgano para que el Presidente pueda ratificarlos o adherirse a ellos en el ámbito internacional.

### 2.1.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Mediante la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México, a lo largo de su vida independiente, ha celebrado numerosos tratados tanto bilaterales como multilaterales sobre muy diversas Materias.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorga a la SRE la facultad de intervenir “en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte”, la cual ejerce a través de la Consultoría jurídica, como lo prevé el artículo 11 de su Reglamento Interior.<sup>14</sup>

### 2.1.3 Ley sobre la Celebración de Tratados

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 1992, la Ley sobre la Celebración de los Tratados tiene por objeto regular la celebración de los tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional, estableciendo en su artículo 2º. que se entiende por Tratado: “I. El convenio regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdo en Materias específicas, cualquier que sea su denominación, mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos” y por “IV.-

---

celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado...”

<sup>12</sup> “Artículo 76 Son facultades del Senado: I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión;...”

<sup>13</sup> “Artículo 117 Los Estados no pueden, en ningún caso: I. Celebrar alianzas, tratado o coalición con otro Estado ni con las potencias extranjeras;...”

<sup>14</sup> Con respecto a esta facultad, es pertinente hacer notar que la Constitución sólo se refiere a tratados y convenciones, pero no a acuerdos, por lo que es de suponer que la Ley Orgánica, al hablar de éstos, hace referencia a los acuerdos administrativos o interinstitucionales (es el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal, estatal o municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado. El ámbito Material de los acuerdos interinstitucionales deberá circunscribirse exclusivamente a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados de los niveles de gobierno mencionados que los suscriben.)

Aprobación: el acto por el cual el senado aprueba los tratados que celebra el Presidente de la República.”

#### **2.1.4 Tesis Aisladas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Los tratados podrían estar por arriba de las leyes federales si la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 28 de octubre de 1999<sup>15</sup> llega a ser jurisprudencia obligatoria o se modifica la Constitución.

## **2.2 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL**

### **2.2.1 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969)**

Durante 15 años, a partir de 1950, la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas estuvo trabajando en el tema del derecho de tratados, cuando terminó un proyecto de articulado, lo presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas con la recomendación de celebrar una conferencia internacional de plenipotenciarios para examinar dicho proyecto con miras a la adopción de una convención.

El 22 de mayo de 1969 se adoptó el texto de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que recoge y formula de una manera más precisa y sistemática las normas del derecho internacional consuetudinario referentes a los tratados y adopta otras que no existían o sobre cuyo texto había duda.

Incluye dos principios de derecho aplicables especialmente a tratados: Pacta sunt servanda (todo tratado en vigor obliga a las partes) y el de buena fe; así como dos artículos que, por su trascendencia, han merecido muchos comentarios: el artículo 18, que habla de la obligación de los Estados que han firmado o manifestado su consentimiento en obligarse por un tratado, de ‘no frustrar el objeto y el fin de un tratado antes de su entrada en vigor’, y el artículo 53; que introduce el concepto de ‘jus cogens’ (normas imperativas).

Aunque esta Convención representa sin duda un gran avance, no regula todas las cuestiones referentes al derecho de los tratados; por ello dispone, en el último párrafo de su preámbulo, que “las normas de derecho internacional consuetudinario continuaran rigiendo las cuestiones no reguladas en las disposiciones de la presente Convención”.

En todo caso, el mérito de la Convención de 1969 reside en que representa la opinión jurídica generalmente aceptada acerca del derecho de los tratados y por ello constituye una guía de gran valor para la comunidad internacional, gracias a la cual, los tratados se rigen tanto por el derecho internacional codificado como por el consuetudinario.

---

<sup>15</sup> “TRATADOS INTERNACIONALES. SE UBICAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ... esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local...”

Sobra decir que si una norma incluida en las convenciones que codifican el derecho internacional sobre los tratados es parte del derecho consuetudinario, esa norma es aplicable a todos los Estados, aun a aquellos que no son partes de la Convención. Asimismo, los Estados partes en alguna de las convenciones aludidas pueden, por consentimiento mutuo, apartarse de las normas de las convenciones si convienen algo distinto, pues las únicas normas de las que no pueden apartarse ningún Estado, sea o no sea parte de las convenciones, son las normas imperativas del derecho internacional general (jus cogens).

Por este mismo procedimiento, los Estados pueden apartarse, si así lo convienen, de cualquier norma de derecho consuetudinario que no sea de jus cogens.

En diciembre de 2000, la Convención de 1969 había sido aceptada por 90 países. México la firmó el 23 de mayo de 1969, es decir, el mismo día en que se abrió a firma. El Senado de la República la aprobó el 29 de diciembre de 1972, según decreto publicado en el Diario Oficial del 28 de marzo de 1973.

El instrumento de ratificación fue depositado el 25 de septiembre de 1974, y el decreto de promulgación fue publicado en el Diario Oficial del 14 de febrero de 1975. Entró en vigor el 27 de enero de 1980, es decir, 30 días después de que 35 países la habían ratificado o se habían adherido a ella.

### **2.2.2 Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Tratados (1978).**

La Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas preparó el proyecto de esta Convención, adoptada en una conferencia que se celebró en Viena en dos períodos de sesiones, en 1977 y en 1978, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta Convención se aplica únicamente a los efectos de una sucesión de Estados que se produzca de conformidad con el derecho internacional y, en particular, con los principios de derecho internacional incorporados a la Carta de las Naciones Unidas.

Señala como regla general que ningún Estado de reciente independencia está obligado a mantener en vigor un tratado, o a pasar a ser parte en él, por el solo hecho de que en la fecha de la sucesión el tratado estuviera en vigor respecto del territorio al que se refiera la sucesión de Estados.

Esta Convención entró en vigor el 7 de noviembre de 1996, 30 días después de que se depositó el decimoquinto instrumento de ratificación o adhesión. Hasta ahora México no ha ratificado la Convención.

### **2.2.3 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales (1986).**

Esta Convención se firmó el 21 de marzo de 1986; es una adaptación de la Convención de 1969. De acuerdo con su artículo 1 se aplica: "a) a los tratados entre uno o varios Estados y una o varias organizaciones internacionales y b) a los tratados entre dichas organizaciones". Por su parte, el artículo 5 dispone que "la presente Convención se aplicará a todo tratado entre uno o varios Estados

y una o varias organizaciones internacionales, que sea un instrumento constitutivo de una organización internacional y a todo tratado adoptado en el ámbito de una organización internacional sin perjuicio de cualquier regla pertinente de la organización.”

La Convención está abierta a la firma y ratificación o adhesión de los Estados y de las organizaciones internacionales invitadas a la Conferencia de Viena en que se adoptó y requiere de la ratificación o adhesión de 35 Estados para entrar en vigor, lo cual todavía no sucede; México el 10 de marzo de 1988 ratificó dicha Convención y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1988.

### **III. Relación de Tratados Internacionales vigentes en México aprobados en las Legislaturas y/o Períodos Legislativos**

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
---	1836 a 1843	Bicamaral	Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre la República Mexicana y S.M.C., la Reina Gobernadora de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 28 de diciembre de 1836.	No se localizó	No se localizaron antecedentes

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
---	1843 a 1857	Bicamaral	Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de Guadalupe, Hidalgo, México, el 2 de febrero de 1848. <sup>16</sup>	21-May-1848	30-May-1848
			Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 1853. <sup>17</sup>	No se envió al Senado	30-Jun-1854

<sup>16</sup> En la misma fecha se firmó un Artículo Adicional y Secreto. Asimismo, en la Ciudad de Querétaro, el 16 de mayo de 1848, se firmó un Protocolo de las conferencias celebradas previamente a la ratificación del Tratado.

\*De los expedientes consultados en la Caja se localizó una notificación emitida el 31 de mayo de 1848, que fue circulada a los demás Estados de la Federación, en la que se comunica que el canje de las ratificaciones de ambos países se efectuó el 30 de mayo de 1848. No se localizó DOF en el que haya sido publicado el Tratado.

<sup>17</sup> Se le conoce también como el Tratado de "La Mesilla" o Tratado de "Gadsden".

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
I	7 Sep 1857 a 17 May 1861	Unicamaral	No se localizó.		



### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
II	May 1861 a May 1863	Unicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
III	20 Oct 1863 a 1865	Unicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
IV	5 Nov 1867 a 14 Sep 1868	Unicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
V	15 Sep 1869 a 15 Sep 1871	Unicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
VI	1 Sep 1871 a 15 Sep 1873	Unicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
VII	1 Sep 1873 a 10 Sep 1875	Unicamaral (13 Nov 1874) Bicamaral (al termino de Legislatura)	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
VIII	4 Sep 1875 a 22 May 1878	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
IX	2 Sep 1878 a 15 Sep 1880	Bicameral	No se localizó.		



### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
X	Sep 1880 a Sep 1882	Bicameral	No se localizó.		

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XI	25 Ago 1882 a 15 Sep 1884	Bicamaral	Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1882.	17-Oct-1882	01-May-1883

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XII	25 Ago 1884 a 15 Sep 1886	Bicameral	No se localizó.		

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XIII	15 Sep 1886 a 15 Sep 1888	Bicamaral	Tratado para la Extradición de Criminales entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, firmado en la Ciudad de México, el 7 de septiembre de 1886. <sup>18</sup>	10-Dic-1887	15-Feb-1889

<sup>18</sup> De conformidad con el intercambio de Notas efectuado el 3 de diciembre de 1984 y 24 de enero de 1985, el Tratado surtió efectos entre México y Bahamas, a partir del 24 de enero de 1985, por sucesión de Estados.

Sus disposiciones no son aplicables entre México y Australia, en virtud del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia, firmado en la Ciudad de Canberra, Australia, el 22 de junio de 1990.

Sus disposiciones no son aplicables entre México y Canadá, en virtud del Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.

Sus disposiciones no son aplicables entre México y Belice, en virtud del Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice, firmado en la Ciudad de México, el 29 de agosto de 1988.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XIV	15 Sep 1888 a 15 Sep 1890	Bicamaral	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de Washington, D.C. el 10 de julio de 1888.	30-Nov-1988	26-Nov-1890
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para Facilitar la Ejecución de los Principios contenidos en el Tratado del 12 de noviembre de 1884 y Evitar las Dificultades Ocasionadas con Motivo de los Cambios que tienen lugar en el Cauce de los Ríos Bravo del Norte y Colorado, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 1° de marzo de 1889. <sup>19</sup>	28-May-1889	24-Dic-1890

<sup>19</sup> Con este Instrumento se crea la Comisión Internacional de Límites México-Estados Unidos.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XV	15 Sep 1890 a 15 Sep 1892	Bicamaral	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 1890. <sup>20</sup>	02-Dic-1890	11-Jun-1891

<sup>20</sup> El 15 de febrero y el 5 de mayo de 1934 se celebró en Santo Domingo un canje de Notas mediante el cual se establece un Arreglo relativo a ciertos Puntos del presente Tratado, que no fue enviado al Senado de la República ni fue publicado en el DOF.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XVI	15 Sep 1892 a 15 Sep 1894	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XVII	15 Sep 1894 a 15 Sep 1896	Bicamaral	Convención sobre el Cambio Regular y Permanente de Obras Científicas, Literarias o Artísticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 29 de julio de 1895.	22-Oct-1895	3-Jul-1896



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XVIII	15 Sep 1896 a 15 Sep 1898	Bicamaral	Tratado sobre Límites con Honduras Británicas (Belice) celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, firmado en la Ciudad de México el 8 de julio de 1983. <sup>21</sup>	19-Abr-1897	21-Jul-1897
			Convención Complementaria del Tratado de Límites con Honduras Británicas (Belice) entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del 8 de julio de 1893, firmada en la Ciudad de México el 7 de abril de 1897.	19-Abr-1897	21-Jul-1897

<sup>21</sup> De conformidad con lo establecido por el Derecho Internacional en relación con la sucesión de Estados en Materia de tratados, Belice subroga a Gran Bretaña en lo que respecta a este Tratado; es aplicable a México y Belice desde el 21 de septiembre de 1981, fecha en que Belice se convirtió en Estados Independiente.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XIX	15 Sep 1898 a 15 Sep 1900	Bicamaral	Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial, firmado en la Ciudad de México, el 10 de abril de 1899.	30-May-1899	11-Sep-1900
			Tratado para la Extradición de Criminales entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia, firmado en la Ciudad de México, el 22 de mayo de 1899.	26-Dic-1899	12-Oct-1899

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XX	15 Sep 1900 a 15 Sep 1902	Bicamaral	Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América que proroga indefinidamente el plazo estipulado en el Artículo IX de la Convención del 1° de marzo de 1889, prorrogado por las convenciones del 1° de octubre de 1895, del 6 de noviembre de 1896 y del 29 de octubre de 1897, del 2 de diciembre de 1899, a fin de que la Comisión Internacional de Límites pueda continuar examinando y decidiendo los casos a ella sometidos; firmada en Washington, el 21 de noviembre de 1900.	10-Dic-1900	24-Dic-1900
			Convención sobre Legalización de Firmas entre los Estados Unidos Mexicanos y España, firmado en la Ciudad de México, el 11 de octubre de 1901.	11-Nov-1901	02-Ene-1902

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXI	15 Sep 1902 a 15 Sep 1904	Bicamaral	No se localizó.		

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXII	15 Sep 1904 a 15 Sep 1906	Bicamaral	Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1904.	12-Dic-1904	01-Ene-1905
			Tratado General de Arbitraje Obligatorio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia, firmado en La Haya, Países Bajos, el 16 de octubre de 1907.	02-Dic-1906	07-Mar-1908
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande, firmado en la Ciudad de Washington D.C., el 21 de mayo de 1906.	03-Dic-1906	16-Ene-1907
			Convención para Prevenir la Introducción de Enfermedades Infecto-Contagiosas de Ganado entre el Gobierno de los Estado Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 16 de marzo de 1928.	No se localizó	18-Ene-1930

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXIII	15 Sep 1906 a 15 Sep 1908	Bicamaral	Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio de Canadá, firmado en las Ciudades de México y Ottawa, Canadá, el 15 y 28 de mayo de 1906, respectivamente.	24-Oct-1906	01-Mar-1907
			Convención celebrada entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa sobre Validez de Contratos de Matrimonio, firmado en la Ciudad de México, el 3 de junio de 1908.	15-Jun-1908	04-Ene-1910

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXIV	15 Sep 1908 a 15 Sep 1910	Bicamaral	Tratado entre la República Mexicana y el Reino de los Países Bajos, para la Extradición de Criminales, firmado en la Ciudad de México, el 16 de diciembre de 1907. <sup>22</sup>	02-Dic-1908	02-Jul-1909
			Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá, firmado en las Ciudades de México y Ottawa, Canadá el 4 y 12 de mayo de 1909, respectivamente.	26-May-1909	01-Oct-1909
			Convenio de Arbitraje entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Brasil, firmado en la Ciudad de Petrópolis, Brasil, el 11 de abril de 1909.	18-Oct-1909	26-Dic-1911

<sup>22</sup> El 4 de noviembre de 1908 se adoptó la Convención que corrige algunas palabras del texto holandés de este Tratado y fue sometida a la consideración del Senado en el mismo trámite que el Tratado.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXV	15 Sep 1910 a 15 Sep 1912	Bicameral	Convención entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Italia con el objeto de regularizar la situación de sus respectivos nacionales que hayan celebrado o celebren en lo futuro contrato de matrimonio ante los Agentes Diplomáticos o Consulares mexicanos acreditados en Italia o los Agentes Diplomáticos o Consulares italianos acreditados en México, firmado en la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 1910.	08-Dic-1910	14-Jun-1911
			Convención para el Cambio Regular de Giros Postales entre los Estados Unidos Mexicanos y la Colonia de Honduras Británica (Belice), firmado en las Ciudades de México y Belmopan, Belice, el 13 de julio de 1910 y 6 de septiembre de 1911.	30-Oct-1911	01-Feb-1912



### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXVI	16 Sep 1912 a 10 Oct 1913	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
segunda XXVI	16 Nov 1913 a 5 Ago 1914	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
Congreso Constituyente	1 Dic 1916 a 31 Ene 1917	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXVII	15 Abr 1917 a 31 Ago 1918	Bicameral	No se localizó.		

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXVIII	1 Sep 1918 a 31 Ago 1920	Bicamaral	Convención celebrada entre México y Nicaragua para el Cambio de Comunicaciones Diplomáticas, firmada en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 9 de agosto de 1919.	30-Dic-1919	21-Feb-1923
			Convenio para el Canje de Valijas Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Peruana, firmado en la Ciudad de Lima, Perú, el 26 de marzo de 1919.	30-Dic-1919	26-Mar-1919

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXIX	1920 a 1922	Bicameral	Acuerdo para el Establecimiento de un Servicio de Valijas Especiales con Correspondencia Diplomática entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 15 y 17 de octubre de 1921.	No se localizó	17-Oct-1921
			Convenio para el Transporte de la Correspondencia Diplomática entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Paraguay, firmado en la Ciudad de Asunción, Paraguay, el 19 de abril de 1922.	No se localizó	13-Jul-1922
			Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de París, el 15 de agosto de 1922.	No se localizó	15-Ago-1922

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXX	4 Sep 1922 a 31 Ago 1924	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXI	1 Sep 1924 a 31 Ago 1926	Bicamaral	Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y España para Garantizar y Asegurar la Propiedad de las Obras Científicas, Literarias y Artísticas, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 31 de marzo de 1924. <sup>23</sup>	28-Nov-1924	06-Abr-1925
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 25 de mayo de 1925.	03-Nov-1925	17-May-1930

<sup>23</sup> Aunque expresamente no lo dice, este Convenio dejó sin efectos el Tratado sobre Propiedad Científica, Literaria y Artística entre los Estados Unidos Mexicanos y España, firmado en la Ciudad de México el 10 de junio de 1895.



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXII	1 Sep 1926 a 31 Ago 1928	Bicamaral	Convenio para el Cambio de Bultos Postales entre los Estados Unidos Mexicanos y la Colonia de Honduras Británica (Belice), firmado en las Ciudades de México y Belmopan, Belice, el 18 de febrero y 25 de marzo de 1925.	16-Dic-1926	01-Ago-1925
			Tratado de Amistad entre la República de los Estados Unidos Mexicanos y la República Turca, firmado en la Ciudad de Roma, Italia, el 25 de mayo de 1927.	29-Sep-1927	12-Jul-1928

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXIII	1 Sep 1928 a 31 Ago 1930	Bicamaral	Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 11 de julio de 1928.	07-Dic-1928	01-Jul-1937
			Convenio para el Intercambio de Correspondencia Radiotelegráfica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 29 de junio de 1928.	07-Dic-1928	01-Jul-1931
			Convención Consular y su Protocolo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, firmados en la Ciudad de México, el 9 de junio de 1928.	07-Dic-1928	12-Abr-193
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá y Protocolo, firmado en la Ciudad de México, el 23 de octubre de 1928.	19-Dic-1928	04-May-1938
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 12 de junio de 1928.	23-Oct-1929	01-Jul-1937

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXIV	1 Sep 1930 a 31 Ago 1932	Bicamaral	Acuerdo Comercial Provisional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Brasil, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 7 de diciembre de 1931. <sup>24</sup>	No se envió al Senado	07-Dic-1931
			Convención Radiotelegráfica celebrada entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, suscrita en San José, Costa Rica, el 20 de agosto de 1931. <sup>25</sup>	27-Nov-1931	8-abr-1932

<sup>24</sup> El 27 de octubre y 3 de noviembre de 1933, mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, se prorrogó por primera vez el Acuerdo comercial. El 30 de julio de 1936, mediante un canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, se formalizó un Acuerdo que prorroga la vigencia de este instrumento. Estas prórrogas no fueron enviadas al Senado de la República ni se publicaron en el DOF.

<sup>25</sup> Dejó sin efectos el Convenio para Establecer un Servicio de Intercambio Telegráfico entre los Directores de Correos de México y Costa Rica, firmado en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 7 de junio de 1926.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXV	1 Sep 1932 a 31 Ago 1934	Bicamaral	Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Rectificación del Río Bravo del Norte (Grande) en el Valle de Juárez-El Paso, firmado en la Ciudad de México, el 1° de febrero de 1933.	13-Sep-1933	10-Nov-1933

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXVI	1 Sep 1934 a 31 Ago 1937	Bicameral	Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos del Brasil, firmado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 28 de diciembre de 1933.	06-Nov-1934	23-Mar-1938
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos del Brasil para la Revisión de los Textos de Enseñanza de Historia y de Geografía, firmado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 28 de diciembre de 1933.	27-Dic-1934	03-Dic-1937
			Convención que Modifica el Artículo I del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador del 10 de julio de 1888, firmado en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1934.	27-Dic-1934	7-Jul-1937
			Protocolo Adicional al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos del Brasil del 28 diciembre de 1933, firmado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 18 de septiembre de 1935.	23-Dic-1935	23-Mar-1938
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Envío de Barcos con Fines de Auxilio y Salvamento, firmado en la Ciudad de México, el 13 de junio de 1935.	23-Dic-1935	07-Mar-1936
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Protección de Aves Migratorias y de Mamíferos Cinegéticos, firmado en la Ciudad de México, el 7 de febrero de 1936. <sup>26</sup>	27-Nov-1936	15-Mar-1937

<sup>26</sup> El 10 de marzo de 1972, mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, se adoptó el Acuerdo que Modifica el Artículo 4 de la Convención, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 2 de octubre de 1936.	27-Nov-1936	12-May-1937

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXVII	1 Sep 1937 a 31 Ago 1940	Bicameral	Convención de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Bélgica, firmado en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 1938. <sup>27</sup>	No se localizó	13-Nov-1939
			Convenio para el Canje de Periódicos Oficiales y Documentos Parlamentarios entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 9 y 24 de septiembre de 1937.	No se localizó	24-Sep-1937
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por el que se deroga el Artículo 8° del Tratado de Límites celebrado el 30 de diciembre de 1853, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 13 de abril de 1937.	28-Oct-1937	21-Dic-1937
			Tratado de Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Grecia, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 17 de marzo de 1938.	25-Oct-1938	12-Ago-1939
			Convenio para el Canje de Publicaciones Oficiales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 3 de junio y 29 de agosto de 1938. <sup>28</sup>	09-Ene-1939	01-Sep-1938

<sup>27</sup> Esta Convención dejó sin efectos la Convención para la Extradición de Criminales México-Bélgica del 12 de mayo de 1881.

<sup>28</sup> Fue modificado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 24 de marzo y 16 de julio de 1945, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicadas en el DOF. Esta modificación se refiere a las oficinas participantes de ambos países encargadas del envío de las publicaciones respectivas.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Pacto de Caballeros (Radiodifusión) entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 24 y 28 de agosto de 1940.	No se envió al Senado	28-Ago-1940



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXVIII	1 Sep 1940 a 31 Ago 1943	Bicamaral	Convención para el Arreglo de Reclamaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 19 de noviembre de 1941. <sup>29</sup>	30-Dic-1941	02-Abr-1942
			Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmada en la Ciudad de México, el 12 de agosto de 1942. <sup>30</sup>	28-Dic-1942	01-Jul-1943

<sup>29</sup> Al entrar en vigor esta Convención dejó sin efectos los Instrumentos siguientes:

- 1.-Convención entre los EUM y los EUA para Arreglar y Ajustar las Reclamaciones de los Ciudadanos de cada uno de los Dos Países en contra del Otro, excepción hecha de las Provenientes de Actos Revolucionarios, desde la firma de la Convención de Reclamaciones del 4 de julio de 1868, firmada en la Ciudad de Washington, D.C., el 8 de septiembre de 1923.
- 2.-Convenio entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de los EUA que Regirá la Resolución Definitiva sobre Reclamaciones de Ciudadanos Norteamericanos por Afectaciones de Tierras, celebrada por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 9 y 12 de noviembre de 1938.
- 3.-Protocolo relativo a las Reclamaciones Presentadas ante la Comisión General de Reclamaciones creada por la Convención entre los EUM y los EUA del 8 de septiembre de 1923, firmado en la Cda. de México, el 24 de abril de 1934.
- 4.-Convención relativa al Arreglo Global de las Reclamaciones Presentadas por el Gobierno de los EU ante la Comisión creada por la Convención Especial de Reclamaciones entre los EUM y los EUA celebrada el 10 de septiembre de 1923, firmada en la Ciudad de México, el 24 de abril de 1934.

<sup>30</sup> El 11 y 12 de diciembre de 1942, mediante un canje de Notas se fija el alcance y significado del término "Séquito" empleado en el Artículo IV de la Convención.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXIX	1 Sep 1943 a 31 Ago 1946	Bicamaral	Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, Estados Unidos de América, hasta el Golfo de México, firmado en la Ciudad de Washington D.C., EUA, el 3 de febrero de 1944. <sup>31</sup>	27-Sep-1945	08-Nov-1945

<sup>31</sup> El 14 de noviembre de 1944 se adoptó el Protocolo al Tratado que fue sometido a la consideración del Senado en el mismo trámite que el presente Tratado. Con este Tratado se modifica el nombre de la Comisión Internacional de Límites, adicionándole el término de Aguas. Dicho Protocolo forma parte integrante del Tratado.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XL	1 Sep 1946 a 31 Ago 1949	Bicamaral	Convenio para la Transmisión de Valijas Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Londres, Gran Bretaña, el 27 de septiembre de 1946.	No se localizó	01-Oct-1946
			Acuerdo sobre Transporte Aéreo Civil entre los Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Portugal, firmado en Lisboa, el 22 de octubre de 1948.	30-Dic-1948	22-Oct-1948

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLI	1 Sep 1949 a 31 Agosto 1952	Bicamaral	Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales, firmado en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1950.	27-Dic-1950	15-Nov-1951
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, firmado en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1950. <sup>32</sup>	27-Dic-1950	05-Feb-1952
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia (Serbia), firmado en la Ciudad de México, el 17 de marzo de 1950. <sup>33</sup>	27-Dic-1950	25-Sep-1953
			Arreglo General de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 27 de junio de 1951. <sup>34</sup>	No se envió al Senado	27-Jun-1951

<sup>32</sup> Este Convenio fue superado por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra parte, firmado en Bruselas, el 8 de diciembre de 1997. Sin embargo, sigue aplicando en las relaciones comerciales entre México y las Antillas Holandesas y Araba, territorios de soberanía especial perteneciente a Países Bajos pero que no son Miembros de la Unión Europea.

<sup>33</sup> Mediante canje de Notas intercambiadas en Nueva York, el 10 de diciembre de 2002, los EUM reconocen a la República Federal de Yugoslavia, como Estado sucesor de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, desde el 27 de abril de 1992, para efectos de continuar la vigencia de diversos acuerdos bilaterales, entre los que se encuentran tanto el Convenio Comercial del 17 de marzo de 1950, como su Protocolo Adicional.

Asimismo, mediante Nota 85/2006 (6 junio 2006), la Embajada de Serbia y Montenegro, acreditada en México, comunicó que posterior a la proclamación de la independencia del Estado de Montenegro, la República de Serbia continuaría con la personalidad jurídica internacional de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro, adoptando la denominación de "República de Serbia".

<sup>34</sup> Este Arreglo ha sido modificado por los Acuerdos siguientes que no fueron enviados al Senado de la República ni fueron publicados en el DOF y se encuentran en Vigor: (1) Acuerdo por el que se Enmienda el Arreglo General de Cooperación Técnica entre los EUM y los EUA del 27 de junio de 1951, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 21 y 22 de enero de 1952, entró en vigor el 22 de enero de 1952; y (2) Acuerdo que Reforma el Arreglo General de Cooperación Técnica del 27 de junio de 1951, adicionado el 21 y 22 de enero de 1952, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 13 de abril de 1954, entró en vigor el 13 de abril de 1954.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y Protocolo Especial, firmados en la Ciudad de Bruselas, Bélgica, el 16 de septiembre de 1950.	22-Dic-1951	11-Sep-1953
			Acuerdo Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 1951. <sup>35</sup>	31-Dic-1951	12-Abr-1954

<sup>35</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo sobre Tarifas Aduanales entre México y Francia, celebrado por canje de Notas fechadas en la Ciudad de México, el 20 y 22 de mayo de 1930.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLII	1 Sep 1952 a 31 Ago 1955	Bicameral	Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de las Filipinas, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 21 de noviembre de 1952. <sup>36</sup>	No se envió al Senado	03-Dic-1952
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado en la Ciudad de Nueva York, el 20 de mayo de 1954. <sup>37</sup>	No se envió al Senado	20-May-1954
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca para la Protección Mutua de las Obras de sus Autores, Compositores y Artistas, firmado en la Ciudad de México, el 12 de julio de 1954.	24-Dic-1954	17-Jun-1955
			Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en la Ciudad de México, el 20 de marzo de 1954. <sup>38</sup>	24-Dic-1954	01-Abr-1955

<sup>36</sup> A pesar de ser un instrumento cuya Materia corresponde al ámbito federal, se le dio carácter de acuerdo ejecutivo por lo que no se envió al Senado para su consideración. Sin embargo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con base en las atribuciones que le otorga la legislación mexicana, ha otorgado permisos de servicios aéreos desde la entrada en vigor del Convenio y así ha venido operando.

<sup>37</sup> Contiene un Protocolo Adicional del 16 de marzo de 1956 que tampoco fue sometido a la consideración del Senado de la República.

<sup>38</sup> El 30 de marzo de 1955 se llevó a cabo en la Ciudad de México un canje de Notas en relación con la aplicación del párrafo 3 del Artículo 37 de la presente Convención, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania para la protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales, firmado en la Ciudad de México el 4 de noviembre de 1954.	29-Dic-1954	20-Feb-1956
			Convenio Cultural entre los Estados Unidos mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 1954.	29-Dic-1954	04-Oct-1955
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) referente al Establecimiento de un Centro de Acción en la Ciudad de México y a las Prerrogativas e Inmunidades Necesarias para su Funcionamiento, adoptado en la Ciudad de México, el 5 de enero de 1955.	No se envió al Senado	05-Ene-1955

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLIII	1 Sep 1955 a 31 Ago 1958	Bicameral	Convenio relativo a la Reciprocidad en Materia de Asistencia Jurídica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania, celebrado por canje de Notas Intercambiadas en Colonia y en Bonn, el 4 de octubre y 18 de diciembre de 1956.	No se envió al Senado	18-Dic-1956
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre la Oficina Regional de dicha Organización para Norteamérica y el Caribe en México, firmado en Montreal, el 20 de diciembre de 1956.	No se envió al Senado	20-Dic-1956



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLIV	1 Sep 1958 a 31 Ago 1961	Bicameral	Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Israel, firmado en la Ciudad de México, el 15 de junio de 1959. <sup>39</sup>	31-Oct-1959	30-Mar-1960
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe Unida (Egipto), firmado en la Ciudad de México, el 8 de abril de 1960.	27-Sep-1960	19-May-1964
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular Federativa de Yugoslavia (Serbia), firmado en la Ciudad de México, el 26 de marzo de 1960.	27-Sep-1960	27-Dic-1965
			Tratado de Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Grecia, firmado en la Ciudad de México, el 12 de abril de 1960.	29-Sep-1960	20-Jun-1964
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 15 de agosto de 1960. <sup>40</sup>	29-Nov-1960	17-Ene-1961

<sup>39</sup> El 21 de enero de 1976, mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, se celebró el Acuerdo que actualiza el presente Convenio, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>40</sup> Este Convenio ha sufrido diversas prórrogas celebradas mediante canje de Notas, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicadas en el DOF.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLV	1 Sep 1961 a 31 Ago 1964	Bicameral	Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 18 de abril de 1962. <sup>41</sup>	No se envió al Senado	18-Abr-1962

<sup>41</sup> Ha sido modificado por los Instrumentos siguientes que se encuentran en vigor, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF:

- (1) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 20 de agosto de 1975;
  - (2) Acuerdo que Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 23 de agosto y 4 de septiembre de 1979;
  - (3) Acuerdo que Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 22 de enero y 7 de abril de 1980;
  - (4) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 22 de diciembre de 1981 y 17 de agosto de 1982;
  - (5) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 12 de octubre de 1984 y 8 de abril de 1985;
  - (6) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 13 de noviembre de 1984 y 8 de abril de 1985;
  - (7) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 12 de octubre de 1984 y 23 de abril de 1985;
  - (8) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 15 de agosto y 20 de noviembre de 1986;
  - (9) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, del 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 1° de febrero y 21 de marzo de 1988;
  - (10) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado el 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 14 y 26 de septiembre de 1988;
  - (11) Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo relativo a la Asignación y Uso de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado el 18 de abril de 1962, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 24 de mayo de 1990.
- De conformidad con el apartado N del Acuerdo, éste reemplaza al Acuerdo sobre la Asignación de Canales de Televisión a lo Largo de la Frontera entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de los EUA, formalizado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 10 de agosto y 26 de septiembre de 1951, así como sus enmiendas.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 21 de diciembre de 1961. <sup>42</sup>	18-Dic-1962	21-Feb-1964
			Convenio sobre Telecomunicaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de Guatemala, el 12 de junio de 1963.	17-Oct-1963	01-Ago-1964
			Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe Unida (Egipto), firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 1963. <sup>43</sup>	19-Dic-1963	26-Mar-1966
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de América para la Solución del Problema del Chamizal, firmado en la Ciudad de México, el 29 de agosto de 1963.	27-Dic-1963	14-Ene-1964
			Protocolo Adicional al Convenio comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular Federativa de Yugoslavia (Serbia) del 17 de marzo de 1950, firmado en la Ciudad de México, el 3 de julio de 1963.	27-Dic-1963	11-nov-1966

<sup>42</sup> De conformidad con su Artículo XIX, este Convenio sustituye al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Servicios Aéreos entre sus respectivos territorios y más allá de los mismos celebrados mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 27 de julio de 1953.

<sup>43</sup> Cuenta con un Acuerdo que sustituye las listas de productos "A" y "B" anexas al presente Convenio, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 7 de abril de 1981. No requirió de sanción legislativa ni se publicó en el DOF.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLVI	1 Sep 1964 a 31 Ago 1967	Bicamaral	Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Bélgica, firmado en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 1964.	24-Dic-1964	02-Sep-1965
			Tratado sobre Relaciones Culturales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, firmado en la Ciudad de México, el 8 de abril de 1964.	24-Dic-1964	21-Jul-1966
			Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 22 de abril de 1965.	24-Sep-1965	09-Jun-1966
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, firmado en la Ciudad de México, el 8 de octubre de 1965.	05-Nov-1965	31-Jul-1970
			Convenio de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, firmado en la Ciudad de México, el 11 de julio de 1966.	23-Sep-1966	17-Jun-1968
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, firmado en la Ciudad de México, el 23 de diciembre de 1965.	23-Sep-1966	31-Mar-1993
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Suiza sobre Transporte Aéreos, firmado en la Ciudad de México, el 2 de junio de 1966.	23-Oct-1966	04-Sep-1967

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de Guatemala, el 16 de diciembre de 1966.	29-Dic-1966	15-Ago-1967
			Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea, firmado en la Ciudad de México, el 29 de abril de 1966.	29-Dic-1966	17-Mar-1969
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado en la Ciudad de México, el 12 de diciembre de 1966.	29-Dic-1966	17-Mar-1969

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLVII	1 Sep 1967 a 31 Ago 1970	Bicamaral	Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania, firmado en la Ciudad de México el 8 de marzo de 1967. <sup>44</sup>	26-Sep-1967	2-Nov-1969
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativo a la Aplicación de Salvaguardias según el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina del 14 de febrero de 1967, firmado en Viena, Austria, el 6 de septiembre de 1968.	No se envió al Senado	06-Sep-1968
			Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca, firmado en la Ciudad de México, el 9 de agosto de 1968. <sup>45</sup>	31-Oct-1968	28-Oct-1970
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de las Filipinas, firmado en la Ciudad de México, el 10 de octubre de 1969.	26-Dic-1969	29-Ene-1973

<sup>44</sup> El 29 de agosto y 25 de octubre de 1989 se celebró mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, un Acuerdo modificadorio que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>45</sup> Mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México el 5 de mayo y 12 de junio de 2000, el Gobierno de México reconoció a la República Eslovaca como Estado sucesor de la República Federativa Checa y Eslovaca para efectos de la vigencia de ciertos Tratados internacionales suscritos entre ambos países antes del 31 de diciembre de 1992, entre los que se encuentra el presente Convenio.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLVIII	1 Sep 1970 a 31 Ago 1973	Bicameral	Convenio que Prorroga y Modifica al Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América del 15 de agosto de 1960, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 31 de julio de 1970. <sup>46</sup>	05-Nov-1970	30-Nov-1970
			Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América que Dispone la Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales Robados, firmado en la Ciudad de México, el 17 de julio de 1970.	5-Nov-1970	24-Mar-1971
			Convenio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 17 de julio de 1970. <sup>47</sup>	05-Nov-1970	22-Mar-1971
			Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 12 de agosto de 1970.	08-Dic-1970	15-Jul-1971

<sup>46</sup> Dejó sin efectos el Convenio que Prorroga y Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, del 15 de agosto de 1960, prorrogado el 14 de agosto de 1963, el 14 de agosto de 1964, el 30 de junio de 1965 y el 15 de julio de 1965, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 4 de agosto de 1965.

<sup>47</sup> Con base en este Convenio, se celebró un Arreglo para el Intercambio de Materiales de Enseñanza y Capacitación de Personal entre ambos Gobiernos, mediante canje de Notas intercambiadas en París, el 24 de mayo de 1972, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil por el cual se Exceptúa de la Legalización Consular los Documentos Expedidos por los Tribunales de ambos Países, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1970.	23-Nov-1971	11-Jul-1972
			Acuerdo que Modifica al Convenio Sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá del 21 de diciembre de 1961, celebrado por canje de Notas Intercambiadas en la Ciudad de México, el 24 de marzo de 1971.	20-Dic-1971	08-Mar-1973
			Tratado para Resolver las Diferencias Fronterizas y Pendientes y para Mantener a los Ríos Bravo y Colorado como la Frontera Internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 23 de noviembre de 1970. <sup>48</sup>	30-Dic-1971	18-Abr-1972
			Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 15 de junio de 1972. <sup>49</sup>	No se envió al Senado	15-Jun-1972
			Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, firmado en la Ciudad de Tokio, el 10 de marzo de 1972.	05-Oct-1972	23-Feb-1973

<sup>48</sup> El 18 y 21 de diciembre de 1970, mediante canje de Notas efectuado en la Ciudad de México, se formalizaron los Planos titulados "Límite Marítimo Internacional en el Golfo de México" y "Límite Marítimo Internacional en el Océano Pacífico", que se anexaron al Tratado en virtud de lo dispuesto en su Artículo V, incisos A y B.

<sup>49</sup> 1.-Se estableció el Programa de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países, así como la Comisión Mixta en la Materia.

2.-Con base en este Acuerdo México y los Estados Unidos han suscrito diversos instrumentos de cooperación (Memoranda de Entendimiento), en Materias específicas.

3.-Fue modificado por el Acuerdo celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 10 de agosto y 22 de septiembre de 1994, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF. Esta modificación entró en vigor a partir del 22 de septiembre de 1994.



### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, firmado en la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 1971. <sup>50</sup>	05-Oct-1972	22-Ene-1973
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proliferación de las Armas Nucleares, firmado en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1972.	29-Dic-1972	14-Sep-1973

<sup>50</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 13 de octubre de 1952.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLIX	1 Sep 1973 a 31 Ago 1976	Bicameral	Convenio Básico sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federal de Alemania, firmado en la Ciudad de Bonn, el 6 de febrero de 1974	No se envió al Senado	04-Sep-1975
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de Brasilia, D.F., Brasil, el 24 de julio de 1974. <sup>51</sup>	No se envió al Senado	15-May-1975
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Apoderamiento Ilícito de Naves Aéreas y Marítimas y otros Delitos, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 7 de junio de 1973.	25-Oct-1973	07-Ago-1974
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la Ciudad de Pekín, China, el 22 de abril de 1973. <sup>52</sup>	13-Nov-1973	26-Nov-1975

<sup>51</sup> Cuenta con los Acuerdos Complementarios siguientes, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF:

- 1.- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil en Materia de Sanidad Animal, firmado en la Ciudad de México, el 13 de noviembre de 1997.
- 2.- Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en Brasilia, el 27 de abril de 1999.
- 3.- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, firmado en Brasilia, D.F., el 24 de julio de 2002.

<sup>52</sup> Dejó sin efectos el Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de China, firmado en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 1964.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 13 de julio de 1974. <sup>53</sup>	No se envió al Senado	31-Mar-1975
			Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia) y Protocolo sobre Suministros de Maquinaria y Equipo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a los Estados Unidos Mexicanos, firmados en la Ciudad de Moscú, el 16 de abril de 1973. <sup>54</sup>	22-Dic-1973	30-Sep-1975
			Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia (Serbia), firmado en la Ciudad de Belgrado, Yugoslavia, el 13 de febrero de 1974.	No se envió al Senado	14-Abr-1975
			Acuerdo Cinematográfico entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 29 de julio de 1974.	24-Oct-1974	03-May-1983
			Convenio de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de Brasilia, D.F., Brasil, el 24 de julio de 1974. <sup>55</sup>	12-Nov-1974	06-Oct-1975

<sup>53</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica México-Ecuador, del 13 de julio de 1974.

<sup>54</sup> Mediante Nota 11/ugp, del 13 de enero de 1992, la Federación de Rusia informó que continúa con el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales firmados por la URSS.

<sup>55</sup> El 29 de julio de 1980 se suscribió un Convenio Complementario de este Instrumento, que no requirió de sanción Legislativa ni fue publicado en el DOF.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 26 de septiembre de 1974.	05-Dic-1974	09-Oct-1975
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria, firmado en la Ciudad de Viena, Austria, el 12 de febrero de 1974.	05-Dic-1974	16-Oct-1975
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en la Ciudad de México, el 25 de febrero de 1975. <sup>56</sup>	No se envió al Senado	06-Ene-1976
			Convenio de Protección y restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de Rosario de Izapa, Chiapas, el 31 de mayo de 1975.	21-Oct-1975	18-Ene-1977
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica, firmado en la Ciudad de México, el 3 de julio de 1975.	23-Oct-1975	21-Oct-1976
			Acuerdo para el Establecimiento en México de una Sede Académica en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLCSO), adoptado en la Ciudad de México, el 28 de octubre de 1975.	No se envió al Senado	10-dic-1975

<sup>56</sup> En la misma fecha, en la Ciudad de México, se concluyó un Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica mediante canje de Notas, que tampoco fue enviado al Senado ni se publicó en el DOF, y que entró en vigor provisionalmente en la fecha de su firma y de manera definitiva el 6 de enero de 1976.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 9 de enero de 1975.	04-Nov-1975	Provisional desde 09-Ene-1975
			Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de México y el Gobierno del Senegal, firmado en la Ciudad de Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975.	04-Nov-1975	31-Ago-1976
			Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia, firmado en la Ciudad de México, el 19 de marzo de 1975. <sup>57</sup>	13-Nov-1975	10-Sep-1976
			Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de México y el Gobierno del Senegal, firmado en la Ciudad de Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975.	19-Nov-1975	01-Sep-1976
			Convenio de Colaboración Económica e Industrial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 21 de agosto de 1975.	23-Dic-1975	10-Ago-1976
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Peruana, firmado en la Ciudad de Lima, Perú, el 15 de octubre de 1975. <sup>58</sup>	23-Dic-1975	03-May-1978

<sup>57</sup> Este Acuerdo contiene un Protocolo Complementario a su Artículo II, relativo el Intercambio de Expertos, firmado en la Ciudad de México el 2 de septiembre de 1979, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF, y que se encuentra en vigor desde la fecha de su firma.

<sup>58</sup> Dejó sin efectos el Convenio para el Intercambio Cultural, Científico y Artístico entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Perú, firmado en la Ciudad de Lima, el 3 de febrero de 1960.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Pesca entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, celebrado mediante canje de Notas Intercambiadas en la Ciudad de México, el 26 de julio de 1976.	No se envió al Senado	26-Jul-1976

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
L	1 Sep 1976 a 31 Ago 1979	Bicamaral	Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en la Ciudad de México, el 25 de febrero de 1975.	04-Nov-1976	12-Ene-1977
			Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de la República de la India, firmado en la Ciudad de Nueva Delhi, India, el 23 de julio de 1975.	16-Nov-1976	13-Ene-1977
			Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 25 de enero de 1976.	09-Dic-1976	09-Feb-1977
			Acuerdo General de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Gabonesa, firmado en la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 1976.	09-Dic-1976	14-Sep-1976
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Imperial de Irán, firmado en la Ciudad de Teherán, Irán, el 21 de julio de 1975.	09-Dic-1976	04-Abr-1977
			Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Senegal, firmado en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1975.	09-Dic-1976	08-Mar-1977

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de México y el Gobierno de la India sobre Cooperación en los Campos de la Ciencia y la Tecnología, firmado en la Ciudad de Nueva Delhi, India, el 23 de julio de 1975. <sup>59</sup>	16-Dic-1976	06-Jun-1977
			Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en la Ciudad de México, el 28 de agosto de 1973. <sup>60</sup>	16-Dic-1976	18-jun-1981
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia), firmado en la Ciudad de México, el 2 de agosto de 1976. <sup>61</sup>	27-Dic-1976	11-Mar-1977
			Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Imperial de Irán, firmado en la Ciudad de Teherán, Irán, el 21 de julio de 1975.	27-Dic-1976	04-Abr-1977

<sup>59</sup> Cuenta con un Acuerdo por el que se Prorroga y Modifica el presente Convenio, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 23 de abril de 1984; entró en vigor en la misma fecha de su conclusión y no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>60</sup> Cuenta con los documentos adicionales siguientes, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF.

1.- Protocolo Adicional al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, hecho en Tlatelolco, D.F., el 28 de agosto de 1973, firmado en la Ciudad de México, el 22 de marzo de 1975.

2.- Acuerdo Especial de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en Caracas, el 10 de julio de 1989.

<sup>61</sup> Este Convenio ha sufrido diversas prórrogas que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicadas en el DOF, adoptadas en las fechas siguientes: (1) 2 de agosto de 1979; (2) 23 y 26 de julio de 1982; (3) 7 de julio y 26 de agosto de 1985; (4) 28 de marzo y 23 de mayo de 1988; y (5) 10 de septiembre y 28 de octubre de 1991.



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Cultural y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Senegal, firmado en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1975.	27-Dic-1976	30-Mar-1977
			Acuerdo Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Gabonesa, firmado en la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 1976.	28-Dic-1976	14-Sep-1976
			Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Gabonesa, firmado en la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 1976.	28-Dic-1976	14-Sep-1976
			Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait, firmado en la Ciudad de México, el 8 de julio de 1976.	28-Dic-1976	05-May-1977
			Convenio que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Suiza sobre Transportes Aéreos del 2 de junio de 1966, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 23 de febrero de 1976.	28-Dic-1976	22-Nov-1978
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1976. <sup>62</sup>	30-Dic-1976	30-Nov-1977

<sup>62</sup> El 2 de marzo de 1977, mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, se formalizó un Acuerdo para corregir el texto en español del Tratado, que no requirió de sanción legislativa ni se publicó en el DOF.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo para el Establecimiento de la Representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en México, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas el 24 de octubre de 1977.	No se envió al Senado	24-Oct-1977
			Convenio Cultural y Científico entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, firmado en la Ciudad de Lisboa, Portugal, el 9 de febrero de 1977.	22-Nov-1977	26-Jun-1978
			Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia), firmado en la Ciudad de Moscú, el 18 de octubre de 1976.	08-Dic-1977	17-Abr-1978
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, firmado en la Ciudad de México, el 19 de mayo de 1977.	20-Dic-1977	13-Feb-1978
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. <sup>63</sup>	20-Dic-1977	14-Feb-1978
			Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, el 14 de octubre de 1977.	23-Dic-1977	21-Abr-1978

<sup>63</sup> Cuenta con un Acuerdo Complementario para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación, firmado en la Ciudad de Madrid, el 25 de enero de 1996, que no requirió de sanción legislativa, y un Protocolo Anexo firmado en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1978, que tampoco requirió de dicha sanción, ni fueron publicados en el DOF.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 14 de octubre de 1977.	23-Dic-1977	16-Mar-1978
			Convenio General de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1978.	No se envió al Senado	27-Ene-1978
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la Ciudad de Pekín, China, el 27 de octubre de 1978.	No se envió al Senado	27-Oct-1978
			Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, firmado en la Ciudad de Sofía, Bulgaria, el 28 de mayo de 1978.	31-Oct-1978	26-Feb-1979
			Convenio de Amistad y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de México, el 18 de enero de 1978.	16-Nov-1978	21-Feb-1979
			Acuerdo Básico de Cooperación Industrial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de México, el 18 de enero de 1978. <sup>64</sup>	16-Nov-1978	21-Feb-1979

<sup>64</sup> Contiene un Acuerdo Complementario, firmado en la Ciudad de Brasilia, D.F., Brasil, el 30 de marzo de 1984, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia), firmado en Moscú, el 18 de mayo de 1978.	16-Nov-1978	09-Ago-1979
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el 22 de noviembre de 1977.	30-Nov-1978	29-Mar-1979
			Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia), firmado en la Ciudad de Moscú, el 7 de julio de 1978.	12-Dic-1978	13-May-1979
			Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la Ciudad de Pekín, China, el 27 de octubre de 1978.	20-Dic-1978	15-Mar-1979
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1978.	20-Dic-1978	25-Ene-1980
			Tratado sobre Límites Marítimos entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1978. <sup>65</sup>	20-Dic-1978	13-Nov-1997

<sup>65</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo para el Reconocimiento Provisional de las Fronteras Marítimas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América en Ambos Litorales, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 24 de noviembre de 1976.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Cooperación en Materia de Turismo, firmado en la Ciudad de Tokio, el 1° de noviembre de 1978.	20-Dic-1978	27-Feb-1979

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LI	1 Sep 1979 a 31 Ago 1982	Bicameral	Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1978.	27-Sep-1979	22-Nov-1979
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1978. <sup>66</sup>	27-Sep-1979	22-Nov-1979
			Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1978. <sup>67</sup>	27-Sep-1979	1-Jun-1980
			Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 8 de junio de 1979.	24-Oct-1979	06-Mar-1981
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 8 de junio de 1979.	24-Oct-1979	06-Mar-1981

<sup>66</sup> El Convenio ha sufrido tres prórrogas que no requirieron de sanción legislativa, ni fueron publicadas en el DOF, celebradas mediante canje de Notas intercambiadas (1) en la Ciudad de México, el 8 de junio y 26 de octubre de 1982; (2) en la Ciudad de México, el 30 de mayo y 22 de agosto de 1986; y (3) en Madrid, el 21 de marzo y 22 de noviembre de 1990.

<sup>67</sup> El 1° de diciembre de 1984, en la Ciudad de Madrid, se formalizó mediante canje de Notas el Acuerdo por el que se Establece el Alcance del Artículo 19, Párrafo II y de los Artículos 37 y 40 del presente Tratado, que no requirió de sanción legislativa ni se publicó en el DOF, y se mantiene vigente con respecto a la modificación del Artículo 19, párrafo II.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, firmado en la Ciudad de México, el 6 de abril de 1979.	31-Oct-1979	13-Jun-1980
			Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Checoslovaquia, firmado en la Ciudad de México, el 20 de abril de 1979. <sup>68</sup>	31-Oct-1979	12-Feb-1980
			Convenio de Colaboración Económica y Científico-Técnica en la Producción Azucarera y sus Derivados entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de Cozumel, Quintana Roo, México, el 17 y 18 de mayo de 1979. <sup>69</sup>	21-Nov-1979	05-Feb-1980
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 17 de agosto de 1979.	29-Nov-1979	11-Jul-1980
			Acuerdo sobre Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Suecia, firmado en la Ciudad de Estocolmo, Suecia, el 24 de mayo de 1980.	16-Oct-1980	04-Dic-1980

<sup>68</sup> Mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México el 5 de mayo y 12 de junio de 2000, el Gobierno de México reconoció a la República Eslovaca como Estado sucesor de la República Federativa Checa y Eslovaca para efectos de la vigencia de ciertos Tratados Internacionales suscritos entre ambos países antes del 31 de diciembre de 1992, entre los que se encuentra el presente Acuerdo.

<sup>69</sup> Cuenta con una Nota Adicional sobre Complementación Industrial, firmada en Cozumel el 17 de mayo de 1979.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 17 de mayo de 1980.	30-Oct-1980	07-Ene-1981
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) relativo a la Sede del Instituto, firmado en la Ciudad de México, el 15 de mayo de 1980.	30-Oct-1980	17-Mar-1981
			Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 25 de julio de 1980.	17-Nov-1980	19-Nov-1981
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en Casos de Desastres Naturales, firmado en la Ciudad de México, el 15 de enero de 1980. <sup>70</sup>	17-Nov-1980	18-Mar-1981
			Acuerdo Económico y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Portuguesa, firmado en la Ciudad de Lisboa, Portugal, el 28 de agosto de 1980.	17-Nov-1980	28-Abr-1981

<sup>70</sup> Fue modificado por los Instrumentos siguientes, los cuales no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF:

- 1.-Adición al Acuerdo entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de los EUA sobre Cooperación en Casos de Desastres Naturales, del 15 de enero de 1980, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 29 de septiembre y 25 de noviembre de 1980.
- 2.-Modificación al Acuerdo entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de los EUA sobre Cooperación en Casos de Desastres Naturales, del 15 de enero de 1980, celebrada por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 21 de abril y 14 de mayo de 1981.



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de Brasilia, D.F., Brasil, el 29 de julio de 1980. <sup>71</sup>	16-Dic-1980	30-Abr-1982
			Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 2 de agosto de 1980.	16-Dic-1980	28-Mar-1982
			Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Contaminación del Medio Marino por Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas, firmado en la Ciudad de México, el 24 de julio de 1980. <sup>72</sup>	18-Dic-1980	30-Mar-1981
			Acuerdo de Cooperación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Dinamarca, firmado en la Ciudad de México, el 5 de diciembre de 1980.	28-Dic-1980	02-Mar-1981
			Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Noruega, firmado en la Ciudad de Oslo, Noruega, el 21 de noviembre de 1980.	22-Oct-1981	05-Mar-1982
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia, firmado en la Ciudad de México, el 24 de junio 1981.	29-Oct-1981	04-Mar-1982

<sup>71</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil, firmado en Río de Janeiro, el 20 de enero de 1960.

<sup>72</sup> El 17 de octubre y 18 de noviembre de 1980, mediante canje de Notas, efectuado en la Ciudad de México, se formalizó el Acuerdo para Adicionar el Anexo VI correspondiente al presente Instrumento, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF. El Acuerdo entró en vigor a partir del 18 de noviembre de 1980.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en la Ciudad de México, el 28 de marzo de 1981.	29-Oct-1981	27-Ene-1982
			Acuerdo que Modifica la Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 20 de marzo de 1954, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 19 de junio de 1981. <sup>73</sup>	12-Nov-1981	17-Dic-1981
			Acuerdo de Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 18 de febrero de 1981.	19-Nov-1981	04-Mar-1982
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 15 de enero de 1981. <sup>74</sup>	03-Dic-1981	28-Jun-1983
			Convención de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Popular Revolucionario de Granada, firmado en la Ciudad de México, el 24 de septiembre de 1981.	03-Dic-1981	18-Jun-1982

<sup>73</sup> Dejó sin efectos el Artículo 28 de la Convención Consular del 20 de marzo de 1954.

<sup>74</sup> Dejó sin efectos la Convención entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Recuperación y Devolución de Vehículos de Motor, Remolques, Aeroplanos o Partes Componentes de cualquiera de Ellos que Hubiesen sido Robados u Objeto de cualquier Delito contra la Propiedad, firmada en la Ciudad de México, el 6 de octubre de 1936.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) relativo a la Sede del Instituto y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Instituto, firmado en la Ciudad de México, el 10 de julio de 1981.	17-Dic-1981	23-Mar-1982
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS), relativo a la Sede del Comité, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1981.	28-Dic-1981	23-Abr-1982

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LII	1 Sep 1982 a 31 Ago 1985	Bicamaral	Convenio de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 30 de marzo de 1982.	08-Oct-1982	09-Abr-1984
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice, firmado en la Ciudad de Belmopan, Belice, el 11 de enero de 1982.	15-Oct-1982	06-Mar-1984
			Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca, firmado en la Ciudad de Copenhague, Dinamarca, el 28 de mayo de 1982.	28-Oct-1982	23-Feb-1983
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia, firmado en la Ciudad de México, el 28 de julio de 1982.	29-Oct-1982	18-Mar-1983
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica, firmado en la Ciudad de México, el 29 de julio de 1982.	29-Oct-1982	21-Feb-1985

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a la Asignación y Utilización de Canales de Radiodifusión para Televisión en el Rango de Frecuencias de 470-806 Mhz. (Canales 14-69) a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, firmado en la Ciudad de México, el 18 de junio de 1982. <sup>75</sup>	10-Nov-1982	17-Ene-1983
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), relativo al Establecimiento en México de una Representación de la Oficina del Alto Comisionado, firmado en la Ciudad de México, el 5 de octubre de 1982.	17-Dic-1982	16-Feb-1983
			Convenio de Cooperación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de la India, firmados en la Ciudad de Nueva Delhi, India, el 12 de noviembre de 1982.	29-Dic-1982	11-Nov-1983
			Protocolo al Convenio de Cooperación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de la India en Materia de Cooperación Financiera, firmado en la Ciudad de Nueva Delhi, India, el 12 de noviembre de 1982.	29-Dic-1982	11-Nov-1983

<sup>75</sup> Ha sido enmendado por los Acuerdos siguientes, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF, en virtud de que involucran modificaciones de carácter técnico al Cuadro A de Adjudicaciones que contiene el Acuerdo: (1) Canje de Notas del 31 de octubre de 1984 y 8 de abril de 1985. (2) 21 de agosto y 20 de noviembre de 1986. (3) 1 de febrero y 21 de marzo de 1988. (4) 8 de febrero y 23 de marzo de 1988. (5) del 24 de mayo de 1990.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza (Convenio de La Paz), firmado en la Ciudad de La Paz, Baja California, el 14 de agosto de 1983. <sup>76</sup>	29-Nov-1983	16-Feb-1984
			Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, firmado en la Ciudad de México, el 28 de octubre de 1983.	13-Dic-1983	17-Mar-1984
			Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelandia, firmado en la Ciudad de México, el 23 de agosto de 1983.	13-Dic-1983	23-Jun-1984

<sup>76</sup> Este Convenio ha sido adicionado y modificado por los Instrumentos siguientes, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF.

- 1.- Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Solución de los Problemas de Saneamiento en San Diego, California/Tijuana, Baja California (Anexo I), firmado en San Diego, el 18 de julio de 1985.
- 2.- Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Contaminación del Ambiente a lo Largo de la Frontera Terrestre Internacional por Descarga de Sustancias Peligrosas (Anexo II), firmado en San Diego, el 18 de julio de 1985.
- 3.- Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos y Sustancias Peligrosas (Anexo III), firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 12 de noviembre de 1986.
- 4.- Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Contaminantes Transfronterizos del Aire Causada por las Fundidoras de Cobre a lo Largo de la Frontera Común (Anexo IV), firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 29 de enero de 1987.
- 5.- Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo al Transporte Internacional de Contaminantes del Aire Urbano (Anexo V), firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 3 de octubre de 1989.
- 6.- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Nuevos Apéndices al Anexo V del Convenio sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza (Convenio de la Paz), celebrado por canje de Nota intercambiadas en la Ciudad de México, 7 de mayo de 1996.
- 7.- Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo de Cooperación sobre Contaminación del Ambiente a lo Largo de la Frontera Internacional por Descarga de Sustancia Peligrosa, del 18 julio 1985.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo Complementario en Materia de Planificación Económica y Social entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de abril de 1984.	03-Oct-1984	07-Oct-1986
			Convenio de Asistencia Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de Ambos Países, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 14 de febrero de 1984.	03-Oct-1984	01-May-1985
			Convenio General de Cooperación Económica y Científico-Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe de Egipto, firmado en la Ciudad de México, el 18 de junio de 1984. <sup>77</sup>	31-Oct-1984	20-Ene-1986
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), referente al Establecimiento de una Oficina de Representación en la Ciudad de México y a los Privilegios e Inmunidades Necesarios para su Funcionamiento, firmado en la Ciudad de México, el 30 de mayo de 1984. <sup>78</sup>	20-Dic-1984	02-Oct-1985

<sup>77</sup> Fue enmendado por el Acuerdo suscrito en el Cairo, el 2 de enero de 1992, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>78</sup> Este Acuerdo sustituye el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Sanitaria Panamericana, firmado el 26 de agosto de 1952.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), firmado en la Ciudad de México, el 30 de mayo de 1984. <sup>79</sup>	20-Dic-1984	27-Nov-1985
			Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Bulgaria, firmado en la Ciudad de México, el 1° de Octubre de 1984.	28-Dic-1984	06-Jun-1986
			Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en la Ciudad México, el 21 de noviembre de 1984.	28-Dic-1984	27-Feb-1986
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), referente al Establecimiento de una Oficina de Representación y a los Privilegios e Inmunidades Necesarios para su Funcionamiento, firmado en la Ciudad de México, el 25 de febrero de 1985.	No se envió al Senado	25-Feb-1985

<sup>79</sup> Este Acuerdo sustituye, en lo que se refiere a la Organización Panamericana de la Salud, al Acuerdo Básico de Asistencia Técnica adoptado el 23 de julio de 1963 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Diversos Organismos del Sistema de las Naciones Unidas.



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LIII	1 Sep 1985 a 31 Ago 1988	Bicamaral	Acuerdo en Materia de Reconocimiento, Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 10 de junio de 1985.	31-Oct-1985	07-Oct-1991
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de México, el 27 de junio de 1985.	31-Oct-1985	06-Jun-1986
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Mongolia, firmado en la Ciudad de Moscú, el 8 de enero de 1985.	29-Nov-1985	22-Ene-1988
			Acuerdo de Alcance Parcial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá, firmado en la Ciudad de México, el 22 de mayo de 1985.	29-Nov-1985	24-Abr-1986
			Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Polonia, firmada en la Ciudad de Varsovia, Polonia, el 14 de junio de 1985.	09-Dic-1985	14-Jun-1986
			Acuerdo de Cooperación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, firmado en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1984.	16-Dic-1985	03-Feb-1986
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia sobre la Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de la Paz, Bolivia, el 9 de diciembre de 1985.	28-Dic-1985	10-abr-1986

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Comisión Federal de Electricidad y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales, para la Ejecución de un Proyecto de Exploración Geotérmica, firmado en la Ciudad de México, el 24 de marzo de 1986.	15-Oct-1986	29-Ene-1987
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al Servicio de Radiodifusión en AM en la Banda de Ondas Hectométricas, firmado en la Ciudad de México, el 28 de agosto de 1986.	03-Dic-1986	27-Abr-1987
			Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice sobre la Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1986.	11-Sep-1987	03-Ene-1988
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y España sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 6 de febrero de 1987.	18-Sep-1987	17-May-1989
			Convenio de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de Guatemala, el 10 de abril de 1987.	23-Sep-1987	22-Mar-1988
			Convenio de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el 25 de marzo de 1987.	23-Sep-1987	30-Dic-1987

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China, firmado en la Ciudad de Beijing, China, el 7 de diciembre de 1986. <sup>80</sup>	25-Sep-1987	14-Ene-1988
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre la Protección y Mejoramiento del Ambiente en la Zona Fronteriza, firmado en la Ciudad de Guatemala, el 10 de abril de 1987.	25-Sep-1987	22-Mar-1988
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales, firmado en la Ciudad de Guatemala, el 10 de abril de 1987.	02-Oct-1987	22-Mar-1988
			Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, firmado en la Ciudad de Tokio, Japón, el 2 de diciembre de 1986.	22-Oct-1987	24-Dic-1987
			Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1987. <sup>81</sup>	29-Dic-1987	03-May-1991

<sup>80</sup> Cuenta con un Acuerdo Modificatorio, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en Beijing, el 1 de febrero y 30 de noviembre de 1988, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>81</sup> El instrumento de ratificación de los Estados Unidos contiene dos entendimientos, ante lo cual el Gobierno de México en su respectivo instrumento formuló la declaración siguiente: "El Gobierno de México observa que los Entendimientos que acompañan al Instrumento de Ratificación de los Estados Unidos fueron propuestos de manera unilateral. El Gobierno de México manifiesta que, considerando que los Entendimientos no producen efecto jurídico para México o para los Estados Unidos que modifique el Tratado, éste deberá ser cumplido por las Partes en los términos exactos del mismo".

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en la Ciudad de México, el 30 de julio de 1987. <sup>82</sup>	29-Dic-1987	14-Ene-1988
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (BIRF) respecto al Establecimiento de una Oficina en la Ciudad de México, firmado en la Ciudad de México, el 31 de julio de 1987. <sup>83</sup>	29-Dic-1987	03-Jun-1988
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en la Ciudad de México, el 11 de febrero de 1988.	17-Nov-1988	16-Dic-1988
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice, firmado en la Ciudad de México el 29 de agosto de 1988. <sup>84</sup>	22-Dic-1988	05-Jul-1989
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) relativo al Establecimiento de la Delegación de la Comisión en los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Bruselas, el 16 de septiembre de 1988.	22-Dic-1988	03-Feb-1989

<sup>82</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela del 28 de agosto de 1973, así como su Acuerdo Modificatorio, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Caracas, el 31 de octubre de 1978.

<sup>83</sup> Este Convenio ha sido prorrogado en diversas ocasiones, a través de Canje de Notas entre las Partes; con Notas fechadas el 11 de octubre y 7 de noviembre de 2005, el Gobierno de México y el BIRF acordaron prorrogar la vigencia del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2006.

<sup>84</sup> Este Tratado dejó sin efectos entre México y Belice, el Tratado para la Extradición de Criminales entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de la Gran Bretaña e Irlanda, del 7 de septiembre de 1886.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo que Modifica y Prorroga el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América del 15 de agosto de 1960, tal como ha sido Enmendado y Prorrogado, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 23 de septiembre de 1988. <sup>85</sup>	27-Dic-1988	07-Mar-1989
			Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado en la Ciudad de Seúl, Corea, el 21 de julio de 1988. <sup>86</sup>	27-Dic-1988	09-Nov-1989
			Acuerdo de Modificación al Acuerdo relativo a la Asignación y Utilización de Canales de Radiodifusión para la Televisión en el Rango de Frecuencias de 470-806 Mhz. (Canales 14-69) a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos del 18 de junio de 1982, firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1988.	29-Dic-1988	13-Feb-1989

<sup>85</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, que Modifica y Prorroga el Convenio sobre Transportes Aéreos del 15 de agosto de 1960, tal como ha sido Enmendado y Prorrogado, firmado en la Ciudad de México, el 20 de enero de 1978.

<sup>86</sup> Cuenta con un Acuerdo entre México y Corea que sustituye el Cuadro de Rutas del presente Convenio, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 28 de julio de 1994, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LIV	1 Sep 1988 a 31 Ago 1991	Bicamaral	Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Servicios Aéreos, firmado en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1988.	29-Dic-1988	20-Mar-1989
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el 23 de febrero de 1989.	30-Nov-1989	30-Jul-1990
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármacodependencia, firmado en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, el 18 de agosto de 1989.	30-Nov-1989	28-Feb-1990
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Costa Rica sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármacodependencia, firmado en San José, Costa Rica, el 13 de octubre de 1989.	12-Dic-1989	06-Abr-1992
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Venezuela sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 10 de julio de 1989.	30-Nov-1989	16-Feb-1990

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América que Modifica el Acuerdo de Cooperación entre los dos Gobiernos sobre la Contaminación del Medio Marino por Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas el 24 de julio de 1980, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 1988 y 20 de marzo de 1989.	12-Dic-1989	08-May-1990
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Búsqueda y Rescate Marítimo, firmado en la Ciudad de México, el 7 de agosto de 1989.	12-Dic-1989	25-Jun-1990
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Desarrollo y Facilitación del Turismo, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 3 de octubre de 1989. <sup>87</sup>	12-Dic-1989	22-Ago-1990
			Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Albania, firmado en la Ciudad de México el 27 de octubre de 1989.	19-Dic-1989	9-Nov-1990

<sup>87</sup> Dejó sin efectos el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre el Desarrollo y la Facilitación del Turismo, firmado en la Ciudad de México, el 18 de abril de 1983, que a su vez abrogó el Convenio de Turismo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1978.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales en Materia Civil y Mercantil, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 17 de abril de 1989.	19-Dic-1989	30-Abr-1991
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 3 de octubre de 1989.	19-Dic-1989	22-Ago-1990
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Tributaria, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 9 de noviembre de 1989.	19-Dic-1989	18-Ene-1990
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el 5 de septiembre de 1989. <sup>88</sup>	19-Dic-1989	30-Mar-1990
			Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1989. <sup>89</sup>	27-Dic-1989	16-Mar-1990

<sup>88</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Peruana, firmado en Lima, el 16 de julio de 1969.

<sup>89</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República China, firmado en la Ciudad de México, el 9 de septiembre de 1975.



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 13 de octubre de 1989.	27-Dic-1989	24-Mar-1995
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de Belmopan, Belice, el 9 de febrero de 1990.	19-Jun-1990	26-Oct-1990
			Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 11 de enero de 1990. <sup>90</sup>	19-Jun-1990	08-Abr-1991
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte concerniente a Asistencia Mutua relativa al Tráfico de Estupefacientes, firmado en la Ciudad de Londres, Gran Bretaña, el 29 de enero de 1990.	19-Jun-1990	01-Sep-1990

<sup>90</sup> El Acuerdo Económico entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España Integrante del presente Tratado, firmado en la Ciudad de México, el 11 de enero de 1990 y vigente desde el 8 de abril de 1991, no requirió de sanción legislativa; sin embargo, fue publicado en el DOF del 7 de agosto de 1991 por la entonces SECOFI, ahora Secretaria de Economía, como parte de sus atribuciones administrativas.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Cooperación Bilateral en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de Londres, Gran Bretaña, el 29 de enero de 1990.	19-Jun-1990	01-Sep-1990
			Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado en la Ciudad de Seúl, Corea, el 9 de noviembre de 1989. <sup>91</sup>	19-Jun-1990	21-Ago-1990
			Convenio de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice para la Preservación y Mantenimiento de Zonas Arqueológicas, firmado en la Ciudad de México, el 26 de abril de 1990.	03-Jul-1990	26-Oct-1990
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice, firmado en la Ciudad de México, el 26 de abril de 1990.	03-Jul-1990	24-Oct-1990
			Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.	03-Jul-1990	21-Sep-1990
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990. <sup>92</sup>	03-Jul-1990	24-Sep-1990

<sup>91</sup> Cuenta con un Acuerdo Complementario de Cooperación Científica, firmado en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 1991, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>92</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Turística México-Canadá, el 8 de mayo de 1984.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para el Intercambio de Información Tributaria, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.	08-Jul-1990	27-Abr-1992
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990. <sup>93</sup>	11-Jul-1990	21-Oct-1990
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990 .	11-Jul-1990	21-Sep-1990
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.	12-Jul-1990	21-Oct-1990
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de marzo de 1990.	12-Jul-1990	05-Feb-1993
			Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el 7 de junio de 1990.	12-Jul-1990	20-Oct-1992

<sup>93</sup> Dejó sin efectos entre México y Canadá el Tratado para la Extradición de Criminales entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de la Gran Bretaña e Irlanda, del 7 de septiembre de 1886.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el 7 de junio de 1990.	12-Jul-1990	02-Oct-1992
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia, firmado en la Ciudad de Canberra, Australia, el 22 de junio de 1990. <sup>94</sup>	13-Dic-1990	27-Mar-1991
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico Internacional, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 27 de junio de 1990.	13-Dic-1990	01-Jul-1991
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica, firmado en la Ciudad de Kingston, Jamaica, el 30 de julio de 1990.	13-Dic-1990	31-Ene-1991
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el 11 de octubre de 1990.	13-Dic-1990	17-Abr-1991
			Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur, firmado en la Ciudad de Singapur, el 21 de junio de 1990.	13-Dic-1990	28-Ene-1991

<sup>94</sup> Este Tratado dejó sin efectos el Tratado para la Extradición de Criminales entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de la Gran Bretaña a Irlanda, del 7 de septiembre de 1886 para el caso de Australia.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, el 9 de octubre de 1990.	13-Dic-1990	11-Abr-1997
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca, firmado en la Ciudad de México, el 14 de agosto de 1990. <sup>95</sup>	15-Dic-1990	04-Feb-1991
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca, firmado en la Ciudad de México, el 14 de agosto de 1990. <sup>96</sup>	15-Dic-1990	04-Feb-1991
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 8 de octubre de 1990	19-Dic-1990	9-Mar-1992
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el 2 de octubre de 1990.	19-Dic-1990	12-Abr-1991

<sup>95</sup> Mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México el 5 de mayo y 12 de junio de 2000, el Gobierno de México reconoció a la República Eslovaca como Estado sucesor de la República Federativa Checa y Eslovaca para efectos de la vigencia de ciertos Tratados Internacionales suscritos entre ambos países antes del 31 de diciembre de 1992, entre los que se encuentra el presente Convenio.

<sup>96</sup> Mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 17 y 19 de noviembre de 1999, el Gobierno de México reconoció a la República Checa como Estado sucesor de la República Federativa Checa y Eslovaca confirmando la vigencia de Tratados Internacionales suscritos entre ambos países antes del 31 de diciembre de 1992, entre los que se encuentra el Convenio sobre Transporte Aéreo del 14 de agosto de 1990.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la Ciudad de México, el 2 de octubre de 1990.	19-Dic-1990	22-Ago-1991
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la Ciudad de México, el 2 de octubre de 1990. <sup>97</sup>	19-Dic-1990	28-Feb-1992
			Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la Ciudad de México, el 2 de octubre de 1990. <sup>98</sup>	19-Dic-1990	30-Oct-1991
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Mexicanos y Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de La Paz, Bolivia, el 6 de octubre de 1990.	19-Dic-1990	16-Oct-1991
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la Ciudad de México, el 26 de julio de 1990.	19-Dic-1990	31-Oct-1991

<sup>97</sup> Dejo sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, firmado en Santiago, el 28 de enero de 1960.

<sup>98</sup> En 1991, las Partes decidieron suspender provisionalmente la vigencia del Tratado. Sin embargo, ésta se reestableció mediante un canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 14 de enero de 1997.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica, firmado en la Ciudad de Kingston, Jamaica, el 30 de julio de 1990.	19-Dic-1990	26-Abr-1991
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, firmado en la Ciudad de México, el 27 de julio de 1990.	19-Dic-1990	02-Oct-1991
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia Sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de La Paz, Bolivia, el 6 de octubre de 1990.	10-Jun-1991	03-Ago-1993
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de México, el 25 de febrero de 1991. <sup>99</sup>	10-Jun-1991	01-Nov-1995
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de Kingston, Jamaica, el 30 de julio de 1990.	10-Jun-1991	20-Sep-1991

<sup>99</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en San José, Costa Rica, el 24 de mayo de 1985.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el 13 de octubre de 1990.	18-Jun-1991	02-Ago-1991
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el Establecimiento de la Sede de su Oficina en la Ciudad de México, firmado en Washington, D.C., el 15 de octubre de 1990.	18-Jun-1991	20-Sep-1991
			Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el 08 de abril de 1991.	01-Jul-1991	26-Nov-1991
			Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el 17 de julio de 1990.	01-Jul-1991	16-Ene-2003
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Confederación Suiza que Modifica el Convenio entre los Dos Gobiernos sobre Transportes Aéreos, suscrito en la Ciudad de México, el día 2 de junio de 1966, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 28 de noviembre y 10 de diciembre de 1990.	01-Jul-1991	18-Ene-1993



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) relativo a la Sede del Instituto, firmado en la Ciudad de México, el 23 de abril de 1987.	01-Jul-1991	01-Oct-1991
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta, firmado en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el 8 de abril de 1991. <sup>100</sup>	08-Jul-1991	11-May-1992
			Acuerdo de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de Brasilia, Brasil, el 10 de octubre de 1990.	08-Jul-1991	06-Jun-1995

<sup>100</sup> Página: 108

Dejó sin efectos el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Canadá para Evitar la Doble Imposición sobre los Ingresos Obtenidos en las Operaciones de Barcos y Aviones en Tráfico Internacional, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 29 de enero de 1974.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LV	1 Sep 1991 a 31 Ago 1994	Bicamaral	Acuerdo por el que se Prorroga y Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Roma, Italia, el 12 y 26 de noviembre de 1990.	03-Dic-1991	31-Mar-1993
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre Cooperación con relación a los Delitos contra la Salud en Materia de Narcotráfico y Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el 7 de mayo de 1991. <sup>101</sup>	03-Dic-1991	10-Ene-1992
			Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice, firmado en la Ciudad de Belmopan, Belice, el 20 de septiembre de 1991.	19-Dic-1991	11-Ene-1996
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el 6 de mayo de 1991	19-Dic-1991	30-Jun-1992
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 9 de agosto de 1991. <sup>102</sup>	19-Dic-1991	24-Sep-1992

<sup>101</sup> Dejó sin efectos al Convenio sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas México-Perú, del 12 de diciembre de 1985.

<sup>102</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos México-Cuba, del 31 de julio de 1971.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe de Egipto, firmado en la Ciudad de México, el 19 de junio de 1991.	19-Dic-1991	5-Feb-1992
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo al Procedimiento de Coordinación de Estaciones Terrenas, firmado en la Ciudad de Chestertown, Maryland, EUA, el 2 de julio de 1991.	19-Dic-1991	25-Feb-1993
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en la Ciudad de Roma, Italia, el 8 de julio de 1991.	19-Dic-1991	21-Jun-1995
			Acuerdo General de Cooperación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y del Reino de Marruecos, firmado en la Ciudad de México, el 9 de octubre de 1991.	19-Dic-1991	21-Ene-2000
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Tailandia, firmado en la Ciudad de Bangkok, Tailandia, el 23 de mayo de 1991.	19-Dic-1991	10-Feb-1992
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice sobre la Protección y Mejoramiento del Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales en la Zona Fronteriza, firmado en la Ciudad de Belmopan, Belice, el 20 de septiembre de 1991.	20-Dic-1991	11-Ene-1996
			Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, firmado en la Ciudad de Roma, Italia, el 8 de julio de 1991.	20-Dic-1991	01-Jul-1994

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana en la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de Roma, el 8 de julio de 1991.	20-Dic-1991	30-Ene-1992
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Commonwealth de las Bahamas, firmado en la Ciudad de México, el 18 de marzo de 1992.	11-Jun-1992	20-May-1996
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología, firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1991.	11-Jun-1992	15-Sep-1994
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América que Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos del 15 de agosto de 1960, tal como ha sido enmendado y Prorrogado, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 21 de noviembre de 1991.	11-Jun-1992	01-Sep-1992
			Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 1992. <sup>103</sup>	11-Jun-1992	20-Dic-1993
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de Antigua, Guatemala, el 25 de febrero de 1992.	11-Jun-1992	20-Mar-1995

<sup>103</sup> Mediante este Acuerdo se establece la Comisión Binacional México-Francia, que define los lineamientos de la cooperación bilateral.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Cooperación en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear y Transferencia de Material Nuclear, firmado en la Ciudad de Canberra, Australia, el 28 de febrero de 1992.	18-Jun-1992	17-Jul-1992
			Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de Ambos Países, firmado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 1991.	18-Jun-1992	01-Nov-1992
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de México, el 23 de junio de 1992.	03-Dic-1992	12-Oct-1994
			Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de México, el 15 de octubre de 1992	15-Dic-1992	31-Jul-1995
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 15 de octubre de 1992. <sup>104</sup>	15-Dic-1992	6-Oct-1994

<sup>104</sup> Este Convenio dejó sin efectos el Acuerdo de Cooperación sobre Turismo México-Argentina, del 4 de abril de 1984.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de México, el 23 de junio de 1992. <sup>105</sup>	15-Dic-1992	12-Oct-1994
			Acuerdo de Cooperación Turística entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Helénica, firmado en la Ciudad Salónica, Grecia, el 15 de septiembre de 1992.	15-Dic-1992	08-Jun-1994
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de Budapest, Hungría, el 27 de julio de 1992.	15-Dic-1992	13-Ene-1994
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 7 de agosto de 1992.	15-Dic-1992	11-Feb-1993
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Suecia para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmados en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 21 de septiembre de 1992.	15-Dic-1992	01-Ene1993

<sup>105</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Científica México-Ecuador, del 13 de julio de 1974.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 1991.	18-Dic-1992	01-Ene-1993
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Malasia sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, el 16 de julio de 1992.	18-Dic-1992	10-Feb-1993
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Corporación Financiera Internacional (CFI) para el Establecimiento de una Misión Residente en la Ciudad de México, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 18 de septiembre de 1992. <sup>106</sup>	18-Dic-1992	18-Sep-1992
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América Concerniente a la Asignación de Frecuencias y Uso de la Banda de 2500 a 2686 MHz a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, firmado en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, México, el 11 de agosto de 1992.	19-Dic-1992	02-Jul-1993
			Acuerdo sobre Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de Budapest, Hungría, el 27 de julio de 1992. <sup>107</sup>	19-Dic-1992	04-Feb-1993

<sup>106</sup> Este Acuerdo dejó de estar vigente formalmente a partir del 31 de diciembre de 1993. Sin embargo, el 11 de octubre de 2005 autoridades del Banco Mundial, solicitaron al Gobierno de México prorrogar la vigencia del mismo durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, acto que fue aceptado por México.

<sup>107</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Hungría, firmado en la Ciudad de México, el 7 de febrero de 1977.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos del 6 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 24 de agosto de 1992.	19-Dic-1992	24-Mar-1993
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, firmado en la Ciudad de Ankara, Turquía, el 2 de junio de 1992.	19-Dic-1992	20-Mar-1995
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, firmado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 13 de febrero de 1993.	20-May-1993	18-Jun-1998
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y República de Paraguay, firmado en la Ciudad de Asunción, Paraguay, el 3 de diciembre de 1992.	20-May-1993	20-Mar-1995
			Convenio de Cooperación Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Paraguay, firmado en la Ciudad de Asunción, Paraguay, el 3 de diciembre de 1992. <sup>108</sup>	20-May-1993	27-Ene-1994
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de México, el 23 de marzo de 1993.	20-May-1993	20-Dic-1994

<sup>108</sup> Dejó sin efectos el Convenio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Paraguay, firmado en la Ciudad de México, el 13 de agosto de 1958.



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 24 de julio de 1992.	27-May-1993	06-Oct-1994
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), firmado en la Ciudad de México, el 23 de noviembre de 1992.	27-May-1993	21-Jul-1993
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de La Paz, Bolivia, el 27 de enero de 1993.	08-Jun-1993	27-Nov-1996
			Acuerdo sobre Transporte Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 18 de mayo de 1993. <sup>109</sup>	08-Jul-1993	24-Sep-1993
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 18 de septiembre de 1992. <sup>110</sup>	12-Jul-1993	01-Ene-1994

<sup>109</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre los Transportes Aéreos Regulares entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 17 de abril de 1952.

<sup>110</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo sobre la Exención del Pago de Impuestos a la Totalidad de Ingresos Derivados de la Operación del Tráfico Internacional de Barcos y Aeronaves, celebrado por Canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 7 de agosto de 1989.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la Ciudad de Santiago, Chile, el 14 de octubre de 1993.	09-Dic-1993	18-Oct-1994
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, el 14 de julio de 1993.	09-Dic-1993	11-Ene-1995
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, el 14 de julio de 1993.	09-Dic-1993	13-Feb-1995
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para el Uso de la Banda de 17.7-17.8 GHz, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 21 de junio de 1993.	13-Dic-1993	08-Mar-1994
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, firmado en las Ciudades de México y Washington, D.C., EUA, el 16 y 18 de noviembre de 1993. <sup>111</sup>	16-Dic-1993	01-Ene-1994

<sup>111</sup> Con posterioridad a este Acuerdo se celebró el Convenio de Sede entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la omisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), firmado en la Ciudad de México, el 4 de octubre de 1995, que puede localizarse en el Apartado de Organismos Internacionales –Acuerdos de Sede-.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización en los Estados Unidos Mexicanos, firmado en París el 14 de abril de 1994.	10-May-1994	18-May-1994
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bulgaria, firmado en la Ciudad de México, el 7 de marzo de 1994. <sup>112</sup>	25-May-1994	06-Jul-1994
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 30 julio de 1992.	25-May-1994	13-Dic-2000
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal, firmado en la Ciudad de Roma, Italia, el 8 de julio de 1991.	25-May-1994	12-Mar-1995
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 25 de febrero de 1994. <sup>113</sup>	25-May-1994	06-Feb-1995

<sup>112</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Científico Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Bulgaria, del 28 de mayo de 1978.

<sup>113</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 10 de junio de 1975.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Bélgica para Evita la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 24 de noviembre de 1992.	01-Jun-1994	01-Feb-1997
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1994.	01-Jun-1994	01-Mar-1995
			Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1994.	01-Jun-1994	01-Mar-1995
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 3 de agosto de 1993.	01-Jun-1994	08-Sep-1994
			Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de México, el 5 de abril de 1994.	08-Jun-1994	01-Ene-1995
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de La Haya, Países Bajos, el 27 de septiembre de 1993. <sup>114</sup>	22-Jun-1994	13-Oct-1994

<sup>114</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo sobre la Exención del Impuesto sobre la Renta a las Utilidades Provenientes de la Operación de Barcos Mercantes entre México y los Países Bajos, celebrado por canje de Notas intercambiadas en La Haya, el 18 de octubre de 1984.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 25 de abril de 1994. <sup>115</sup>	06-Jul-1994	01-Ene-1995
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y Ganancias del Capital, firmado en la Ciudad de México, el 2 de junio de 1994.	06-Jul-1994	15-Dic-1994

<sup>115</sup> Este Convenio abrogó el Convenio Básico de Cooperación en Materia de Seguridad Social entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de España, firmado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 1979.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LVI	1 Sep 1994 a 31 Ago 1997	Bicamaral	Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, firmado en la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 1994.	16-Dic-1994	24-Feb-1995
			Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 10 de septiembre de 1994.	16-Dic-1994	01-Ene-1995
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bulgaria, firmado en la Ciudad de Nueva York, EUA, el 28 de septiembre de 1994. <sup>116</sup>	16-Dic-1994	13-Ene-1995
			Acuerdo de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chipre, firmado en la Ciudad de Nicosia, Chipre, el 7 de octubre de 1994.	16-Dic-1994	14-Jun-1995
			Protocolo que Modifica el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Tributaria, del 9 de noviembre de 1989, firmado en la Ciudad de México, el 8 de septiembre de 1994.	16-Dic-1994	26-Oct-1995

<sup>116</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República popular de Bulgaria, firmado en la Ciudad de México, el 19 de mayo de 1977.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo Adicional que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, del 18 de septiembre de 1992, firmado en la Ciudad de México, el 8 de septiembre de 1994.	16-Dic-1994	26-Oct-1995
			Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Respecto de Transacciones en Moneda realizadas a través de Instituciones Financieras para Combatir Actividades Ilícitas, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 28 de octubre de 1994.	16-Dic-1994	03-Feb-1995
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 6 de octubre de 1994.	16-Dic-1994	11-Feb-1995
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobierno de Rumania, firmado en la Ciudad de Bucarest, Rumania, el 17 de octubre de 1994. <sup>117</sup>	16-Dic-1994	17-Jun-1995
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Uso de la Banda de 1605 a 1705 KHz en el Servicio de Radiodifusión de AM, firmado en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, México, el 11 de agosto de 1992.	22-Dic-1994	30-May-1995

<sup>117</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobierno de la República Socialista de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 10 de junio de 1975.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al Servicio de Radiodifusión en FM en la Banda de 88 a 108 MHz, firmado en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, México, el 11 de agosto de 1992. <sup>118</sup>	22-Dic-1994	02-Jun-1995
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la Atribución y al Uso de las Bandas de Frecuencia por los Servicios Terrenales de Radiocomunicaciones, excepto Radiodifusión a la Largo de la Frontera Común, firmado en la Ciudad de Williamsburg, Virginia, EUA, el 16 de junio de 1994. <sup>119</sup>	22-Dic-1994	02-jun-1995

<sup>118</sup> Dejó sin efectos el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América Concerniente a la Radiodifusión Modulada en Frecuencia en la Banda de 88 a 108 MHz, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 9 de noviembre de 1972, así como sus diversas enmiendas.

<sup>119</sup> 1. Este Acuerdo incluye los Instrumentos siguientes:

- (1) Protocolo relativo a la adjudicación y usos de los canales en la banda de 220-222 MHz para los servicios móviles terrestres a lo largo de la frontera común.
- (2) Protocolo relativo al uso de la banda 470-512 MHz para el servicio móvil terrestre a lo largo de la frontera común.
- (3) Protocolo relativo al uso de las bandas 806-824/851-869 y 896-901/935-940 MHz para el servicio móvil terrestre a lo largo de la frontera común.
- (4) Protocolo concerniente a las condiciones de uso de la banda 824-849 MHz y 869-894 MHz para los servicios públicos de radiocomunicación empleando sistemas celulares a lo largo de la frontera común.
- (5) Protocolo concerniente al uso de las bandas 849-851 MHz y 849-896 MHz para el servicio público de radiocomunicación aire a tierra.
- (6) Protocolo relativo a la adjudicación y utilización de canales en las Bandas 932-932.5 MHz y 941-941.5 MHz, para el servicio fijo punto a multipunto a lo largo de la frontera común.
- (7) Protocolo relativo al Uso de las Bandas de 901-902 MHz, 930-932 MHz y 940-941 MHz para los Servicios de Comunicaciones Personales, a lo Largo de la Frontera Común, suscrito en Washington, D.C., el 16 de mayo de 1995.
- (8) Protocolo relativo al Uso de las Bandas de 1850-1990 MHz para los Servicios de Comunicaciones Personales, a lo Largo de la Frontera Común, suscrito en Washington, D.C., el 16 de mayo de 1995.

2. Así mismo, el Acuerdo cuenta con los instrumentos complementarios siguientes, que no requirieron de sanción legislativa, pero que si fueron publicados en el DOF, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT):

- (1) Protocolo concerniente al Uso de Canales en las Bandas de 932.5-935 MHz y de 941.5-944 MHz para los Servicios Fijos punto a punto a lo Largo de la Frontera Común, firmado en Morelia, Michoacán, el 26 de abril de 1996. Publicado en el DOF del 4 de noviembre de 1997.



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el 12 de agosto de 1994.	22-Dic-1994	12-Dic-1996
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de Singapur, el 9 de noviembre de 1994.	26-Abr-1995	08-Sep-1995
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Barbados, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 27 de julio de 1995.	28-Sep-1995	19-Dic-1995

(2)Protocolo relativo al Uso de las Bandas atribuidas a los Servicios de Radionavegación Aeronáutica y de Comunicaciones Aeronáuticas a lo Largo de la Frontera Común, firmado en Morelia, Michoacán, el 26 de abril de 1996. Publicado en el DOF del 5 de noviembre de 1997.

(3)Protocolo relativo al Uso de las Bandas de 929-930 MHz y 931-9327 MHz para los Servicios de Radiolocalización de Personas (PAGING) a lo Largo de la Frontera Común, firmado en Washington, D.C., el 27 de febrero de 1997. Publicado en el DOF del 9 de septiembre de 1997.

3. De conformidad con el Artículo III del propio Acuerdo dejó sin efectos a los Acuerdos siguientes:

(1) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América concerniente al Servicio Móvil Terrestre en las Bandas de 470-512 MHz y de 806-890 MHz a lo Largo de la Frontera Común, firmado en la Ciudad de México, el 18 de junio de 1982.

(2) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América concerniente a las Condiciones de Utilización de las Bandas de 825-845 MHz y 870-890 MHz para los Servicios Públicos de Radiocomunicaciones empleando sistemas celulares a lo Largo de la Frontera Común México-Estados Unidos, firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 1988.

(3) Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a la Atribución y Uso de los Canales en la Banda de 220-22 MHz a lo Largo de la Frontera Común, firmado en Querétaro, el 11 de agosto de 1992.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chipre, firmado en la Ciudad de Nicosia, Chipre, el 25 de noviembre de 1994.	28-Sep-1995	26-Ene-1996
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 30 de junio de 1995. <sup>120</sup>	28-Sep-1995	06-Oct-1998
			Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Filipinas, firmado en la Ciudad de Manila, Filipinas, el 12 de mayo de 1995.	28-Sep-1995	12-May-1997
			Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de Brasilia, D.F., Brasil, el 26 de mayo de 1995. <sup>121</sup>	10-Oct-1995	18-Jul-1996
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 30 de junio de 1995. <sup>122</sup>	10-Oct-1995	05-Oct-1998

<sup>120</sup>

1.- Dejó sin efectos el Convenio de Asistencia Técnica México-Costa Rica, del 19 de enero de 1966.

2.- La vigencia de este Convenio fue prorrogada hasta el 6 de octubre de 2008.

<sup>121</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos México-Brasil, del 17 de octubre de 1966.

<sup>122</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural México-Costa Rica, del 19 de enero de 1966.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Checa, firmado en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1995. <sup>123</sup>	10-Oct-1995	04-Ene-1996
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Moldova, firmado en la Ciudad de México, el 18 de mayo de 1995. <sup>124</sup>	10-Oct-1995	23-Feb-1996
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Federal de Austria, firmado en la Ciudad de Viena, Austria, el 27 de marzo de 1995.	26-Oct-1995	01-Mar-1996
			Protocolo por el que se Modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, del 21 de noviembre de 1978, firmado en la Ciudad de México, el 23 de junio de 1995.	31-Oct-1995	01-Sep-1996
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Noruega para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de Oslo, Noruega, el 23 de marzo de 1995.	14-Nov-1995	23-Ene-1996

<sup>123</sup> Este Convenio dejó sin efectos el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Checoslovaquia, firmado en la Ciudad de México, el 20 de abril de 1979.

<sup>124</sup> Al entrar en vigor este Convenio, quedaron abrogadas entre México y Moldova, las disposiciones del Convenio de Intercambio Cultural y Científico entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, firmado en la Ciudad de Moscú, el 28 de mayo de 1968.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 22 de junio de 1995.	16-Nov-1995	18-Dic-1996
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 10 de julio de 1995.	16-Nov-1995	14-Mar-1996
			Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita, firmado en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1995.	04-Dic-1995	12-Abr-1996
			Convenio Básico de cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, firmado en la Ciudad de México, el 31 de octubre de 1995. <sup>125</sup>	04-Dic-1995	12-May-2000
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 8 de marzo de 1995.	04-Dic-1995	12-Ene-1996
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1995. <sup>126</sup>	11-Dic-1995	12-Abr-1996

<sup>125</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Asistencia Técnica Recíproca México-Nicaragua, del 17 de enero de 1966.

<sup>126</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Asistencia Técnica México-El Salvador, del 23 de junio de 1966.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la Ciudad de México, el 25 de agosto de 1995. <sup>127</sup>	11-Dic-1995	22-Abr-1997
			Convenio de Sede entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), firmado en la Ciudad de México, el 4 de octubre de 1995. <sup>128</sup>	11-Dic-1995	04-Ene-1996
			Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, firmado en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el 27 de abril de 1995.	14-Dic-1995	01-May-1996
			Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia, firmado en la Ciudad de México, el 27 de octubre de 1995.	14-Dic-1995	05-Feb-1996
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1995.	17-Abr-1996	18-Nov-1996

<sup>127</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Asistencia Técnica México-Honduras, del 27 de octubre de 1966.

<sup>128</sup> Este Convenio tiene como antecedente directo el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, firmado en las Ciudades de México y Washington, el 16 y 18 de noviembre de 1993, respectivamente.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 14 de febrero de 1996. <sup>129</sup>	17-Abr-1996	01-Ago-1996
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice, firmado en la Ciudad de México, el 23 de noviembre de 1995. <sup>130</sup>	18-Abr-1996	20-May-1996
			Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 25 de enero de 1996. <sup>131</sup>	18-Abr-1996	25-Oct-1996
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996. <sup>132</sup>	18-Abr-1996	01-Ago-1996
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de México, el 19 de marzo de 1996.	25-Abr-1996	24-Jun-1999

<sup>129</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transporte Aéreo México-Panamá, del 25 de febrero de 1974. Asimismo, fue modificado por el Acuerdo celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 11 de octubre de 2005, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>130</sup> Dejó sin efecto el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica México-Belice, del 1985.

<sup>131</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación en Materia Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, el 14 de octubre de 1977.

<sup>132</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Técnica México-Panamá, del 22 de mayo de 1985. Mediante Notas intercambiadas en la Ciudad de Panamá, 4 y 15 de febrero de 2005, se extendió la vigencia del Convenio por un periodo adicional de 5 años, a partir del 15 de febrero de 2005.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la Transmisión y Recepción de Señales de Satélites para la Prestación de Servicios Satelitales a Usuarios en los Estados Unidos Mexicanos y en los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 28 de abril de 1996. <sup>133</sup>	29-Abr-1996	06-Nov-1996
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cumplimiento de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 26 de febrero de 1996.	29-Abr-1996	13-Feb-1998
			Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México, el 26 de febrero de 1996.	29-Abr-1996	13-Feb-1998
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1996.	29-Abr-1996	06-Nov-1996

<sup>133</sup> Cuenta con los Protocolos siguientes, los cuales no requirieron de sanción legislativa pero fueron publicados en el DOF, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

- 1.- Protocolo Concerniente a la Transmisión y Recepción de Señales de Satélite para la Prestación de Servicios de Difusión Directa al Hogar por Satélite en los Estados Unidos Mexicanos y en los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 8 de noviembre de 1996. (Publicado en el DOF del 7 de abril de 1997).
- 2.- Protocolo Concerniente a la Transmisión y Recepción de Señales de Satélite para la Prestación de Servicios Fijos por Satélite, firmado en la Ciudad de México, el 16 de octubre de 1997. (Publicado en el DOF del 17 de marzo de 1998).
- 3.- Protocolo Concerniente a la Transmisión y Recepción de Señales de Satélite para la Prestación de Servicios Móviles por Satélite y Enlaces de Conexión Asociados en los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 21 de diciembre de 1998. (No fue Publicado en el DOF).

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte Concerniente a la Asistencia Mutua en la Investigación, Aseguramiento y Decomiso de los Productos e Instrumentos del Delito Diferentes a los del Tráfico de Estupefacientes, firmado en la Ciudad de México, el 26 de febrero de 1996.	29-Abr-1996	01-Ago-1996
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para el Establecimiento en México del Centro de Publicaciones e Información de la Organización para América Latina, firmado en la Ciudad de México, el 5 de enero de 1996.	29-Abr-1996	29-May-1996
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 5 de agosto de 1996. <sup>134</sup>	08-Oct-1996	12-Dic-1997
			Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México, el 23 de abril de 1996.	08-Oct-1996	25-Abr-1997
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 23 de abril de 1996.	08-Oct-1996	25-Abr-1997

<sup>134</sup> Este Convenio dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Técnica México-Argentina, del 12 de febrero de 1973.



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia, firmado en la Ciudad de México, el 20 de mayo de 1996. <sup>135</sup>	08-Oct-1996	06-Nov-1996
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Esfera de la Exploración y Uso del Espacio Cósmico con Fines Pacíficos, firmado en la Ciudad de México, el 20 de mayo de 1996. <sup>136</sup>	08-Oct-1996	29-Nov-1996
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, firmado en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 3 de junio de 1996.	08-Oct-1996	09-Dic-1996
			Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India, firmado en la Ciudad de México, el 28 de marzo de 1996.	08-Oct-1996	11-Sep-1997
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Técnica y Científica, firmado en la Ciudad de Yakarta, Indonesia, el 2 de julio de 1996.	08-Oct-1996	03-Dic-1998

<sup>135</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de República Socialistas Soviéticas, firmado en la Ciudad de Moscú, el 1° de octubre de 1975.

<sup>136</sup> Dejó sin efectos el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de República Socialistas Soviéticas sobre la Cooperación en la Esfera de la Exploración y Uso del Espacio Cósmico con Fines Pacíficos, firmado en la Ciudad de Moscú, el 4 de julio de 1991.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el 26 de marzo de 1996. <sup>137</sup>	08-Oct-1996	05-Nov-1996
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, firmado en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 1996.	08-Oct-1996	03-Jul-1998
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 30 de mayo de 1996.	08-Oct-1996	08-Mar-1998
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Eslovenia, firmado en la Ciudad de Nueva York, el 23 de septiembre de 1996. <sup>138</sup>	29-Oct-1996	07-Jun-1999
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica, firmado en la Ciudad de Kingston, Jamaica, el 11 de octubre de 1996. <sup>139</sup>	12-Nov-1996	02-Ene-1997

<sup>137</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en Lima, el 16 de julio de 1974.

<sup>138</sup> Para la República de Eslovenia, de conformidad con el Artículo 18.4 de este Convenio, quedó sin efectos el convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular Federativa de Yugoslavia, firmado en la Ciudad de México, el 26 de marzo de 1960.

<sup>139</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica México-Jamaica, del 30 de julio de 1974.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación en las Áreas de la Cultura, la Educación y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia, firmado en la Ciudad de México, el 20 de mayo de 1996.	15-Nov-1996	28-Ene-1997
			Convenio de Cooperación en Materia Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Portuguesa, firmado en la Ciudad de México, el 6 de noviembre de 1996.	10-Dic-1996	29-Abr-1997
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de México, el 30 de octubre de 1996.	10-Dic-1996	24-Mar-2005
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Combate al Narcotráfico y a la Farmacodependencia firmado en la Ciudad de México, el 20 de mayo de 1996. <sup>140</sup>	10-Dic-1996	20-Feb-1997
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1996.	16-Abr-1997	25-Nov-1997

<sup>140</sup> Dejó sin efectos al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de República Socialistas Soviéticas, sobre Cooperación en Materia de Narcotráfico y Farmacodependencia, firmado en Moscú, el 4 de julio de 1991.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 17 de enero de 1997.	16-Abr-1997	24-Ago-1997
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el 17 de marzo de 1997. <sup>141</sup>	16-Abr-1997	29-Abr-2005
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Israel sobre Cooperación en el Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y otros Delitos Graves, firmado en la Ciudad de Jerusalén, Israel, el 16 de febrero de 1997.	16-Abr-1997	10-Jul-1997
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea, firmado en la Ciudad de Seúl, Corea, el 29 de noviembre de 1996.	16-Abr-1997	27-Dic-1997
			Tratado de cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México, el 6 de febrero de 1997.	16-Abr-1997	19-Ago-1998

<sup>141</sup> Dejó sin efectos la Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala para la Extradición de Criminales, firmada en la Ciudad de Guatemala, el 19 de mayo de 1894.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre la Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Control de Precursores Químicos, firmado en la Ciudad de Beijing, China, el 22 de noviembre de 1996.	19-Abr-1997	26-Jul-1997
			Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá por el que se Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos del 21 de diciembre de 1961, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 20 de diciembre de 1996.	22-Abr-1997	23-Ene-1998
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la Ciudad de México, el 14 de enero de 1997.	22-Abr-1997	01-Jul-1999
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 13 de noviembre de 1996.	24-Abr-1997	22-Jul-1998
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Israel sobre Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1996.	24-Abr-1997	02-Feb-1998
			Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia, firmado en la Ciudad de Moscú, el 28 de enero de 1997.	28-Abr-1997	10-Jul-1997

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado en la Ciudad de Seúl, Corea, el 29 de noviembre de 1996.	28-Abr-1997	10-Jun-1997
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en la Ciudad de México, el 6 de febrero de 1997. <sup>142</sup>	28-Abr-1997	04-Jun-1997
			Acuerdo para el Establecimiento de un Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, firmado en la Ciudad de Brasilia, el 11 de marzo de 1997.	29-Abr-1997	18-Jul-1998
			Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 13 de noviembre de 1996.	29-Abr-1997	10-Jul-1999
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea (CE) para la Cooperación en Materia de Control de los Precursores y Sustancias Químicas Utilizados con Frecuencia en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes o Sustancias Psicotrópicas, firmado en Bruselas, el 13 de diciembre de 1996.	29-Abr-1997	01-Sep-1997

<sup>142</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural y Educativo México-Venezuela, del 22 de marzo de 1975, que a su vez abrogó al Convenio de Intercambio Cultural México-Venezuela del 25 de julio de 1946

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LVII	1 Sep 1997 a 31 Ago 2000	Bicameral	Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1997. <sup>143</sup>	16-Oct-1997	21-Ene-1998
			Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1997.	16-Oct-1997	21-Ene-1998
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Filipinas sobre la Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Control de Precursores Químicos, firmado en la Ciudad de México, el 12 de mayo de 1997.	16-Oct-1997	06-Feb-1998
			Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robadas o Materia de Disposición Ilícita entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el 17 de marzo de 1997.	16-Oct-1997	30-Sep-1998
			Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la Ciudad de México, el 29 de julio de 1997. <sup>144</sup>	16-Oct-1997	11-Sep-1998

<sup>143</sup> Dejó sin efectos el Tratado entre México y El Salvador para la Extradición de Criminales, del 22 de enero de 1912.

<sup>144</sup> Dejó sin efectos lo dispuesto por el Artículo 19 del Tratado de Extradición México-Panamá del 23 de octubre de 1928, aplicable a la asistencia jurídica.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Paraguay sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Control de Precusores Químicos y Delitos Conexos , firmado en la Ciudad de México, el 1° de agosto de 1997.	16-Oct-1997	14-Ago-1998
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos, firmado en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997.	16-Oct-1997	03-Jun-2000
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Dinamarca para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el 11 de junio de 1997.	28-Oct-1997	22-Dic-1997
			Protocolo que Modifica el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Respecto de Transacciones en Moneda Realizadas a través de Instituciones Financieras para Combatir Actividades Ilícitas del 28 de octubre de 1994, firmado en la Ciudad de México, el 5 de mayo de 1997.	28-Oct-1997	02-May-2003
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 1997.	28-Oct-1997	14-Jul-1998



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997. <sup>145</sup>	30-Oct-1997	13-Oct-1998
			Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América por el que se Modifica la Convención para la Protección de Aves Migratorias y de Mamíferos Cinegéticos, firmado en la Ciudad de México, el 5 de mayo de 1997.	04-Nov-1997	30-Dic-1999
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Filipinas, firmado en la Ciudad de México, el 12 de mayo de 1997.	04-Nov-1997	28-Abr-1999
			Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1997.	04-Nov-1997	10-Jul-2000
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1997. <sup>146</sup>	08-Dic-1997	05-Feb-1998
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la Ciudad de México, el 29 de julio de 1997. <sup>147</sup>	08-Dic-1997	12-Ago-1998

<sup>145</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica México-República Dominicana, del 30 de marzo de 1982.

<sup>146</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural México, el 21 de mayo de 1997.

<sup>147</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural México-Panamá, del 20 de enero de 1966.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Ucrania, firmado en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 1997.	13-Dic-1997	01-Mar-1998
			Convenio Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Ucrania, firmado en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 1997.	13-Dic-1997	20-Feb-1998
			Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa relativo a la Readmisión de Personas, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 6 de octubre de 1997.	15-dic-1997	16-Jul-1998
			Convenio de Cooperación en el Campo de la Educación y la Cultura entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de Varsovia, Polonia, el 12 de junio de 1997. <sup>148</sup>	15-Dic-1997	18-Feb-1998
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España de Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de México, el 6 de noviembre de 1997.	06-Abr-1998	08-Ago-1998

<sup>148</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural, Científico y Técnico entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Polonia, firmado en la Ciudad de Varsovia, el 24 de julio de 1970

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, firmado en la Ciudad de París, Francia, el 6 de octubre de 1997.	16-Abr-1998	01-Feb-1999
			Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América del 15 de agosto de 1960, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 25 de septiembre y 4 de diciembre de 1997.	23-Abr-1998	28-May-1998
			Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte y la Comunidad Europea (CE), por la otra, firmado en Bruselas, el 8 de diciembre de 1997.	23-Abr-1998	01-Jul-1998
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta Provenientes de la Operación de Buques y Aeronaves en el Transporte Internacional, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1997.	29-Abr-1998	15-Ene-2004
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Desarrollo de sus Actividades en los Estados Unidos Mexicanos, firmado en la Ciudad de México, el 10 de febrero de 1998.	29-Abr-1998	16-Jul-1998

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1997.	30-Abr-1998	01-Jun-1999
			Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1997. <sup>149</sup>	30-Abr-1998	05-Ene-2000
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 20 de febrero de 1998. <sup>150</sup>	30-Abr-1998	28-May-2001
			Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, firmado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 18 de diciembre de 1997.	30-Abr-1998	01-Jul-1998
			Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 19 de diciembre de 1997.	30-Abr-1998	04-Oct-2001
			Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, firmado en la Ciudad de México, el 22 de enero de 1998. <sup>151</sup>	30-Abr-1998	01-Jun-1998

<sup>149</sup> Este Convenio dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural México-Argentina del 26 de enero de 1960.

<sup>150</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica y Técnica México-Guatemala, del 10 de abril de 1987.

<sup>151</sup> Dejó sin efectos el convenio de Cooperación Científica, Tecnológica, Educativa y Cultural México-Trinidad y Tobago, del 16 de agosto de 1975.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Educativa y cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, firmado en la Ciudad de México, el 22 de enero de 1998. <sup>152</sup>	30-Abr-1998	03-Jun-1998
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre la Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, firmado en la Ciudad de México, el 22 de enero de 1998.	30-Abr-1998	01-Jul-1998
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) relativo a la Sede de la Organización, firmado en la Ciudad de México y Madrid, el 17 y 18 de febrero de 1997, respectivamente.	30-Abr-1998	15-Jun-1998
			Acuerdo de Sede entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), firmado en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 1998.	22-Oct-1998	05-Ene-1999
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en Caracas, Venezuela, el 15 de abril de 1998.	03-Nov-1998	24-Nov-2005
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, firmado en la Ciudad de Santiago, Chile, el 17 de abril de 1998.	05-Nov-1998	15-Nov-1999

<sup>152</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Científica, Tecnológica, Educativa y Cultural México-Trinidad y Tobago, del 16 de agosto de 1975.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, firmado en la Ciudad de Santiago, Chile, el 17 de abril de 1998.	24-Nov-1998	01-Ago-1999
			Acuerdo General de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica, firmado en la Ciudad de Nueva Cork, EUA, el 23 de septiembre de 1998.	10-Dic-1998	07-Nov-2000
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, firmado en la Ciudad de Lisboa, Portugal, el 20 de octubre de 1998.	11-Dic-1998	01-Ene-2000
			Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, firmado en la Ciudad de Lisboa, Portugal, el 20 de octubre de 1998.	11-Dic-1998	01-Ene-2000
			Acuerdo de Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 3 de septiembre de 1998. <sup>153</sup>	11-Dic-1998	10-Dic-1999
			Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 1998.	13-dic-1998	20-Ago-1999
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria sobre la Promoción y Protección de las Inversiones, firmado en la Ciudad de Viena, Austria, el 29 de junio de 1998.	14-Dic-1998	26-Mar-2001

<sup>153</sup> Dejó sin efectos el Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 1974, así como el Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 10 de junio de 1975.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba del 9 de agosto de 1991, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 24 de junio de 1998.	14-Dic-1998	19-Feb-1999
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la Ciudad de México, el 7 de octubre de 1998. <sup>154</sup>	14-Dic-1998	20-Oct-1999
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos e Irlanda para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre las Ganancias de Capital, firmado en la Ciudad de Dublín, Irlanda, el 22 de octubre de 1998.	14-Dic-1998	31-Dic-1998
			Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, firmado en la Ciudad de México, el 13 de mayo de 1998.	14-Dic-1998	01-Oct-1999
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 27 de agosto de 1998.	14-Dic-1998	18-Mar-2003

<sup>154</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Educativo y Cultural México-Honduras, el 7 de noviembre de 1986.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 1998. <sup>155</sup>	26-Abr-1999	16-Oct-2003
			Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el 3 de diciembre de 1998.	26-Abr-1999	16-Feb-2000
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998.	26-Abr-1999	06-Sep-2002
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Tunecina, firmado en la Ciudad de México, el 26 de octubre de 1998.	26-Abr-1999	28-May-1999

<sup>155</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Turística México-Colombia, del 8 de junio de 1979, existe otro Convenio en la materia firmado el 23 de noviembre de 1990, sin embargo nunca entró en vigor debido a que el Congreso Colombino no lo aprobó.



## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 1998.	29-Abr-1999	04-Jun-2001
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina concerniente a la Reciprocidad en el Uso de Satélites y la Transmisión y Recepción de señales desde Satélite para la Prestación de Servicios por Satélite a Usuarios en los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1997. <sup>156</sup>	29-Abr-1999	16-Jun-2000
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de Budapest, Hungría, el 26 de octubre de 1998. <sup>157</sup>	29-Abr-1999	21-Jun-2000
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América que Enmienda el Convenio sobre Transportes Aéreos del 15 de agosto de 1960, Enmendado y Prorrogado, firmado en Mérida, el 15 de febrero de 1999.	30-Abr-1999	19-Ene-2000

<sup>156</sup> Cuenta con el Protocolo Concerniente a la Provisión del Servicio Fijo por Satélite y del Servicio de Difusión Directa al Hogar por Satélite en los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 4 de julio de 2002, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

<sup>157</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de Budapest, el 19 de septiembre de 1975.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Rumania en Materia de Cooperación para el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, firmado en la Ciudad de Bucarest, Rumania, el 19 de abril de 1999.	05-Oct-1999	02-Nov-2000
			Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, el 30 de junio de 1999.	05-Oct-1999	07-Nov-2004
			Acuerdo de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 24 de mayo de 1999.	19-Oct-1999	01-Sep-2000

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el 20 de julio de 1999.	19-Oct-1999	09-May-2000
			Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Bélgica, firmado en la Ciudad de México, el 26 de abril de 1999. <sup>158</sup>	23-Nov-1999	01-Jul-2003
			Convenio de Cooperación en las Áreas de la Educación, la Cultura y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1998. <sup>159</sup>	23-Nov-1999	09-Mar-2000
			Acuerdo que Modifica al Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá del 21 de diciembre de 1961, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1999.	23-Nov-1999	22-Sep-2000
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de San Kitts y Nevis, firmado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de abril de 1999.	23-Nov-1999	07-Jul-2000

<sup>158</sup> Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Bélgica, firmado en la Ciudad de México, el 21 de octubre de 1965 y su Acuerdo Modificatorio formalizado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 15 de octubre y 29 de noviembre de 1976.

<sup>159</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural México-Bolivia del 12 de Abril de 1962.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite, firmado en Ciudad de México, el 9 de abril de 1999. <sup>160</sup>	07-Dic-1999	21-Nov-2000
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica, firmado en la Ciudad de Atenas, Grecia, el 14 de junio de 1999.	07-Dic-1999	11-Abr-2000
			Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 1998. <sup>161</sup>	07-Dic-1999	27-Mar-2000
			Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, firmado en la Ciudad de México, el 28 de septiembre de 1998.	07-Dic-1999	02-Feb-2001
			Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmados en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 1998.	09-Dic-1999	24-Oct-2001

<sup>160</sup> Este Tratado contiene los Protocolos siguientes, que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicados en el DOF.

1.- Protocolo al Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite, del 9 de abril de 1999, Concerniente a la Transmisión y Recepción de Señales de Satélites para la Prestación de Servicios Fijos por Satélite, firmado en la Ciudad de México, el 16 de enero de 2001.

2.- Protocolo al Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite, del 9 de abril de 1999, Concerniente a la Transmisión y Recepción de Señales de Satélites para la Prestación de Servicios Móviles por Satélite y Enlaces de Conexión Asociados, firmado en la Ciudad de México, el 16 de enero de 2001.

<sup>161</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural, Científico y Técnico entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Polonia, firmado en la Ciudad de Varsovia, el 24 de julio de 1970, en lo referente a la cooperación científica y técnica.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 12 de abril de 1999. <sup>162</sup>	09-Dic-1999	30-Mar-2000
			Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América concerniente a la Asignación de Frecuencias y Uso de la Banda 2500 a 2686 MHz a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos, firmado el 11 de agosto de 1992, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington D.C., el 1° y 23 de octubre de 1998.	09-Dic-1999	28-Sep-2000
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelandia, firmado en la Ciudad de México, el 14 de mayo de 1999. <sup>163</sup>	09-Dic-1999	03-Mar-2000
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones y su Protocolo, firmados en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, el 30 de junio de 1999.	11-Dic-1999	07-Jul-2002
			Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea (CE) y sus Estados Miembros, por la otra, firmado en Bruselas, el 8 de diciembre de 1997. <sup>164</sup>	20-Mar-2000	01-Oct-2000

<sup>162</sup> Dejó sin efectos el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica México-Cuba, del 26 de septiembre de 1974.

<sup>163</sup> A través de un intercambio de Notas entre ambos países, la vigencia del Convenio se renovó por tres años más, a partir del 3 de marzo de 2006.

<sup>164</sup> El presente Acuerdo cuenta con los siguientes instrumentos, que están en vigor:

(1) Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en la Ciudad de México, el 2 de abril de 2004, que fue aprobado por el Senado y publicado en el DOF.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica, firmado en la Ciudad de Atenas, Grecia, el 25 de octubre de 1999.	28-Mar-2000	29-Dic-2004
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de Atenas, Grecia, el 25 de octubre de 1999.	28-Mar-2000	17-Ago-2005
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 22 de febrero de 1999.	17-Abr-2000	20-Ago-2000
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 1998.	17-Abr-2000	11-Oct-2000
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de Roma, Italia, el 24 de noviembre de 1999.	17-Abr-2000	05-Dic-2002

(2) Anexo de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera derivado del Artículo 17, Apartado 3 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte y la comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, del 8 de diciembre de 1997, firmado en la Ciudad de Bruselas, Bélgica, el 17 de mayo de 2004, que fue aprobado por el Senado y publicado en el DOF.

(3) Decisión No. 4/2004 del Consejo Conjunto CE-México por la que se modifica la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto CE-México, firmada en la Ciudad de Bruselas, el 15 de abril de 2004, que no requirió de sanción legislativa pero fue publicada en el DOF del 30 de abril de 2004 por la Secretaría de Economía de conformidad con sus respectivas atribuciones, y entró en vigor en la fecha de su adopción, con efectos retroactivos a partir del 1° de mayo de 2004, de conformidad con su artículo 3.

(4) Decisión No. 3/2004 del Consejo Conjunto CE-México por la que se modifica la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México, firmada en la Ciudad de Bruselas, el 15 de abril de 2004, que no requirió de sanción legislativa pero fue publicada en el DOF del 30 de abril de 2004 por la Secretaría de Economía de conformidad con sus respectivas atribuciones. De conformidad con su Artículo 5, entró en vigor el día de su adopción, a excepción de los apartados 1 y 2 del Artículo 1, con efectos a partir del 1° de mayo de 2004.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 1999.	17-Abr-2000	04-Sep-2000
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia para el Intercambio de Información No Judicializada, firmado en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 1998.	25-Abr-2000	04-Jun-2001
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Rumania en Materia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, firmado en la Ciudad de Bucarest, Rumania, el 22 de octubre de 1999. <sup>165</sup>	25-Abr-2000	11-Ene-2001
			Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba del 9 de agosto de 1991, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 18 de mayo y 20 de agosto de 1999.	28-Abr-2000	16-Nov-2000
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 13 de abril de 2000.	28-Abr-2000	24-Sep-2000
			Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, firmado en la Ciudad de México, el 10 de abril de 2000. <sup>166</sup>	28-Abr-2000	01-Jul-2000

<sup>165</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 1974.

<sup>166</sup> Dejó sin efectos el Tratado de Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, firmado en la Ciudad de México, el 25 de julio de 1952.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 1999.	28-Abr-2000	09-Ene-2001



TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LVIII	1 Sep 2000 a 31 Ago 2003	Bicamaral	Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Rumania para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Capital, firmado en la Ciudad de México, el 20 de julio de 2000.	31-Oct-2000	15-Ago-2001
			Segundo Protocolo por el que se Modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España de 21 de noviembre de 1978, firmado en la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 1999.	14-Nov-2000	01-Abr-2001
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2000.	14-Nov-2000	14-Mar-2001
			Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2000.	14-Nov-2000	10-Abr-2001
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2000.	14-Nov-2000	01-Mar-2001
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, firmado en las Ciudades de Washington y México, el 14 y 24 de julio de 2000, respectivamente.	16-Nov-2000	24-Nov-2000

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México, más allá de 200 Millas Náuticas, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 9 de junio de 2000.	28-Nov-2000	17-Ene-2001
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América en relación al Uso de la Banda de 2310-2360 MHz, firmado en la Ciudad de México, el 24 de julio de 2000.	28-Nov-2000	25-Ene-2001
			Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Libanesa, firmado en la Ciudad de Beirut, Líbano, el 21 de junio de 2000.	19-Dic-2000	01-Jul-2004
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Libanesa, firmado en la Ciudad de Beirut, Líbano, el 21 de junio de 2000. <sup>167</sup>	19-Dic-2000	01-Jun-2006
			Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del 4 de mayo de 1978, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, el 13 de noviembre de 1977.	26-Dic-2000	21-May-2001
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de Estocolmo, Suecia, el 3 de octubre de 2000.	03-Abr-2001	01-Jul-2001

<sup>167</sup> Dejó sin efectos el Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Libanesa, firmado en la Ciudad de México, el 26 de julio de 1950.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gran Ducado de Luxemburgo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre el Capital y Protocolo, firmado en la Ciudad de Luxemburgo, el 7 de febrero de 2001.	25-Abr-2001	27-Dic-2001
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 2000.	26-Abr-2001	03-Oct-2002
			Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia, firmado en la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 2000.	30-Abr-2001	01-Oct-2001
			Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Noruega, firmado en la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 2000.	30-Abr-2001	01-Jul-2001
			Convenio de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la Ciudad de México, el 22 de mayo de 2000.	30-Abr-2001	18-Jul-2001
			Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, firmado en la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 2000.	30-Abr-2001	01-Jul-2000
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Reciproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 30 de mayo de 2001.	11-Dic-2001	05-Abr-2002

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) relativo al Establecimiento en México de una Delegación Regional del Comité, firmado en la Ciudad de México, el 20 de julio de 2001.	03-Abr-2002	01-Jun-2002
			Acuerdo de Sede entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco de Pagos Internacionales (BIS) en relación con el Establecimiento y Estatuto de una Oficina de Representación del Banco de Pagos Internacionales en México, firmado en la Ciudad de México, el 5 de noviembre de 2001.	03-Abr-2002	08-Jun-2002
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de Badar Seri Begawan, Brunei Darussalam, el 14 de noviembre de 2000.	16-Abr-2002	28-Jun-2002
			Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana en Materia de Lucha contra el Crimen Organizado, firmado en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2001.	25-Abr-2002	05-Jul-2002
			Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, el Arte y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Lituania, firmado en la Ciudad de México, el 24 de enero de 2002.	25-Abr-2002	04-Jul-2003
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Checa sobre Cooperación Educativa y Cultural, firmado en la Ciudad de Praga, el 11 de octubre de 2001. <sup>168</sup>	25-Abr-2002	31-May-2002

<sup>168</sup> Este Convenio dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca, firmado en la Ciudad de México, el 9 de agosto de 1968.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, firmado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 8 de septiembre de 2000. <sup>169</sup>	10-Sep-2002	03-Mar-2004
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2002.	18-Sep-2002	27-Dic-2002
			Acuerdo para Enmendar y Adicionar el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado en 21 de julio de 1988, adoptado en la Ciudad de Seúl, Corea, el 4 de junio de 2001.	26-Sep-2002	03-Ene-2003
			Tratado de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, firmado en la Ciudad de México, el 21 de febrero de 2002.	08-Oct-2002	20-Feb-2003

<sup>169</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Intercambio Cultural México-Nicaragua, del 7 de mayo de 1981.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, firmado en la Ciudad de Panamá, el 17 de junio de 2002.	08-Oct-2002	04-May-2003
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2002.	29-Oct-2002	13-Mar-2004
			Convenio Marco entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea (CE), relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en México, en virtud del Reglamento "ALA", firmado en Bruselas, el 13 de mayo de 2002.	31-Oct-2002	17-Ene-2003
			Acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al Establecimiento de una Oficina en México, firmado en la Ciudad de México, el 1° de julio de 2002. <sup>170</sup>	03-Dic-2002	28-Mar-2003
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia, firmado en la Ciudad de Veracruz, México, el 15 de noviembre de 2001.	13-Dic-2002	20-Mar-2003

<sup>170</sup> Ambas Partes intercambiaron Notas en la misma fecha de la firma del Acuerdo, para efectos de la interpretación del Acuerdo.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, firmado en 16 y 18 de noviembre de 1993, firmado en las Ciudades de Washington, D.C., EUA, y México, el 25 y 26 de noviembre de 2002.	08-Abr-2003	06-Ago-2004
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la Ciudad de México, el 22 de agosto de 2002.	29-Abr-2003	16-Ago-2003
			Segundo Protocolo Adicional que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta del 18 de septiembre de 1992, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 2002.	29-Abr-2003	03-Jul-2003
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmado en la Ciudad de Los Cabos, Baja California, México, el 6 de septiembre de 2002.	29-Abr-2003	28-Oct-2004
			Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 2002.	29-Abr-2003	04-Ene-2004

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 2002. <sup>171</sup>	29-Abr-2003	17-Jul-2003
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delitos, firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 2002.	29-Abr-2003	27-Nov-2003
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe (CRECTEALC) relativo a la Operación del Centro en México, firmado en la Ciudad de México, el 23 de octubre de 2002.	29-Abr-2003	16-Ago-2003
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el 6 de febrero de 2003. <sup>172</sup>	29-Abr-2003	08-Ago-2003
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano (I.I.I.) relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el 6 de febrero de 2003.	30-Abr-2003	13-Ago-2003

<sup>171</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Peruana, firmado en la Ciudad de Lima, el 15 de octubre de 1975.

<sup>172</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) relativo a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo, firmado en la Ciudad de México, el 24 de noviembre de 1976.



### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LIX	1 Sep 2003 a 31 Ago 2006	Bicameral	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia en Cooperación y Asistencia Aduanera Mutua, firmado en la Ciudad de Moscú, el 21 de julio de 2003.	30-Sep-2003	07-Mar-2004
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia, para Evitar Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmados en la Ciudad de México, el 9 de septiembre de 2002.	07-Oct-2003	31-Dic-2003
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 4 de julio de 2003.	07-Oct-2003	17-Abr-2004
			Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 8 de abril de 2003. <sup>173</sup>	13-Nov-2003	30-Ene-2004
			Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Ucrania, firmado en la Ciudad de México, el 27 de mayo de 2003.	19-Nov-2003	19-Dic-2004
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) relativo al Establecimiento de la Sede del Centro en México, firmado en la Ciudad de México, el 27 de junio de 2003.	25-Nov-2003	15-Mar-2004

<sup>173</sup> Sustituye al Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de San Sebastián, España, el 16 de septiembre de 1995, que nunca entró en vigor.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, firmado en la Ciudad de México, el 30 de agosto de 2002.	09-Dic-2003	21-Mar-2004
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT) relativo al Establecimiento de una Oficina en México, firmado en la Ciudad de México y Río de Janeiro, el 2 y 10 de abril de 2003, respectivamente.	09-Dic-2003	05-Mar-2004
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Guatemala, firmado en la Ciudad de Guatemala, el 12 de mayo de 2003.	12-Dic-2003	27-Mar-2004
			Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, suscrito en la Ciudad de Brasilia, Brasil, el 3 de julio de 2002. <sup>174</sup>	15-Dic-2003	20-Ago-2006
			Convenio Complementario al Convenio de Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España del 25 de abril de 1994, firmado en la Ciudad de Madrid, España, el 8 de abril de 2003.	15-Dic-2003	01-Abr-2004

<sup>174</sup> El Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, firmado en Brasilia, el propio 3 de julio de 2002, no requirió de sanción legislativa, entró en vigor el 2 de mayo de 2003 y fue publicado en el DOF del 31 de diciembre de 2002, en virtud de las atribuciones de la Secretaría de Economía.

## TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, el 13 de marzo de 2001. <sup>175</sup>	05-Abr-2004	20-Jun-2004
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Tailandia sobre Cooperación Cultural y Educativa, firmado en la Ciudad de Bangkok, Tailandia, el 19 de octubre de 2003.	14-Abr-2004	02-Oct-2004
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) relativo al Establecimiento de una Oficina Regional en México, firmado en la Ciudad de México y en Viena, el 2 de abril de 2003. <sup>176</sup>	15-Abr-2004	12-Jul-2004
			Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, del 18 de mayo de 1993, celebrado por canje de Notas intercambiadas en las Ciudades de París y México, el 13 de enero y 4 de febrero de 2004, respectivamente.	20-Abr-2004	05-Ago-2004
			Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea (CE), firmado en Bruselas, el 3 de febrero de 2004.	20-Abr-2004	13-Jun-2005

<sup>175</sup> En la misma fecha, en Montevideo, fueron suscritos el Decimosegundo Protocolo Adicional y Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, el 24 de octubre de 1986, que no requirieron de sanción legislativa. El ACE No. 6 no fue sancionado por el Senado de la República.

<sup>176</sup> Al momento de la firma del Acuerdo, se llevó a cabo un canje de Notas entre las Partes para efectos de la interpretación del Acuerdo.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea (CE) y sus Estados Miembros, por otra, firmado en la Ciudad de México, el 2 de abril de 2004.	22-Abr-2004	01-May-2004
			Acuerdo para el Fomento de la Inversión entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de San Francisco, California, EUA, el 9 de junio de 2003.	27-Abr-2004	14-Jun-2004
			Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 15 de noviembre de 2003. <sup>177</sup>	28-Abr-2004	15-Jul-2004
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el 13 de abril de 2004.	28-Sep-2004	01-Ene-2005
			Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Helénica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Capital, firmado en la Ciudad de México, el 13 de abril de 2004.	28-Sep-2004	07-Dic-2005
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) relativo al Establecimiento en México de una Oficina de Representación, firmado en la Ciudad de México, el 7 de abril de 2004.	12-Oct-2004	24-Dic-2004

<sup>177</sup> El 1° de agosto de 2005, en la Ciudad de Montevideo, se formalizó el Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica No. 60 (Tratado de Libre Comercio) suscrito entre México y Uruguay

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Anexo de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera Derivado del Artículo 17, Apartado 3 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, del 8 de diciembre de 1997, firmado en la Ciudad de Bruselas, Bélgica, el 17 de mayo de 2004.	26-Oct-2004	01-Ene-2005
			Tratado sobre Traslado de Reos para la Ejecución de Sentencias Penales Privativas de la Libertad entre los Estados Unidos Mexicanos y la Federación de Rusia, firmado en la Ciudad de México, el 7 de junio de 2004.	04-Nov-2004	15-Feb-2006
			Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia en Materia de Turismo, firmado en la Ciudad de Varsovia, el 14 de mayo de 2004.	04-Nov-2004	07-Dic-2004
			Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2004. <sup>178</sup>	18-Nov-2004	01-Abr-2005
			Acuerdo de Implementación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón de conformidad con el Artículo 132 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2004.	18-Nov-2004	01-Abr-2005

<sup>178</sup> Contiene un Protocolo relacionado con el Mejoramiento de las Condiciones de Acceso al Mercado según lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 del Artículo 5 del propio Acuerdo, firmado el 20 de septiembre de 2006, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF. El 2 de octubre de 2006 se formalizó un Corrigendum al Protocolo.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la Ciudad de Beijing, China, el 17 de agosto de 2004.	24-Feb-2005	30-Jul-2005
			Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la Ejecución de Condenas Penales, firmado en la Ciudad de México, el 5 de noviembre de 2004.	10-Mar-2005	26-Jun-2005
			Acuerdo que Modifica y Adiciona el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana del 23 de diciembre de 1965, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Roma, Italia, el 2 de agosto y 7 de diciembre de 2004.	16-Mar-2005	22-Jul-2005
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Artículo 12 del Protocolo de Kyoto, hecho el 11 de diciembre de 1997, firmado en la Ciudad de París, el 22 de octubre de 2004.	17-Mar-2005	02-Jul-2005
			Convenio sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador, firmado en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 22 de noviembre de 2004.	06-Abr-2005	30-Oct-2005
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre Transporte Marítimo, firmado en la Ciudad de México, el 24 de enero de 2005. <sup>179</sup>	22-Sep-2005	09-May-2006

<sup>179</sup> Dejó sin efectos el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para Facilitar el Tráfico Marítimo, firmado en la Ciudad de México, el 18 de julio de 1984.

### TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) relativo al Establecimiento en México de una Oficina de Representación, firmado en la Ciudad de México, el 13 de octubre de 2004. <sup>180</sup>	04-Oct-2005	28-Feb-2006
			Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia, firmado en la Ciudad de Tallín, Estonia, el 28 de septiembre de 2005.	06-Dic-2005	12-Mar-2006
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Islandia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el 24 de junio de 2005.	06-Dic-2005	28-Abr-2005
			Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Letonia sobre Cooperación en las Áreas de Educación, Cultura y Deporte, firmado en la Ciudad de México, el 14 de abril de 2005.	06-Dic-2005	15-May-2006
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2005.	13-Dic-2005	01-Mar-2006
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, firmado en la Ciudad de México, el 9 de septiembre de 2005.	21-Feb-2006	12-May-2006

<sup>180</sup> Sustituyó al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, relativo a la Sede de la Conferencia, firmado en la Ciudad de México, el 10 de febrero de 1993.

TRATADOS BILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), firmado en la Ciudad de México, el 17 de marzo de 2006.	05-Abr-2006	18-Jun-2006
			Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América que Enmienda el Convenio sobre Transportes Aéreos del 15 de agosto de 1960, Enmendado y Prorrogado, firmado en la Ciudad de México, el 12 de diciembre de 2005.	25-Abr-2006	18-Jul-2006



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
	1836 a 1843	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
	1843 a 1857	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
I	7 Sep 1857 a 17 May 1861	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
II	May 1861 a May 1863	Bicamarall	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
III	20 Oct 1863 a1865	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
IV	5 Nov 1867 a 14 Sep 1868	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
V	15 Sep 1869 a 15 Sep 1871	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
VI	1 Sep 1871 a 15 Sep 1873	Bicameral	No se localizó.		



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
VII	1 Sep 1873 a 10 Sep 1875	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
VIII	4 Sep 1875 a 22 May 1878	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
IX	2 Sep 1878 a 15 Sep 1880	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
X	Sep 1880 a Sep 1882	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XI	25 Agosto 1882 a 15 Sep 1884	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XII	25 Agosto 1884 a 15 Sep 1886	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XIII	15 Sep 1886 a 15 Sep 1888	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XIV	15 Sep 1888 a 15 Sep 1890	Bicameral	No se localizó.		



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XV	15 Sep 1890 a 15 Sep 1892	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XVI	15 Sep 1892 a 15 Sep 1894	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XVII	15 Sep 1894 a 15 Sep 1896	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XVIII	15 Sep 1896 a 15 Sep 1898	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XIX	15 Sep 1898 a 15 Sep 1900	Bicameral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XX	15 Sep 1900 a 15 Sep 1902	Bicamaral	Reglamento Concerniente a las Leyes y Usos de la Guerra Terrestre, firmado en La Haya, el 29 de julio de 1899.	26-Nov-1900	26-Ene-1910
			Convención para la Adaptación de los Principios de la Convención de Ginebra, el 22 de agosto de 1864, a la Guerra Marítima, firmada en La Haya, el 29 de julio de 1899.	26-Nov-1900	26-Ene-1910
			Declaración relativa a la Prohibición de Arrojar Proyectiles y Explosivos desde los Globos o por Otros Medios Análogos Nuevos, firmada en La Haya, el 29 de julio de 1899.	26-Nov-1900	26-Ene-1910
			Declaración relativa al Uso de Proyectiles que Tengan por Único Fin Esparcir Gases Asfixiantes o Deletéreos, firmada en La Haya, el 29 de julio de 1899.	26-Nov-1900	26-Ene-1910
			Declaración relativa al Empleo de Balas que se Dilaten o se Aplasten Fácilmente en el Cuerpo Humano, firmadas en La Haya, el 29 de julio de 1899.	26-Nov-1900	26-Ene-1910
			Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, firmada en La Haya, el 29 de julio de 1899. <sup>181</sup>	26-Nov-1900	26-Ene-1910
			Tratado de Arbitraje Obligatorio, firmado en la Ciudad de México, el 29 de enero de 1902. <sup>182</sup>	21-Abr-1902	18-Abr-1903

<sup>181</sup> Ha sido remplazada por la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales del 18 de octubre de 1907 (Artículo 91). Sin embargo, sigue rigiendo, en las relaciones de México con los Estados que aún no son Parte del citado compromiso Internacional. La presente Convención se complementa con las Convenciones sobre la Materia del 12 de agosto de 1949 y con la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado del 14 de mayo 1954.

<sup>182</sup> México realiza funciones de Depositario.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXI	15 Sep 1902 a 15 Sep 1904	Bicamaral	No se localizó.		

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXII	15 Sep 1904 a 15 Sep 1906	Bicamaral	Convención sobre Canje de Publicaciones Oficiales, Científicas, Literarias e Industriales, firmada en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1902. <sup>183</sup>	25-Abr-1905	31-May-1905
			Convención y Acta Final sobre Exención de los Derechos e Impuestos que se Cobran en los Puertos a los Barcos de Ambulancia que, en caso de Guerra, se Organicen Bajo el Pabellón de la Cruz Roja, firmadas en La Haya, el 21 de diciembre de 1904.	25-Abr-1905	26-Mar-1907

<sup>183</sup> México realiza funciones de depositario.



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXIII	15 Sep 1906 a 15 Sep 1908	Bicamaral	Declaración que Reglamenta a Diversos Puntos de Derecho Marítimo, emitida en París, el 16 de abril de 1856.	08-Jun-1908	13-Feb-1909
			Convención sobre Derecho Internacional para la Creación de una Junta Internacional de Jurisconsultos, firmada en Río de Janeiro, el 23 de agosto de 1906. <sup>184</sup>	21-Abr-1907	28-Ago-1907

<sup>184</sup> La Junta Internacional de Jurisconsultos, creada en la Convención, se reunió en Río de Janeiro del 26 de junio al 19 de julio de 1912. Fue reorganizada bajo el nombre de Comisión Internacional de Juristas por Resolución de la Quinta Conferencia Internacional Americana, reuniéndose también en Río de Janeiro del 18 de abril al 20 de mayo de 1927.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXIV	15 Sep 1908 a 15 Sep 1910	Bicamaral	Convención relativa al Rompimiento de Hostilidades, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención Concerniente a las Leyes y Usos de la Guerra Terrestre y Reglamento Anexo, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención relativa a Ciertas Restricciones en el Ejercito del Derecho de Captura en la Guerra Marítima, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención Concerniente el Bombardeo por Fuerzas Navales en Tiempo de Guerra, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención Concerniente al Régimen que debe Observarse con los Buques Mercantes Enemigos al Comenzar las Hostilidades, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención relativa a la Transformación de Navíos de Comercio en Buques de Guerra, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención relativa a la Colocación de Minas Submarinas Automáticas de Contacto, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención Concerniente a los Derechos y Deberes de las Potencias y de las Personas Neutrales en Caso de Guerra Terrestre, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		

**TRATADOS MULTILATERALES**

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Concerniente a los Derechos y Deberes de las Potencias Neutrales en Caso de Guerra Marítima, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, firmada en La Haya, el 18 de octubre de 1907.		
			Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, firmada en Buenos Aires, el 11 de agosto de 1910.		

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXV	15 Sep 1910 a 15 Sep 1912	Bicamaral	Convención para la Unificación de Determinadas Reglas en Materia de Abordaje y Protocolo de Firma, adoptados en Bruselas, el 23 de septiembre de 1910.	1-May-1911	1-Mar-1913
			Convención para la Unificación de Ciertas Reglas relativas al Auxilio y Salvamento Marítimo, adoptada en Bruselas, el 23 de septiembre de 1910.	1-May-1911	1-Mar-1913

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXVI	16 Sep 1912 a 10 Oct 1913	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
segunda XXVI	16 Nov 1913 a 5 Ago 1974	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
Congreso Constituyente	1 Dic 1916 a 31 Ene 1917	Bicamaral	No se localizó.		

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXVII	15 Abril 1917 a 31 Ago 1918	Bicamaral	No se localizó.		



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXVIII	1 Sep 1918 a 31 Ago 1920	Bicamaral	Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, "Parte 13 del Tratado de Paz entre las Potencias Aliadas y Asociadas y Alemania", adoptada en Versalles, el 28 de junio de 1919. <sup>185</sup>	No se localizó	09-Sep-1931

<sup>185</sup> La Constitución de la OIT cuenta con los Instrumentos de enmiendas siguientes:

- 1.- Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 393 del Tratado de Versalles y a los Artículos correspondientes de los demás Tratados de Paz en relación con la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en Ginebra, el 14 de junio de 1923.
- 2.- 1922--Está en vigor; México no es Parte.
- 3.- 1945--Está en vigor; México es Parte.
- 4.- 1946--Está en vigor; México es Parte.
- 5.- 1953--Está en vigor; México es Parte.
- 6.- 1962--Está en vigor; México es Parte.
- 7.- 1964--Aún no está en vigor; México es Parte.
- 8.- 1972--Está en vigor; México es Parte.
- 9.- 1986--Aún no está en vigor; México no es Parte.
- 10.- 1997--Aún no está en vigor; México es Parte.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXIX	1920 a 1922	Bicamaral	No se localizó.		

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXX	4 Sep 1922 a 31 Ago 1924	Bicamaral	Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 393 del Tratado de Versalles y a los Artículos correspondientes de los demás Tratados de Paz en relación con la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en Ginebra, el 14 de junio de 1923.	No se localizó	04-Jun-1934

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXI	1 Sep 1924 a 31 Ago 1926	Bicamaral	Convención Internacional del Opio, firmada en La Haya, el 23 de enero de 1912. <sup>186</sup>	08-Oct-1924	08-May-1925

---

<sup>186</sup> Fue derogada por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, adoptada en Nueva York, el 30 de marzo de 1961. Sin embargo, sigue rigiendo en las relaciones de México con los Estados que aún no son Partes de la Convención de 1961.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXII	1 Sep 1926 a 31 Ago 1928	Bicamaral	Convención que Modifica la del 20 de mayo de 1875 y su Reglamento Anexo, para Lograr la Unificación Internacional y el Perfeccionamiento del Sistema Métrico, firmada en Sevres, Francia, el 6 de octubre de 1921.	23-Dic-1926	15-Abr-1927
			Convención Interamericana de Comunicaciones Eléctrica, firmada en la Ciudad de México, el 21 de julio de 1924. <sup>187</sup>	20-Dic-1927	09-Ene-1928
			Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos "Tratado Gondra", firmado en la Ciudad de Santiago de Chile, el 3 de mayo de 1923. <sup>188</sup>	29-Sep-1927	26-Dic-1927

<sup>187</sup> 1. Actualmente se le conoce como Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).

2. México realiza funciones de Depositarios.

<sup>188</sup> El Tratado fue abrogado por el Tratado Americano sobre Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, firmado en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 30 de abril de 1948, sin embargo se encuentra vigente entre México y aquellos Estados que aún no son Parte de este último.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXIII	1 Sep 1928 a 31 Ago 1930	Bicameral	Tratado sobre Renuncia a la Guerra (Pacto Briand-Kellog), adoptado en París, el 27 de agosto de 1928.	23-Oct-1929	26-Nov-1929
			Convención sobre Asilo, firmada en la Habana, el 20 de febrero de 1928. <sup>189</sup>	07-Dic-1928	21-May-1929
			Convención sobre Funcionarios Diplomáticos, firmada en La Habana, el 20 de febrero de 1928.	07-Dic-1928	21-May-1929
			Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en Caso de Luchas Civiles, firmada en La Habana, el 20 de febrero de 1928. <sup>190</sup>	07-Dic-1928	21-May-1929

<sup>189</sup> Fue modificada por la Convención sobre Asilo Político, adaptada en Montevideo, Uruguay, el 26 de diciembre de 1933.

<sup>190</sup> Contiene un Protocolo, firmado en Washington, el 1º de mayo de 1957, del que México no es parte.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Código Sanitario Panamericano, adoptado en La Habana, el 14 de noviembre de 1924. <sup>191</sup>	28-Dic-1928	24-Abr-1929
			Protocolo Adicional al Código Sanitario Panamericano del 14 de noviembre de 1924, adoptado en Lima, Perú, el 19 de octubre de 1927.	28-Dic-1928	24-Abr-1929

<sup>191</sup> Al ratificar el Código, el Gobierno de México formuló las reservas siguientes:

"El Gobierno Mexicano declara que está conforme con hacer la notificación forzosa de las enfermedades que figuran en la lista del artículo III del Código Pan-Americano y de cualesquiera otras enfermedades que la Oficina Sanitaria Pan-Americana, mediante la debida resolución, agregue a la lista que antecede, siempre que México haya estado conforme con esa resolución. II. El Gobierno mexicano declara que sólo está conforme con rendir los avisos a que se refieren los artículos IV, V, VI y VII, del Código Sanitario Pan-Americano, tratándose del Tifus Exantemático, la Viruela y de las enfermedades no específicamente señaladas siempre y cuando tales enfermedades revistan una forma grave y epidémica. III. El Gobierno mexicano declara que no puede aceptar que en los modelos de patente de Sanidad a que se refiere el Código Sanitario Pan-Americano, figure la determinación del número de casos de defunción causados por la Viruela y el Tifo, no pudiendo asimismo aceptar que el modelo de patente que adopte sea materialmente igual al modelo del Código Sanitario Pan-Americano. IV. El Gobierno mexicano declara que se entenderá por un puerto infectado aquel en donde hubiere casos autóctonos de cólera, fiebre amarilla o peste bubónica. V. El Gobierno mexicano declara que está conforme en que: la organización, funciones y deberes de la Oficina Sanitaria Pan-Americana, deberán incluir a aquellos que hasta ahora han dispuesto o determinando las varias conferencias sanitarias internacionales y otras conferencias de las Repúblicas Americanas, siempre y cuando lo que se incluya en la organización, funciones y deberes de la Oficina Sanitaria Pan-Americana, no se oponga con aquellas resoluciones o conclusiones de Conferencias Sanitarias Internacionales o de Conferencias de las Repúblicas Americanas con las cuales se hubiere mostrado inconforme o se trate de resoluciones o conclusiones de futuras conferencias Pan-Americanas y con las cuales no esté conforme VI. El Gobierno mexicano declara que está conforme en que: la Oficina Sanitaria Pan-Americana constituirá la Agencia Sanitaria Central de Coordinación de las varias Repúblicas que forman la Unión Pan- Americana, así como el Centro General de Recolección de informes sanitarios procedente de dichas repúblicas y enviados a las mismas entre sí. Con este fin, de tiempo en tiempo designará representantes para que visiten y se entrevisten con las autoridades sanitarias de los que varios gobiernos signatarios discutan sobre asuntos de sanidad pública. A dichos representantes se les suministrarán todos los informes sanitarios disponibles en aquellos países que visiten en el curso de sus giras y conferencias oficiales. VII. El Gobierno mexicano declara que está conforme en que: a fin de poder desempeñar con mayor eficacia sus funciones, dicha oficina pueda desempeñar estudios epidemiológicos, cooperativos y otros análogos; puede emplear con este fin, en su oficina principal o en otros lugares, los peritos que estime convenientes, reservándose el derecho de desconocer valor alguno a los informes o dictámenes de estos peritos cuando juzgue que se apartan de la apreciación exacta de los hechos y de su interpretación científica: puede estimular y facilitar las investigaciones científicas así como la aplicación y práctica de los resultados de ellos y puede aceptar dádivas, donaciones y legados, que serán administrados de la misma manera que actualmente se prescribe para el manejo de los fondos de dicha oficina. VIII. El Gobierno mexicano declara que al ratificar el Código Sanitario Pan-Americano, lo aplicará con la mayor amplitud en cuanto le fuere posible, bajo las reservas hechas en los puntos que considera inaplicables y en "vías de experimentación", para presentar las observaciones sobre sus experiencias en la próxima Conferencia Sanitaria Pan-Americana."

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado General de Arbitraje Interamericano y Protocolo de Arbitraje Progresivo, adoptados en Washington, D.C., el 5 de enero de 1929. <sup>192</sup>	23-Oct-1929	06-Ene-1930
			Convención General de Conciliación Interamericana, firmada en Washington, D.C., el 5 de enero de 1929. <sup>193</sup>	23-Oct-1929	09-Ene-1930
			Convención sobre Agentes Consulares, firmada en La Habana, el 20 de febrero de 1928.	23-Oct-1929	26-Dic-1929

<sup>192</sup> 1. Al momento de firmar el Tratado, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"México hace la reserva de que las diferencias que caigan bajo la jurisdicción de los tribunales, no serán objeto del procedimiento previsto por la Convención, sino por denegación de justicia, y hasta después de que la sentencia dictada por la autoridad nacional competente haya pasado a la categoría de cosas juzgadas".

2. El Tratado y su Protocolo han sido derogados por el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) de 1948. Sin embargo, siguen rigiendo entre los Estados que no han ratificado el Pacto.

<sup>193</sup> Fue derogada por el Tratado General de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948). Artículo LVII. Sigue rigiendo, sin embargo, en las relaciones de México con los Estados que aún no son Partes del Pacto de 1948.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXIV	1 Sep 1930 a 31 Ago 1932	Bicameral	Convención sobre la Condición de los Extranjeros, firmada en La Habana, el 20 de febrero de 1928. <sup>194</sup>	02-Dic-1930	28-Mar-1931
			Convención para la Unificación de Ciertas Reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional y Protocolo Adicional, firmada en Varsovia, el 12 de octubre de 1929. <sup>195</sup>	29-Dic-1930	15-May-1933
			Protocolo relativo a la Prohibición del Uso en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares o de Medios Bacteriológicos, adoptado en Ginebra, el 17 de junio de 1925.	09-Nov-1931	15-Mar-1932
			Convención relativa al Suero Antidiftérico, firmada en París, el 1° de agosto de 1930.	27-Nov-1931	01-Mar-1933
			Convención sobre la Reglamentación del Tráfico Automotor, firmada en Washington, D.C., el 6 de octubre de 1930. <sup>196</sup>	27-Nov-1931	23-Feb-1932
			Convención Internacional para la Represión de la Falsificación de Moneda y Protocolo Anexo, firmados en Ginebra, el 20 de abril de 1929.	26-Dic-1931	30-Mar-1936

<sup>194</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló las reservas siguientes:

- I.- El gobierno mexicano declara que interpreta el principio consignado en el Artículo 5° de la Convención, de sujetar a las limitaciones de la Ley Nacional, la extensión y modalidades del ejercicio de los derechos civiles esenciales de los extranjeros, como aplicable también a la capacidad civil de los extranjeros para adquirir bienes en el territorio nacional.
- II.- El Gobierno mexicano hace la reserva de que por lo que concierne al derecho de expulsión de los extranjeros, instituido por el Artículo 6 de la Convención, dicho derecho será siempre ejercido por México en la forma y con la extensión establecida por su ley constitucional.

<sup>195</sup> México no es Parte de los Protocolos Modificatorios Números 3 y 4, adaptados el 25 de septiembre de 1975.

<sup>196</sup> 1: Ver también la Convención sobre la Reglamentación del Tráfico Automotor Interamericano del 15 de diciembre de 1943.

2: El Artículo XIII de esta Convención establece que entrará en vigor para cada Estado Contratante en la fecha en que deposite su instrumento de ratificación ante la Unión Panamericana (OEA). Siguiendo este criterio, la Convención debió entrar en vigor para México, el 23 de febrero de 1932 aún cuando en la página de Internet de la OEA se establece la entrada en vigor internacional el 1° de septiembre de 1932, fecha en que la República Dominicana ratificó la Convención.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXV	1 Sep 1932 a 31 Ago 1934	Unicamaral	Convención para Limitar la Fabricación y Reglamentar la Distribución de Drogas Estupefacientes y Protocolo de Firma, firmados en Ginebra, el 13 de julio de 1931. <sup>197</sup>	26-Dic-1932	09-Jul-1933
			Convención relativa a la Esclavitud, adoptada en Ginebra, el 25 de septiembre de 1926.	26-Dic-1932	08-Sep-1934
			Convenio Internacional del Trabajo No. 19 relativo a la Igualdad de Trato entre los Trabajadores Extranjeros y Nacionales en Materia de Indemnización por Accidentes de Trabajo, adoptado en Ginebra el 5 de junio de 1925.	26-Dic-1932	12-May-1934
			Convenio Internacional del Trabajo No. 17 relativo a la Indemnización por Accidente de Trabajo, adoptado en Ginebra, el 10 de junio de 1925.	26-Dic-1932	12-May-1934
			Convenio Internacional del Trabajo No. 22 relativo al Contrato de Enrolamiento de la Gente de Mar, adoptado en Ginebra, el 24 de junio de 1926.	26-Dic-1932	12-May-1934
			Convenio Internacional del Trabajo No. 26 relativo al Establecimiento de Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos, adoptado en Ginebra, el 16 de junio de 1928.	26-Dic-1932	12-May-1935
			Convenio Internacional del Trabajo No. 27 relativo a la Indicación del Peso en los Grandes Fardos Transportados por Barco, adoptado en Ginebra, el 21 de junio de 1929.	26-Dic-1932	12-May-1935

<sup>197</sup> 1. Al momento de ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se reserva el derecho de imponer, dentro de su territorio, como ya lo ha hecho, medidas más estrictas que las establecidas por la misma convención para la restricción del cultivo o elaboración, uso, posesión, importación, exportación y consumo de drogas a que se refiere la presente Convención".

2. Ha sido reemplazada entre las Partes por la Convención Única sobre Estupefacientes del 30 de marzo de 1961. Sigue rigiendo, sin embargo, en las relaciones de México con los Estados que aún no son Partes de la Convención de 1961.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 29 relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio, adoptado en Ginebra, el 28 de junio de 1930.	26-Dic-1932	12-May-1935
			Convenio Internacional del Trabajo No. 30 relativo a la Reglamentación de las Horas de Trabajo en el Comercio y las Oficinas, adoptado en Ginebra, el 28 de junio de 1930.	26-Dic-1932	12-May-1935
			Convenio Internacional del Trabajo No. 42 relativo a la Indemnización por Enfermedades Profesionales, adoptado en Ginebra, el 21 de junio de 1934.	26-Dic-1932	20-May-1938
			Declaración en que se Reconoce el Derecho de los Países que No Tienen Litoral Marítimo a Enarbolar un Pabellón, adoptada en Barcelona, el 20 de abril de 1921.	26-Dic-1932	17-Oct-1935
			Convención y Estatuto General sobre el Régimen Internacional de Puertos Marítimos y Protocolo de Firma, adoptados en Ginebra, el 9 de diciembre de 1923.	26-Dic-1932	03-Jun-1934
			Convención Internacional de la Línea de Máxima Carga y Protocolo Final, adoptados en Londres, el 5 de julio de 1930.	26-Dic-1932	06-Sep-1934
			Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores, firmada en la Ciudad de Ginebra, el 30 de septiembre de 1921. <sup>198</sup>	13-Sep-1933	21-May-1956

<sup>198</sup> Tanto la Convención como su Protocolo del 12 de noviembre de 1947, fueron abrogados por el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución, firmado en Lake Success, Nueva Cork, el 21 de marzo de 1950, sin embargo, sigue rigiendo en las relaciones de México con los Estados que son Parte del Convenio de 1950.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXVI	1 Sep 1934 a 31 Ago 1937	Bicameral	Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana de 5 de enero de 1929, para dar Carácter Permanente a las Comisiones de Investigación y Conciliación, adoptado en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933. <sup>199</sup>	06-Nov-1934	22-Abr-1936
			Convención sobre la Enseñanza de la Historia, adoptada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933.	27-Dic-1934	17-Jul-1936
			Convención sobre Extradición, adoptada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933. <sup>200</sup>	27-Dic-1934	27-Feb-1936
			Convención sobre Asilo Político, adoptada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933.	27-Dic-1934	27-Ene-1936
			Convención sobre Nacionalidad de la Mujer, adoptada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933. <sup>201</sup>	27-Dic-1934	27-Ene-1936
			Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, adoptada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933.	27-Dic-1934	27-Ene-1936

<sup>199</sup> Fue derogada por el Tratado General de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948). Artículo LVII. Sigue rigiendo, sin embargo, en las relaciones de México con los Estados que aún no son Partes del Pacto de 1948.

<sup>200</sup> Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"México suscribe la Convención sobre Extradición con la declaración respecto al Artículo 3, fracción f, que la legislación interna de México no reconoce los delitos contra la religión. No suscribirá la cláusula opcional de esta Convención".

<sup>201</sup> 1. Al ratificar la Convención el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El Gobierno de México se reserva el derecho de no aplicar la presente Convención en aquellos casos que estén en oposición con el Artículo 20 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, la cual establece que la mujer extranjera que se case con un mexicano, queda naturalizada por virtud de la ley, siempre que tenga o establezca su domicilio dentro de territorio nacional".

2. México retiró la reserva mencionada el 4 de abril de 2000 con efectos a partir de la misma fecha el Senado de la República aprobó dicho retiro el 9 de diciembre de 1999, según decreto publicado en el DOF del 1 de marzo de 2000.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado Antibélico de No Agresión y de Conciliación (Pacto Saavedra-Lamas), firmado en Río de Janeiro, el 10 de octubre de 1933. <sup>202</sup>	13-Dic-1935	17-Mar-1936
			Convenio relativo a las Estadísticas de las Causas de Defunción y Protocolo de Firma, firmado en Londres, el 19 de junio de 1934.	23-Dic-1935	19-Jun-1934
			Convenio sobre la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (Pacto Roerich), firmado en Washington, D.C., el 15 de abril de 1935.	23-Dic-1935	02-Oct-1936
			Convención Internacional del Trabajo No. 8 relativo a la Indemnización de Desempleo en Caso de Pérdida por Naufragio, adoptada en Génova, el 15 de junio de 1920.	26-Dic-1936	20-May-1937
			Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936. <sup>203</sup>	23-Dic-1936 Firma México	15-Dic-1937
			Convenio Internacional del Trabajo No. 11 relativo a los Derechos de Asociación y de Coalición de los Trabajadores Agrícolas, adoptado en Ginebra, el 25 de octubre de 1921.	31-Dic-1936	20-May-1937
			Convenio Internacional del Trabajo No. 12 relativo a la Indemnización por Accidente del Trabajo en la Agricultura, adoptado en Ginebra, el 25 de octubre de 1921.	31-Dic-1936	01-Nov-1937

<sup>202</sup> Ha sido derogado por el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948), Artículo LVII. Sin embargo, sigue rigiendo en las relaciones de México, con los Estados que no sean Parte del precitado Pacto. Asimismo, se encuentra en vigor con respecto a países europeos que se han adherido a este trato.

<sup>203</sup> Fue derogada por el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948). Artículo LVIII. Sin embargo sigue rigiendo en las relaciones de México con los Estados que aún no sean Parte del precitado.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXVII	1 Sep 1937 a 31 Ago 1940	Bicamaral	Convenio Internacional del Trabajo No. 13 relativo al Empleo de la Cerusa en la Pintura, adoptado en Ginebra, el 25 de octubre de 1921.	22-Sep-1937	07-Ene-1938
			Convenio Internacional del Trabajo No. 14 relativo a la Aplicación del Descanso Semanal en las Empresas Industriales, adoptado en Ginebra, el 25 de octubre de 1921.	22-Sep-1937	07-Ene-1938
			Convenio Internacional del Trabajo No. 49 relativo a la Reducción de las Horas de Trabajo en las Fábricas de Botellas, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1935.	22-Sep-1937	21-Feb-1939
			Convención sobre Tránsito de Aviones, adoptada en Buenos Aires, el 19 de junio de 1935.	22-Sep-1937	23-Dic-1937
			Convenio Internacional del Trabajo No. 21 relativo a la Simplificación de la Inspección de los Emigrantes a Bordo de los Buques, adoptado en Ginebra, el 5 de junio de 1926.	28-Oct-1937	09-Mar-1938
			Convenio Internacional del Trabajo No. 43 relativo a las Horas de Trabajo en la Fabricación Automática de Vidrio Plano, adoptado en Ginebra, el 21 de junio de 1934.	28-Oct-1937	09-Mar-1939
			Convenio Internacional del Trabajo No. 45 relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos de Toda Clase de Minas, adoptado en Ginebra, el 21 de junio de 1935.	28-Oct-1937	21-Feb-1939
			Convenio Internacional del Trabajo No. 52 relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas, adoptado en Ginebra, el 24 de junio de 1936.	28-Oct-1937	22-Sep-1939

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acta que Establece Ciertas Reglas relativas a la Acción de los Submarinos en Tiempo de Guerra con respecto a los Buques Mercantes, adoptada en Londres, el 6 de noviembre de 1936.	28-Oct-1937	03-Ene-1938
			Convención sobre la Carretera Panamericana, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936.	28-Oct-1937	23-Dic-1937
			Protocolo Adicional relativo a la No Intervención, adoptado en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936.	09-Nov-1937	15-Dic-1937
			Convención para Coordinar, Ampliar y Asegurar el Cumplimiento de los Tratados Existentes entre los Estados Americanos, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936.	09-Dic-1937	24-Nov-1938
			Tratado relativo a la Prevención de Controversias, adoptado en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936. <sup>204</sup>	09-Nov-1937	23-Dic-1937
			Tratado Interamericano sobre Buenos Oficios y Mediación, adoptado en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936. <sup>205</sup>	09-Nov-1937	23-Dic-1937
			Convención sobre Facilidades a Exposiciones Artísticas, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936.	28-Dic-1937	16-Mar-1938
			Convención Internacional relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, adoptada en Ginebra, el 11 de octubre de 1933. <sup>206</sup>	28-Dic-1937	02-Jul-1938

<sup>204</sup> Fue derogada por el Tratado General de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948) Artículo LVII. Sigue rigiendo, sin embargo, en las relaciones de México con los Estados que aún no son Partes del Pacto de 1948.

<sup>205</sup> Fue derogada por el Tratado General de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948) Artículo LVII. Sigue rigiendo, sin embargo, en las relaciones de México con los Estados que aún no son Partes del Pacto de 1948.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres, adoptado en Berlín, el 10 de febrero de 1937.	28-Dic-1937	17-Jun-1938
			Convención sobre la Orientación Pacífica de la Enseñanza, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936.	31-Dic-1937	16-Mar-1938
			Convenio Internacional del Trabajo No. 16 relativo al Examen Médico Obligatorio de los Menores Empleados a Bordo de Buques, adoptado en Ginebra, el 25 de octubre de 1921.	28-Oct-1938	09-Mar-1938
			Convenio Internacional del Trabajo No. 53 relativo al Mínimo de Capacidad Profesional de los Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante, adoptado en Ginebra, el 24 de octubre de 1936.	28-Oct-1938	01-Sep-1940
			Convención Interamericana sobre Radiocomunicaciones, firmada en La Habana, el 13 de diciembre de 1937. <sup>207</sup>	28-Oct-1938	17-Abr-1939
			Convención sobre Facilidades a las Películas Educativas o de Propaganda, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936. <sup>208</sup>	06-Dic-1938	28-Abr-1939
			Convenio Internacional del Trabajo No. 55 relativo a las Obligaciones del Armador en Caso de Enfermedad, Accidente o Muerte de la Gente de Mar, adoptado en Ginebra, el 24 de octubre de 1936.	06-Dic-1938	15-Sep-1940

<sup>206</sup> Las disposiciones de la Convención del 21 de marzo de 1950, de la que México es Parte, para la supresión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena reemplaza, entre las Partes, las disposiciones de la presente Convención. La Convención del 11 de octubre de 1933, se encuentra en vigor únicamente entre México y los Estados que no son Partes de la Convención del 21 de marzo de 1950.

<sup>207</sup> La parte II terminó para todas las Partes Contratantes el 20 de diciembre de 1958, en virtud de la declaración firmada en la Unión Panamericana el 20 de diciembre de 1957. En esta misma fecha las Partes Contratantes firmaron un contrato con la Unión Panamericana disponiendo que el futuro de la oficina Interamericana de Radio de la Habana funcionaría bajo la dirección de la Unión Panamericana.

<sup>208</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente: " Los Estados Unidos Mexicanos al ratificar la anterior Convención se reservan el derecho de adoptar medidas para prohibir o limitar la importación de películas con el fin de proteger su mercado interno de la inversión de películas de origen extranjero".



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 9 relativo a la Colocación de la Gente de Mar, adoptado en Génova, el 15 de junio de 1920.	12-Dic-1938	01-Sep-1939
			Tratado sobre la Protección de Muebles de Valor Histórico, firmado en Washington, D.C., el 15 de abril de 1935.	22-Dic-1938	16-May-1939
			Convención para el Fomento de las Relaciones Culturales Interamericanas, adoptada en Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1936. <sup>209</sup>	22-Sep-1939	15-Feb-1941

<sup>209</sup> Fue revisado por la Convención para el Fomento de las Relaciones Culturales Interamericanas, suscritas en Caracas, el 28 de marzo de 1954, que México firmó pero que no ha ratificado.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXVIII	1 Sep 1940 a 31 Ago 1943	Bicamaral	Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano, adoptada en la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 1940. <sup>210</sup>	04-Abr-1941	13-Dic-1941
			Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, adoptada en Washington, D.C., el 12 de octubre de 1940.	27-Dic-1941	01-May-1942
			Convención sobre Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América, firmada en La Habana, el 30 de julio de 1940. <sup>211</sup>	27-Ene-1942	21-Mar-1942

<sup>210</sup> México realiza funciones de Depositario.

<sup>211</sup> El dato relativo a la entrada en vigor se obtuvo de la página de Internet de la OEA.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XXXIX	1 Sep 1943 a 31 Ago 1946	Bicamaral	Convenio relativo al Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales, adoptado en Chicago, el 7 de diciembre de 1944.	07-Dic-1944 Firma México	25-Jun-1946
			Carta de la Organización de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, adoptada en San Francisco, el 26 de junio de 1945. <sup>212</sup>	05-Oct-1945	7-Nov-1945
			Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, adoptada en Londres, el 16 de noviembre de 1945.	21-Dic-1945	04-Nov-1946
			Convenio sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, adoptado en Washington, D.C., el 27 de diciembre de 1945. <sup>213</sup>	26-Dic-1945	14-Mar-1946
			Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, adoptado en Washington, D.C., el 27 de diciembre de 1945. <sup>214</sup>	26-dic-1945	31-Dic-1945

<sup>212</sup> Ver también Declaración sobre el Reconocimiento de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte, adoptada en San Francisco, el 26 de junio de 1945.

<sup>213</sup> El Gobierno de México y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento tienen formalizado un Convenio respecto del Establecimiento de una Oficina del Banco en la Ciudad de México, suscrito el 31 de julio de 1987, que está en vigor.

<sup>214</sup> Contiene una Enmienda relacionada con el Establecimiento de Derechos Especiales de Giro, adoptada en Washington, D.C., el 31 de mayo de 1968. Esta Enmienda no requirió de sanción legislativa; México firmó la Enmienda el 15 de enero de 1969 y en la misma fecha entró en vigor para México.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Aviación Civil Internacional, adoptado en Chicago, el 7 de diciembre de 1944. <sup>215</sup>	31-Dic-1945	04-Abr-1947

---

<sup>215</sup> El Gobierno de México es Parte de las enmiendas siguientes, que hasta el 31 de octubre de 2006 no habían entrado en vigor internacional.

1.-Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944) (Párrafo Final, Texto Árabe), adoptado en la Ciudad de Montreal Canadá el 29 de septiembre de 1995.

2.- Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944), (Párrafo Final, Texto Chino), adoptado en la Ciudad de Montreal, Canadá el 1º de octubre de 1998.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XL	1 Sep 1946 a 31 Ago 1949	Bicameral	Instrumento de Enmienda de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en París, el 5 de noviembre de 1945.	19-Sep-1946	22-Abr-1947
			Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, adoptada en Washington, D.C., el 15 de enero de 1944. <sup>216</sup>	19-Nov-1946 Firma México	26-Jun-1947
			Protocolo que Enmienda los Acuerdos, Convenciones y Protocolos sobre Estupefacientes, concertados en La Haya el 23 de enero de 1912, en Ginebra el 11 de febrero de 1925 y el 19 de febrero de 1925, y el 13 de julio de 1931, en Bangkok el 27 de noviembre de 1931 y en Ginebra el 26 de junio de 1936, adoptado en Lake Success, el 11 de diciembre de 1946. <sup>217</sup>	11-Dic-1946 Firma México	06-May-1955
			Convención Cafetalera Centroamérica-México, firmada en San Salvador, el 11 de noviembre de 1945.	20-Dic-1946	12-May-1947
			Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas, adoptado en Washington, D.C., el 22 de junio de 1946. <sup>218</sup>	26-Dic-1946	26-May-1947

<sup>216</sup> 1.- Cuenta con un Protocolo de Enmienda, firmado en Washington, D.F., el 1° de diciembre de 1958 que nunca entró en vigor.

2.- La presente Convención quedará sin efectos respecto de los Estados entre los cuales la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, adoptada en Washington, el 6 de marzo de 1979, entre en vigor. La Convención de 1944 quedará vigente para los demás Estados Miembros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas hasta que éstos ratifiquen la Convención de 1979.

<sup>217</sup> Fue derogado por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, salvo en lo que se refiere a la Convención del 26 de junio de 1936 de la que México es Parte en virtud de su adhesión a este Protocolo.

<sup>218</sup> De conformidad con el Artículo XVII de la presente Convención, ésta reemplazará entre los Estados Contratantes a la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística suscrita en Buenos Aires el 1 de agosto de 1910 y a la revisión de la misma Convención suscrita en La Habana el 18 de febrero de 1928 y a todas las Convenciones Interamericanas suscritas antes de la presente sobre la misma materia, pero no afectará los derechos adquiridos de acuerdo con dichas convenciones.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo relativo a la Represión de la Circulación de las Publicaciones Obscenas, firmado en París, el 4 de mayo de 1910. <sup>219</sup>	27-Dic-1946	09-Ene-1948
			Convención para la Represión de la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, firmada en Ginebra, el 12 de septiembre de 1923.	27-Dic-1946	09-Ene-1948
			Convenio Interamericano de Lucha contra la Langosta, adoptado en Montevideo, Uruguay, el 19 de septiembre de 1946.	31-Dic-1946	02-Jun-1948
			Declaración sobre el Reconocimiento de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte, adoptada en San Francisco, el 26 de junio de 1945. <sup>220</sup>	15-Oct-1947	28-Oct-1947
			Convenio Internacional del Trabajo No. 80 sobre la Revisión de los Artículos Finales, adoptado en Montreal, el 9 de octubre de 1946.	26-Dic-1947	20-Abr-1948

<sup>219</sup> México no suscribió el Acuerdo. Sin embargo, al adherirse a la Convención Internacional para la Represión de la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, adoptadas en Ginebra, el 12 de septiembre de 1923, le es aplicable el presente Acuerdo, ya que según lo dispuesto por el Artículo X de la citada Convención de 1923: "La ratificación de la presente Convención, así como la adhesión a la misma, entrañará, de pleno derecho y sin notificación especial, la adhesión concomitante y completa al Acuerdo del 4 de mayo de 1910, que entrará en vigor en la misma fecha que la Convención misma, en el conjunto del territorio del Estado o el del Miembro adherente o ratificante de la Sociedad de Naciones".

<sup>220</sup> México formuló la Declaración de Reconocimiento de la Jurisdicción Obligatoria de la Corte con fecha 28 de octubre de 1947, cuyo contenido es el siguiente: "Para cualquier controversia de orden jurídico que pudiera suscitarse en lo futuro, entre los Estados Unidos Mexicanos y algún otro país, por hechos posteriores a la presente Declaración, el Gobierno de México reconoce como obligatoria ipso facto y sin necesidad de Convenio Especial, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2, del Estatuto de la misma, respecto a cualquier otro Estado que acepte igual obligación, es decir, a base estricta reciprocidad. Esta Declaración, que no es aplicable a aquellas controversias emanadas de asuntos que, en opinión del Gobierno de México, sean de la jurisdicción interna de los Estados Unidos Mexicanos, surtirá sus efectos por un periodo de cinco años, a partir del 1° de marzo de 1947, y de allí en adelante continuará en vigor hasta seis meses después de la fecha en que el Gobierno de México notifique que la ha derogado".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Paz con Italia, firmado en París, el 10 de febrero de 1947.	26-Dic-1947	10-Abr-1948
			Protocolo Relativo a la Oficina Internacional de Higiene Pública, adoptado en Nueva York, el 22 de julio de 1946.	26-Dic-1947	07-Abr-1948
			Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en Montreal, el 9 de octubre de 1946.	26-Dic-1947	20-Abr-1948
			Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada en Nueva York, el 22 de julio de 1946. <sup>221</sup>	26-Dic-1947	07-Abr-1948
			Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, "Pacto de Bogotá", adoptada en Bogotá, el 30 de abril de 1948. <sup>222</sup>	12-Nov-1948	06-May-1949

<sup>221</sup> Ver también Reglamento Sanitario Internacional, adoptado en Boston, Massachussets, EU, el 25 de julio de 1969.

<sup>222</sup> 1. Al ratificar el Tratado, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"El veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se depositó en la Unión Panamericana el instrumento de ratificación en el que el Gobierno de México hizo constar su interpretación del Artículo LVIII del Tratado en el sentido de que su efecto extintivo no alcanzará a las estipulaciones de aquellos instrumentos o compromisos internacionales en él enumerados cuando la Materia correspondiente haya sido reservada por cualquier Estado al suscribir o ratificar este Tratado si dicho Estado es Parte en tales instrumentos o compromisos".

2. De conformidad con el Artículo LVIII del Tratado, a medida que éste entre en vigencia cesarán entre las partes los efectos de los Tratados, Convenios y Protocolos siguientes:

- 1.- Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos del 3 de mayo de 1923.
- 2.- Convención General de Conciliación Interamericana del 5 de enero de 1929.
- 3.- Tratado General de Arbitraje Interamericano y Protocolo Adicional de Arbitraje progresivo del 5 de enero de 1929.
- 4.- Protocolo Adicional a la Convención General de Conciliación interamericana del 26 de diciembre de 1933.
- 5.- Tratado Antibélico de No Agresión y de Conciliación del 10 de octubre de 1933.
- 6.- Convención para Coordinar, Ampliar y Asegurar el Cumplimiento de los Tratados Existentes entre los Estados Americanos del 23 de diciembre de 1936.
- 7.- Tratado Interamericano sobre Buenos Oficios y Mediación del 23 de diciembre de 1936.
- 8.- Tratado relativo a la Prevención de la Controversias del 23 de diciembre de 1936.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), adoptada en Bogotá, el 30 de abril de 1948. <sup>223</sup>	12-Nov-1948	13-Dic-1951
			Protocolo que somete a la Imposición Internacional a Ciertas Drogas No Comprendidas en el Convenio del 13 de julio de 1931, para Limitar la Fabricación y Reglamentar la Distribución de Estupefacientes, modificado por el Protocolo firmado en Lake Success, el 11 de diciembre de 1946, adoptado en París, el 19 de noviembre de 1948. <sup>224</sup>	No se localizó	01-Dic-1949
			Constitución de la Comisión Internacional del Arroz, adaptada en Washington, D.C., el 29 de noviembre de 1948.	No se localizó	12-May-1949
			Arreglo Internacional para la Creación en París de una Oficina Internacional de Epizootias, firmado en París, el 25 de enero de 1924.	27-Dic-1948	07-Dic-1949
			Convención de la Organización Mundial Meteorológica, adoptada en Washington, D.C., el 11 de octubre de 1947. <sup>225</sup>	27-Dic-1948	23-Mar-1950
			Protocolo que Modifica la Convención para la Represión de la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, concluido en Ginebra, el 12 de septiembre de 1923, adoptado en Lake Success, el 12 de noviembre de 1947.	29-Dic-1948	04-Feb-1948

<sup>223</sup> Contiene el Protocolo de Washington, adoptado en Washington, D.C., EUA, el 14 de diciembre de 1992 del que México no es Parte.

<sup>224</sup> Sigue rigiendo en las relaciones de México con los Estados que no son Parte de la Convención de 1961.

<sup>225</sup> Esta Convención contiene enmiendas adoptadas el 11 al 27 de abril de 1963; y del 11 al 26 de abril de 1967, de las que México no es Parte.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo que Enmienda la Convención para la Supresión del Tráfico de Mujeres y Niños, concluida en Ginebra el 30 de septiembre de 1921 y la Convención para la Supresión del Tráfico de Mujeres Mayores de Edad, concluida en Ginebra el 11 de octubre de 1933, adoptado en Lake Success, Nueva York, el 12 de noviembre de 1947.	30-Dic-1948	12-Nov-1947
			Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena con Reglamento Anexo, firmados en Washington, D.C., el 2 de diciembre de 1946. <sup>226</sup>	30-Dic-1948	30-Jun-1949
			Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Artículo 93 bis), adoptado en Montreal, el 27 de mayo de 1947.	30-Dic-1948	20-Mar-1961
			Convención sobre la Reglamentación del Tráfico Automotor Interamericano, adoptada en Washington, D.C., el 15 de diciembre de 1943. <sup>227</sup>	30-Dic-1948	24-Jun-1949

<sup>226</sup> México no es Parte de las Enmiendas adoptadas del 30 de mayo al 7 de junio de 1949; y tampoco de las adoptadas del 24 al 28 de junio de 1968.

<sup>227</sup> Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"1.- La aprobación que otorga el Gobierno de México se concreta al tránsito de vehículos particulares que transporten a sus propietarios, familiares o amigos y cuya transportación tenga fines no lucrativos.

2.- Los vehículos, destinados a servicios públicos de transporte y de mercancías, continuará rigiéndose por las disposiciones de la legislación positiva mexicana".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLI	1 Sep 1949 a 31 Ago 1952	Bicameral	Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, adoptada en Québec, el 16 de octubre de 1945.	20-Oct-1949	01-Mar-1950
			Convenio Internacional del Trabajo No. 87 relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, adoptado en la Ciudad de San Francisco, el 9 de julio de 1948.	28-Dic-1949	01-Abr-1951
			Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves, firmado en Ginebra, el 19 de junio de 1948. <sup>228</sup>	30-Dic-1949	17-Sep-1953
			Acuerdo Interamericano de Radio, firmado en Washington, D.C., el 9 de julio de 1949. <sup>229</sup>	20-Dic-1950	13-Abr-1952
			Protocolo que Enmienda el Acuerdo relativo a la Represión de la Circulación de las Publicaciones Obscenas, firmado en París, el 4 de mayo de 1910, adoptado en Lake Success, Nueva Cork, el 4 de mayo de 1949.	27-Dic-1950	22-Jul-1952

<sup>228</sup> Al ratificar el Convenio el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El gobierno de México reserva de manera expresa los derechos que le competen para dar a los créditos fiscales y a los que provengan de prestaciones por concepto de contratos de trabajo, las preferencias que sobre los demás créditos otorgan a aquéllas las leyes Mexicanas. En consecuencia las prelación a que se refiere el Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves suscrito, en Ginebra, quedarán suspendidas dentro del territorio nacional, a las que de acuerdo con las leyes de México les corresponda en relación con las de los créditos fiscales, y las que provengan de contratos de trabajo".

<sup>229</sup> Al ratificar el Acuerdo, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"a) México se reserva el derecho de utilizar la banda de 3500 a 4000 KC/S en los términos establecidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones de Atlantic City, para la Región 2.

b) Respecto al párrafo 8(2) c) de la Resolución No. 1 del presente instrumento, México desea especificar que en el caso de que cualquiera administración no demostrara interés en alcanzar una solución satisfactoria para todos dentro de un periodo razonable que permita verificar la coordinación conjunta con otras administraciones, México no esperará indefinidamente para proceder conforme sus puntos de vista".

2. Este Acuerdo dejó sin efectos al Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones, firmado en la Ciudad de Santiago de Chile, el 26 de enero de 1940.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 58 por el que se Fija la Edad Mínima de Admisión de los Niños al Trabajo Marítimo, adoptado en Ginebra, el 24 de octubre de 1936.	27-Dic-1950	18-Jul-1953
			Tratado de Paz con el Japón, firmado en San Francisco, California, E.U.A., el 8 de septiembre de 1951.	08-Sep-1951 Firma México	03-Mar-1952
			Protocolo sobre Uniformidad del Régimen Legal de los Poderes, firmado en Washington, D.C., el 17 de febrero de 1940. <sup>230</sup>	22-Dic-1951	24-Jun-1953
			Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, firmada en Nueva York, el 9 de diciembre de 1948.	29-Dic-1951	22-Oct-1952
			Convenio Internacional del Trabajo No. 99 relativo a los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos en la Agricultura, adoptado en Ginebra, el 28 de junio de 1951.	29-Dic-1951	23-Ago-1953
			Convenio de Ginebra para Mejorar la Suerte de los Heridos y Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña, firmado en la Ciudad de Ginebra, el 12 de agosto de 1949. <sup>231</sup>	29-Dic-1951	29-Abr-1953

<sup>230</sup> Al firmar y al ratificar este Protocolo, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al aceptar las disposiciones del Artículo IV hace la declaración expresa de que los extranjeros que para el ejercicio de determinados actos estén obligados a hacer ante las autoridades el convenio y renuncia a que se refiere la fracción I del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán otorgar poder especial, determinándose expresamente en una de sus cláusulas el convenio y renuncia citados. La fracción I del Artículo 27 constitucional dice: "Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de la explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos, bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder, en beneficio de la Nación, los bienes que hubieran adquirido en virtud del mismo, en una faja de 100 kms. A lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas".

<sup>231</sup> Dejó sin efecto los instrumentos internacionales siguientes:

- 1.- Convenio de Ginebra para el Mejoramiento de la Suerte que Corren los Militares Heridos en los Ejércitos en Campaña, firmada en la Ciudad de Ginebra, el 22 de agosto de 1864.
- 2.- Convención para el Mejoramiento de la Suerte de los Heridos y de los Enfermos en los Ejércitos en Campaña y Protocolo Final, firmada en la Ciudad de Ginebra, el 6 de julio de 1906.
- 3.- Convención para el Mejoramiento de la Suerte de los Heridos y de los Enfermos en los Ejércitos en Campaña, firmada en la Ciudad de Ginebra, el 27 de julio de 1929.

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, firmado en la Ciudad de Ginebra, el 12 de agosto de 1949. <sup>232</sup>	29-Dic-1951	29-Abr-1953
			Convenio de Ginebra para Mejorar la Suerte de los Heridos, Enfermos y de los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar, firmado en la Ciudad de Ginebra, el 12 de agosto de 1949.	29-Dic-1951	29-Abr-1953
			Convenio de Ginebra relativo al Trato de los Prisioneros de Guerra, firmado en la Ciudad de Ginebra, el 12 de agosto de 1949. <sup>233</sup>	29-Dic-1951	29-Abr-1953
			Convenio Internacional del Trabajo No. 100 relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, adoptado en Ginebra, el 29 de junio de 1951.	30-Dic-1951	23-Ago-1953

<sup>232</sup> De conformidad con su Artículo 58, esta Convención dejó sin efectos la Convención para la Adaptación de los Principios de la Convención de Ginebra a la Guerra Marítima, suscrita en la Haya, el 18 de octubre de 1907.

<sup>233</sup> Dejó sin efectos el Convenio al Tratamiento a los Prisioneros de Guerra, del 27 de julio de 1929.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLII	1 Sep 1952 a 31 Ago 1955	Bicameral	Protocolo Anexo al Código Sanitario Panamericano del 14 de noviembre de 1924, adoptado en La Habana, el 24 de septiembre de 1952.	16-Dic-1953	11-Ago-1954
			Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, adoptada en Bogotá el 2 de mayo de 1948.	24-Dic-1953	11-Ago-1954
			Convención de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptada en Ginebra, el 6 de marzo de 1948. <sup>234</sup>	24-Dic-1953	17-Mar-1958
			Convenio Postal Universal, Protocolo Final, Anexos y Reglamentos, adoptados en Bruselas, el 11 de julio de 1952.	26-Dic-1953	04-Oct-1954
			Acuerdo relativo a Giros Postales y los Bonos Postales de Viaje y Reglamento de Ejecución, adoptado en Bruselas, el 11 de julio de 1952.	26-Dic-1953	06-May-1954
			Acuerdo relativo a los Envíos Contra Reembolso y Reglamento de Ejecución, adoptado en Bruselas, el 11 de julio de 1952.	26-Dic-1953	04-Oct-1954
			Convenio para el Arreglo de Diferencias que resulten de la Aplicación de las Disposiciones del Inciso (A) del Artículo 15 del Tratado de Paz con el Japón, firmado en San Francisco, California, el 8 de septiembre de 1951, adoptado en San Francisco, California, el 12 de junio de 1952.	29-Dic-1953	11-Ago-1952

<sup>234</sup> "El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al adherirse a la Convención sobre la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental, teniendo entendido que nada en dicha Convención está encaminado a alterar la legislación nacional con respecto a las prácticas comerciales restrictivas, hace declaración expresa de que su adhesión al referido instrumento internacional no tiene ni tendrá el efecto de alterar o modificar en manera alguna la aplicación de las leyes contra los monopolios en el territorio de la República Mexicana".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1953.	29-Dic-1953	20-May-1954
			Convención que Revisa la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1883, revisada en Bruselas el 14 de diciembre de 1900, en Washington, el 2 de junio de 1911 y en la Haya el 6 de noviembre de 1925, adoptada en Londres, el 2 de junio de 1934.	24-Dic-1954	04-Jun-1955
			Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Artículo 45), adoptado en Montreal, el 14 de junio de 1954.	24-Dic-1954	16-May-1958
			Protocolo relativo a Ciertas Enmiendas al Convenio de Aviación Civil Internacional (Artículos 48-A, 49-E y 61), adoptado en Montreal, el 14 de junio de 1954.	24-Dic-1954	12-Dic-1956
			Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes Nocivos y Protocolo de Firma, adoptados en Ginebra, el 26 de junio de 1936. <sup>235</sup>	29-Dic-1954	06-May-1955

<sup>235</sup> Al momento de aceptar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

“Al aceptar las disposiciones contenidas en los Artículos 11 y 12 de esta Convención, se aclara que la Oficina Central de los Estados Unidos Mexicanos, hará uso de las atribuciones que dicha Convención le otorga, siempre que no estén concedidas, por disposición expresa de la Constitución Política de la República, a un órgano estatal creado con anterioridad a la fecha en que entre en vigor esta Convención. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, se reserva el derecho de imponer, dentro de su territorio, como ya lo ha hecho, medidas más estrictas, que las establecidas por la presente Convención de 1936, para la restricción del cultivo, la elaboración, extracción, posesión, consumo, tráfico, importación y exportación de las drogas a las que se refiere la misma Convención”.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo que Enmienda la Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas Peligrosas con Protocolo de Firma, firmada en Ginebra, el 26 de junio de 1936, adoptado en Lake Success, Nueva Cork, el 11 de diciembre de 1946. <sup>236</sup>	29-Dic-1954	06-May-1955
			Protocolo que Enmienda la Convención sobre la Esclavitud del 25 de septiembre de 1926, adoptado en Nueva York, el 7 de diciembre de 1953. <sup>237</sup>	29-Dic-1954	03-Feb-1954
			Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas, firmado en Paris el 18 de mayo de 1904, Enmendado por el Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 4 de mayo de 1949.	29-Dic-1954	21-Ago-1956
			Convenio Internacional para la Supresión del Tráfico de Blancas, firmado en Paris el 18 de mayo de 1910, Enmendado por el Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 4 de mayo de 1949.	29-Dic-1954	21-Ago-1956
			Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final, firmado en Lake Success, Nueva York, el 21 de marzo de 1950. <sup>238</sup>	29-Dic-1954	21-May-1956

<sup>236</sup> Fue derogado por la Convención Única de Estupefacientes de 1961 conforme a su Artículo 44, salvo en lo que se refiere a la Convención del 26 de junio de 1936 de la que México es Parte en virtud de su adhesión a este Protocolo.

<sup>237</sup> Al firmar el Protocolo, el Gobierno de México se sujetó a lo dispuesto en el Artículo II, inciso A) del Protocolo que estipula que "II. Los Estados podrán llegar a ser Partes en el presente Protocolo -a) por la firma sin reserva en cuanto a la aplicación-.

<sup>238</sup> De conformidad con el Artículo 28 del presente Convenio, éste abroga, en las relaciones entre las Partes en el mismo las disposiciones de los siguientes instrumentos, cada uno de los cuales se considera caducado cuando todas las Partes en el mismo hayan llegado a ser Partes en el presente Convenio:

1.- Acuerdo Internacional del 18 de mayo de 1904 para la Represión de la Trata de Blancas, modificado por el Protocolo firmado en Lake Success, el 4 de mayo de 1949.

2.- Convenio Internacional del 4 de mayo de 1910 para la Represión de la Trata de Blancas, modificado por el precitado Protocolo.

3.- Convenio internacional del 30 de septiembre de 1921 para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños modificado por el Protocolo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de octubre de 1947.

4.- Convenio Internacional del 11 de octubre de 1933 para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, modificado por el precitado Protocolo.

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 95 relativo a la Protección del Salario, adoptado en Ginebra, el 1° de julio de 1949.	29-Dic-1954	27-Sep-1956
			Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional (CFE), firmado en Washington, D.C., el 25 de mayo de 1955.	31-May-1955 Firma México	20-Jul-1956



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLIII	1 Sep 1955 a 31 Ago 1958	Bicameral	Convención Universal sobre Derecho de Autor, firmada en la Ciudad de Ginebra, el 6 de septiembre de 1952. <sup>239</sup>	15-Dic-1955	12-May-1957
			Convenio Internacional del Trabajo No. 90 relativo al Trabajo Nocturno de los Menores en la Industria, adoptado en la Ciudad de San Francisco, el 10 de julio de 1948. <sup>240</sup>	27-Dic-1955	20-Jun-1957
			Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. Reglamento y Protocolo, adoptados en La Haya, el 14 de mayo de 1954.	27-Dic-1955	07-Ago-1956
			Estatutos del Centro Internacional de Estudios de los Problemas Técnicos de la Conservación y de la Restauración de los Bienes Culturales, adoptados en Nueva Delhi, el 5 de noviembre de 1956.	No se envió al Senado	08-Ago-1961
			Tratado de Estado sobre el Restablecimiento de una Austria Independientes y Democrática, firmado en Viena, el 15 de mayo de 1955. <sup>241</sup>	15-Nov-1956	28-Dic-1956

<sup>239</sup> 1.-Esta Convención contiene tres Protocolos Anexos:

- a) Protocolo 1 sobre Protección de Obras de Apátridas y Refugiados. México no es Parte.
- b) Protocolo 2 relativo a la Aplicación de la Convención a las Obras de Ciertas Organizaciones Internacionales. México lo aceptó al mismo tiempo que la Convención.
- c) Protocolo 3 relativo a la ratificación, aceptación o adhesión condicional. México, no es Parte.

2.- Fue revisada por la Convención Universal sobre Derecho de Autor, firmada en París, el 24 de julio de 1971.

<sup>240</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente: "El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos formula la Declaración a que se refiere la fracción primera del Artículo 7 y se hace constar que la legislación mexicana señala edad limite la de 16 años."

<sup>241</sup> Al ratificar el Tratado, el Gobierno de México formulo la reserva Siguiente:

"Al adherirse al Tratado el Estado celebrado con Austria por las Potencias Aliadas y Asociadas el 15 de mayo de 1955, México lo hace no sólo en consideración al Artículo 37 de este instrumento, sino en prosecución de su política internacional en este y otros casos semejantes, política que, en lo que concierne a Austria, definió inequívocamente la Representación de México ante la Sociedad de las Naciones al pronunciarse en 1938, ante hechos bien Conocidos, a favor de libertad e independencia de dicho Estado.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo que Modifica el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional de Varsovia del 12 de octubre de 1929, adoptado en La Haya, el 28 de septiembre de 1955.	23-Nov-1956	01-Ago-1963
			Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, firmada en Nueva York, el 4 de junio de 1954.	20-Dic-1956	11-Sep-1957
			Convención sobre Formalidades Aduaneras para Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carretera, adoptada en Nueva York, el 4 de junio de 1954. <sup>242</sup>	20-Dic-1956	15-Dic-1957
			Convención sobre Asilo Diplomático, firmado en Caracas, Venezuela, el 28 de marzo de 1954.	20-Dic-1956	06-Feb-1957
			Estatuto del Organismo Internacional de energía Atómica (OIEA), adoptado en Nueva York el 26 de octubre de 1956.	07-Dic-1957	07-Abr-1958

<sup>242</sup> Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"La Delegación de México, como oportunamente lo hizo constar al discutirse el asunto en el Grupo de Trabajo I, se reserva sus derechos sobre el Artículo 4, que autoriza la importación temporal de piezas sueltas para reparación de automóviles, que no puede admitir por ser contrario al procedimiento de la legislación de su país y por no tener generalmente esas refacciones datos que permitan su identificación a la salida, lo cual considera que pone en peligro sus intereses fiscales, porque en esa forma se pueden importar refacciones sin pagar impuestos, reexportando las viejas de otros vehículos que no sean precisamente el del turista; en tal virtud se ha estimado más conveniente que en esos casos se paguen los impuestos correspondientes. Esta misma reserva se hace por lo que se refiere a otros artículos de esta Convención en que se haga cita en las piezas sueltas para reparación".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLIV	1 Sep 1958 a 31 Ago 1961	Bicamaral	Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, 1956, firmada en Ginebra, Suiza, el 7 de septiembre de 1956. <sup>243</sup>	26-Dic-1958	30-Jun-1959
			Convenio Internacional del Trabajo No. 105 relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1957.	26-Dic-1958	01-Jun-1960
			Protocolo a la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena del 2 de diciembre de 1946, adoptado en Washington, D.C., el 19 de noviembre de 1956.	26-Dic-1958	04-May-1959
			Convenio Internacional del Trabajo No. 106 relativo al Descanso Semanal en el Comercio y en las Oficinas, adoptado en Ginebra, el 26 de junio de 1957. <sup>244</sup>	30-Dic-1958	01-Jun-1960
			Convenio Internacional del Trabajo No. 110 relativo a las Condiciones de Empleo de los Trabajadores de las Plantaciones, adoptado en Ginebra, el 24 de junio de 1958.	13-Oct-1959	20-Jun-1961
			Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en Washington, D.C., el 8 de abril de 1959. <sup>245</sup>	27-Oct-1959	30-Dic-1959

<sup>243</sup> Esta Convención amplía a la Convención relativa a la Esclavitud el 26 de septiembre de 1926.

<sup>244</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México declaró que el Convenio se aplica también a las personas empleadas en los establecimientos especificados en el Artículo 3, párrafo 1.

<sup>245</sup> 1.- En el DOF del 19 de diciembre de 1959 se publicó la Ley que establece bases para la ejecución del presente Convenio.

2.-Este Convenio contiene las Reformas relativas a los Aumentos de Capital del Banco y del Fondo para Operaciones Especiales, la Admisión de Nuevos Socios Extraregionales y al Financiamiento del Banco de Desarrollo del Caribe, adoptadas el propio 8 de abril de 1959, aprobadas por el Senado de la República el 19 de diciembre de 1975. Sin embargo, estas Reformas nunca fueron publicadas en el DOF.

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 102 relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social, adoptado en Ginebra, el 28 de junio de 1952.	29-Dic-1959	12-Oct-1962
			Convenio Internacional del Trabajo No. 108 relativo a los Documentos Nacionales de Identidad de la Gente de Mar, firmado en Ginebra, el 13 de mayo de 1958.	29-Sep-1960	11-Sep-1962
			Convenio Internacional del Trabajo No. 112 relativo a la Edad Mínima de Admisión al Trabajo de los Pescadores, adoptado en Ginebra, el 19 de junio de 1959.	29-Sep-1960	09-Ago-1962
			Convenio Internacional del Trabajo No. 111 relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1958.	24-Nov-1960	11-Sep-1962
			Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, firmado en Washington, D.C., el 26 de enero de 1960.	31-Dic-1960 Firma México	24-Abr-1961

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLV	1 Sep 1961 a 31 Ago 1964	Bicameral	Convenio Internacional del Trabajo No. 115 relativo a la Protección de los Trabajadores contra las Radiaciones Ionizantes, adoptado en Ginebra el 22 de junio de 1960. <sup>246</sup>	19-Dic-1961	19-Oct-1984
			Convenio Complementario del Convenio de Varsovia para la Unificación de Ciertas Reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional realizado por quien no sea el Transportista Contractual, firmado en Guadalajara, Jalisco, México, el 18 de septiembre de 1961. <sup>247</sup>	19-Dic-1961	01-May-1964
			Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York, el 13 de febrero de 1946. <sup>248</sup>	30-Dic-1961	26-Nov-1962
			Reforma del Artículo VI, Subpárrafo A-3, del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica del 26 de octubre de 1956, adoptada en Viena, el 4 de octubre de 1961.	02-Oct-1962	17-Ago-1966
			Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en Ginebra, el 22 de junio de 1962.	21-Dic-1962	22-May-1963

<sup>246</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México formuló la notificación siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Convenio:

1.- El Convenio será aplicado a todos los trabajadores que se expongan, por razón de trabajo, a las radiaciones ionizantes, con la excepción que se encuentra prevista en el párrafo segundo del Artículo 2, del Convenio.

2.- El Convenio será aplicado a través de legislación nacional y la vigilancia estará a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las Direcciones Generales de Inspección Federal del Trabajo y Medicina y Seguridad en el Trabajo, en el área de sus respectivas competencias.

<sup>247</sup> México realiza funciones de Depositario.

<sup>248</sup> Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"A) Las Naciones Unidas y sus órganos no podrán adquirir inmuebles en territorio mexicano, dado el régimen de propiedad establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

B) Los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas y de sus Órganos, de nacionalidad mexicana, en el desempeño de sus funciones dentro del territorio mexicano, gozarán exclusivamente de las prerrogativas que conceden, en sus respectivos casos, los incisos a, d, f y g de la sección 18 y de los incisos a, b, c, d y f de la sección 22 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, en la inteligencia de que la inviolabilidad que establece el referido inciso c de la Sección 22, sólo se otorgará en relación con los papeles y documentos oficiales".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1883, revisado en Bruselas el 14 de diciembre de 1900, en Washington el 2 de junio de 1911, en La Haya el 6 de noviembre de 1925, en Londres el 2 de junio de 1934 y en Lisboa el 31 de octubre de 1958.	26-Dic-1962	10-May-1964
			Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, adoptado en Lisboa el 31 de octubre de 1958.	26-Dic-1962	25-Sep-1966
			Convenio Internacional del Trabajo No. 116 relativo a la Revisión de los Artículos Finales, adoptado en Ginebra, el 26 de junio de 1961.	26-Dic-1962	03-Nov-1967
			Acuerdo Básico de Asistencia Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la ONU, OIT, FAO, UNESCO, OACI, OMS, UIT, OMM, OIEA, UPU, firmado en la Ciudad de México, el 23 de julio de 1963.	No se envió al Senado	23-Jul-1963
			Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua, firmado en Moscú, el 5 de agosto de 1963. <sup>249</sup>	01-Oct-1963	27-Dic-1963
			Acuerdo que Instituye el Centro Latinoamericano de Física, firmado en Río de Janeiro, el 26 de marzo de 1962.	19-Dic-1963	10-Jun-1965
			Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, firmada en Roma, el 26 de octubre de 1961.	27-Dic-1963	18-May-1964

<sup>249</sup> En lo que se refiere a la Organización Panamericana de la Salud, el presente Acuerdo fue sustituido por el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Sanitaria Panamericana, del 30 de mayo de 1984.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Enmiendas a los Artículos 23, 27 y 61 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, adoptadas en Nueva York, el 17 de diciembre de 1963.	24-Nov-1964	31-Ago-1965

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLVI	1 Sep 1964 a 31 Ago 1967	Bicamaral	Convenio Internacional del Trabajo No. 118 relativo a la Igualdad de Trato de Nacionales y Extranjeros en Materia de Seguridad Social, adoptado en Ginebra, el 28 de junio de 1962. <sup>250</sup>	18-Dic-1964	06-Ene-1979
			Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, adoptada en Viena, el 18 de abril de 1963.	24-Dic-1964	16-Jul-1965
			Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, adoptada en Viena, el 24 de abril de 1963. <sup>251</sup>	24-Dic-1964	19-Mar-1967
			Convenio Internacional del Trabajo No. 120 relativo a la Higiene en el Comercio y en las Oficinas, adoptado en Ginebra, el 8 de julio de 1964. <sup>252</sup>	28-Dic-1965	18-Jun-1969
			Convención sobre la Plataforma Continental, adoptada en Ginebra el 29 de abril de 1958. <sup>253</sup>	17-Dic-1965	1-Sep-1966

<sup>250</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México aceptó las ramas siguientes de la seguridad social:

a) Asistencia médica; b) prestaciones de enfermedad; c) prestaciones de maternidad; d) prestaciones de Invalidez; e) prestaciones de vejez; f) prestaciones de sobre vivencia; g) prestaciones en caso de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

<sup>251</sup> Al firmar y ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"México no acepta la parte del Artículo 31 párrafo 4 de la misma, que se refiere al derecho de expropiación de los locales consulares, fundamentalmente porque este párrafo, al contemplar la posibilidad de que sean expropiados los locales consulares por el Estado receptor, presupone que el Estado que envía es propietario de ellos, lo que en la República Mexicana no puede ocurrir conforme a las disposiciones del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según las cuales los Estados extranjeros solo pueden adquirir la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o Legaciones".

<sup>252</sup> En virtud de que se omitió la promulgación del Convenio, se consultó a la STYPS, la que informó que debido a que las disposiciones del Convenio estaban cubiertas por la legislación nacional no se consideraba necesario su promulgación. Ver expediente No. 33216 de la Consultoría de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>253</sup> Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El Gobierno de México hace reserva expresa a lo dispuesto por el Artículo 9 ya que considera que los barcos propiedad del Estado, independientemente de su uso, gozan de inmunidad por lo que no acepta la limitación establecida en dicho artículo que reconoce inmunidad de jurisdicción en alta mar únicamente a los buques pertenecientes a un estado o explotados por él y destinados exclusivamente a un servicio oficial no comercial".



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre la Alta Mar, adoptada en Ginebra el 29 de abril de 1958.	17-Dic-1965	1-Sep-1966
			Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, adoptada en Ginebra el 29 de abril de 1958. <sup>254</sup>	17-Dic-1965	1-Sep-1966
			Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, Adoptada en Ginebra el 29 de abril de 1958.	17-Dic-1965	1-Sep-1966
			Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, adoptado en Roma el 1° de junio de 1966.	11-Oct-1966	3-Ene-1967
			Acta de Bruselas que Completa la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas del 9 de septiembre de 1886, completada en París, en 1896, Berlín 1908, Berna 1914 y Roma 1928, adoptada en Bruselas, el 26 de junio de 1948. <sup>255</sup>	26-Dic-1966	11-Jun-1967

<sup>254</sup> Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El Gobierno de México considera que los barcos propiedad del Estado, independientemente de su uso, gozan de inmunidad y, por tanto, hacen reserva expresa de lo dispuesto en el Artículo XXI, Subsección C (Reglas Aplicables a los Buques del Estado que no sean Buques de Guerra), por lo que toca a su aplicación A los párrafos 1, 2 y 3 del Artículo XIX y a los párrafos 2 y 3 del Artículo XX de la Subsección B (Reglas aplicables a los Buques Mercantes)."

<sup>255</sup> El Acta de Bruselas es aplicable en las relaciones de México con los Estados que no son Parte del Acta de París del 24 de julio de 1971. Al efectuar el depósito de su instrumento de adhesión, el Gobierno de México manifestó que para los efectos del Artículo 23, párrafo 4, del texto de la Convención precitada revisada en Bruselas, los Estados Unidos Mexicanos desean se colocados en la cuarta clase, para cubrir los gastos de la oficina internacional y sustituir en los términos que señala el Artículo 25, párrafo 3, del mismo texto, provisionalmente al menos, el Artículo 8° en lo que concierne a las traducciones, por las disposiciones del Artículo 5° de la Convención de la Unión de 1886 en su texto revisado en París en 1896.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, adoptada en Nueva York, el 30 de marzo de 1961. <sup>256</sup>	29-Dic-1966	18-May-1967
			Enmienda al Artículo 109, párrafo I, de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 1965.	29-Dic-1966	12-Jun-1968

<sup>256</sup> Las disposiciones de la presente Convención abrogan y sustituyen entre las partes según su Artículo 44 a: la Convención Internacional del Opio, firmada en La Haya, el 23/enero/1912; Acuerdo concerniente a la fabricación, el comercio exterior y el uso de opio preparado, firmado en Ginebra, el 11/febrero/1925 (México no fue Parte); Convención Internacional del Opio, firmada en Ginebra, el 19/febrero/1925; Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, firmada en Ginebra, el 13/Jul/1931 (México no fue Parte); Acuerdo para la supresión del hábito de fumar opio en el Lejano Oriente, firmado en Bangkok, el 27/noviembre/1931; Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 11/diciembre/1946 que modifica los Acuerdos, Convenciones y Protocolos sobre estupefacientes concertados en La Haya el 23/enero/1912, en Ginebra, el 11 y 19/febrero/1925 y el 13/julio/1931; en Bangkok el 27/noviembre/1931 y en Ginebra el 26/junio/1936, salvo en lo que afecta a esta última Convención; Protocolo firmado en París, el 19/noviembre/1948, que somete a fiscalización internacional ciertas drogas no comprendidas en la Convención del 13/julio/1931 para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, modificada por el Protocolo, firmado en Lake Success, Nueva York, el 11/diciembre/1946; Protocolo para limitar y reglamentar el cultivo de la adormidera y la producción, el comercio internacional, el comercio al por mayor y el uso del opio, firmado en Nueva York, el 23/junio/1953 (México no fue Parte) y la Convención para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas, firmada en ginebra, el 26/junio/1936 que en su Artículo 9° se sustituirá por el apartado b) del inciso 2 del Artículo 36.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLVII	1 Sep 1967 a 31 Ago 1970	Bicamaral	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y Protocolos Adicionales I y II, adoptado en la Ciudad de México, el 14 de febrero de 1967. <sup>257</sup>	12-Sep-1967	25-Abr-1969
			Tratado sobre los Principios que deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre Incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, firmado en Londres, Moscú y Washington, el 27 de enero de 1967.	28-Sep-1967	31-Ene-1968
			Protocolo de Reforma a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Buenos Aires", adoptado en Buenos Aires, el 27 de febrero de 1967.	17-Oct-1967	27-Feb-1970
			Convenio de la Unión Postal Universal, adoptado en la Ciudad de Viena, el 10 de julio de 1964.	21-Nov-1967	5-Abr-1968
			Convenio Internacional del Trabajo No. 124 relativo al Examen Médico de Aptitud de los Menores para el Empleo de Trabajos Subterráneos en Minas, adoptado en Ginebra, el 23 de junio de 1965.	5-Dic-1967	29-Ago-1969
			Convenio Internacional del Trabajo No. 123 relativo a la Edad Mínima de Admisión al Trabajo Subterráneo en las Minas, adoptado en Ginebra, el 22 de junio de 1965. <sup>258</sup>	29-Dic-1967	29-Ago-1969

<sup>257</sup> Al ratificar el Tratado, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"El gobierno de México, al ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, declara expresamente, para los efectos del párrafo 2 del Artículo 28 del mismo, que renuncia a la totalidad de los requisitos establecidos en el párrafo primero del citado Artículo, a fin de que el Tratado entre en vigor, en lo que a México se refiere, en el momento en que se haga el depósito de su instrumento de ratificación".

México realiza funciones de Depositario.

<sup>258</sup> 1.-Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo sobre el Salvamento y Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, firmado en Londres, Moscú y Washington, el 22 de abril de 1968.	5-Nov-1968	11-Mar-1969
			Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, adoptado en Londres, Moscú y Washington, el 1 de julio de 1968. <sup>259</sup>	12-Nov-1968	5-Mar-1970
			Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de Aeronaves, firmado en Tokio, el 14 de septiembre de 1963.	30-Dic-1968	4-Dic-1969
			Reglamento Sanitario Internacional, adoptado en Boston, Massachussets, EU, el 25 de julio de 1969.	No se envió al Senado	01-Ene-1971
			Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, firmada en Londres, el 5 de abril de 1966.	30-Oct-1969	25-Jun-1970

"Para los efectos del inciso 2 del Artículo 2 del Convenio relativo a la Edad Mínima de admisión al Trabajo Subterráneo en las Minas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza, el 22 de junio de 1965, los estados unidos Mexicanos declaran que la edad mínima que un menor debe tener para poder ser empleado en el trabajo subterráneo en las minas es la de 16 años".

2.-En virtud de que se omitió la promulgación del Convenio se consultó a la STyPS la que informó que debido a que las disposiciones del Convenio estaban cubiertas por la legislación nacional no se consideraba necesario su promulgación. Ver expediente 34030 de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>259</sup> Al firmar el Tratado, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"Al firmar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares anexo a la Resolución 2373 (XXII) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de junio de 1968. tengo el honor de declarar que el Gobierno de México entiende. 1. Que en virtud de lo que se estipula en el Artículo Séptimo del Tratado, ninguna de las disposiciones del mismo deberá interpretarse en el sentido de afectar de manera alguna los derechos y obligaciones de México en su carácter de Estado Parte en el Tratado para el Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco), abierto a firma el 14 de febrero de 1967 y sobre la cual la asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Resolución 2286 (XXII) del 5 de diciembre de 1967 y; 2. Que actualmente todo explosivo nuclear es susceptible de usarse como arma nuclear y que no hay ningún indicio de que en un futuro próximo se puedan fabricar explosivos nucleares que no sean potencialmente armas nucleares. Sin embargo, si los adelantos tecnológicos llegan a modificar esa situación, habría que enmendar las disposiciones pertinentes del Tratado, de acuerdo con el procedimiento que el mismo establece".

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo relativo al Texto Auténtico Trilingüe del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), adoptado en Buenos Aires, el 24 de septiembre de 1968.	30-Oct-1969	25-Mar-1970
			Convenio Interamericano para Facilitar el Transporte Acuático Internacional (Convenio de Mar del Plata), firmado en Mar del Plata, Argentina, el 7 de junio de 1963.	30-Oct-1969	14-Ene-1981

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLVIII	1 Sep 1970 a 31 Ago 1973	Bicameral	Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), firmada en la Ciudad de México, el 23 de diciembre de 1969.	22-Sep-1970	28-Nov-1970
			Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, adoptados en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1970. <sup>260</sup>	No se localizó	01-Nov-1974
			Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, firmada en Nueva York el 10 de junio de 1958. <sup>261</sup>	15-Oct-1970	13-Jul-1971
			Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970.	20-Dic-1971	18-Ago-1972
			Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado en Viena, el 7 de julio de 1971.	20-Dic-1971	19-Dic-1974
			Convenio Aduanero relativo a la Importación Temporal de Material Científico, firmado en Bruselas, el 11 de junio de 1968.	29-Dic-1971	19-Oct-1972

<sup>260</sup> Contiene las modificaciones siguientes, de las que México es Parte pero que hasta octubre de 2006 no habían entrado en vigor internacional:

- 1.- Enmienda al Artículo 38 y Modificación al párrafo 12 de las Reglas de financiación anexas a los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo adoptadas en Torremolinos, España, el 25 de septiembre de 1979.
- 2.- Enmienda al Artículo 37 y Modificación al párrafo 13 de las Reglas de financiación anexas a los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo adoptadas en la Ciudad de Roma, el 25 de septiembre de 1981.
- 3.- Enmienda al Artículo 14 de los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, adoptadas en la Ciudad de Nueva Delhi, India, el 14 de octubre de 1983.
- 4.- Enmienda al Artículo 15 de los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, adoptadas en la Ciudad de Madrid, el 1° de octubre de 1987.
- 5.- Modificaciones al párrafo 4 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, adoptadas en la Ciudad de París, el 2 de septiembre de 1989.

<sup>261</sup> Dejó sin efectos el Protocolo de Ginebra de 1923 relativo a las Cláusulas de Arbitraje y la Convención de Ginebra de 1927 sobre la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, firmada en París el 14 de noviembre de 1970.	29-Dic-1971	04-Ene-1973
			Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969, firmado en Londres, el 23 de junio de 1969.	29-Dic-1971	18-Jul-1982
			Acuerdo relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), firmado en la Ciudad de Caracas, el 30 de junio de 1972. <sup>262</sup>	30-Jun-1972 Firma México	30-Jun-1972
			Enmienda al Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica del 26 de octubre de 1956, adoptada en Viena, el 28 de septiembre de 1970.	11-Sep-1972	01-Jun-1973
			Enmienda al Artículo 61 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 1971.	05-Oct-1972	24-Sep-1973
			Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado en Nueva York, el 12 de marzo de 1971.	18-Oct-1972	04-Sep-1973
			Convenio Internacional del Trabajo No. 131 relativo a la Fijación de Salarios Mínimos, con especial referencia a los Países en Vías de Desarrollo, adoptado en Ginebra, el 22 de junio de 1970.	14-Nov-1972	18-Abr-1974

<sup>262</sup> Su disposición Novena establece que el Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Actas del XVI Congreso Postal Universal, adoptadas en Tokio, el 14 de noviembre de 1969. <sup>263</sup>	28-Nov-1972	07-Ago-1973
			Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "INTELSAT" y Acuerdo Operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, firmado en Washington, D.C., el 20 de agosto de 1971. <sup>264</sup>	28-Nov-1972	12-Feb-1973

<sup>263</sup> Estas Actas incluyen el Protocolo Adicional a la Constitución de la UPU, Reglamento General, Protocolo Final del Reglamento General, Convenio Postal Universal, Protocolo Final del Convenio Postal Universal, Reglamento de Ejecución del Convenio Postal Universal, Acuerdo relativo a Encomiendas (paquetes, bultos) Postales, Protocolo Final del Acuerdo relativo a Encomiendas (paquetes, bultos) Postales, Acuerdo relativo a Giros Postales y Bonos Postales de Viaje, Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a Giros Postales y Bonos Postales de Viaje, Acuerdo relativo a Envíos contra Reembolso, Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a Envíos contra Reembolso, Acuerdo relativo a Cartas y Cajas con Valor Declarado, Acuerdo relativo a Transferencias Postales Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a Transferencias Postales, Acuerdo relativo a Efectos por Cobrar y Reglamento de Ejecución, Acuerdo relativo al Servicio del Ahorro y Reglamento de Ejecución, Acuerdo relativo a Suscripciones a Diarios y Publicaciones Periódicas y Reglamento de Ejecución, Decisiones del Congreso de Tokio 1969 distintas de las que Modifican las Actas, Resoluciones, votos, etc.

<sup>264</sup> 1. Cuenta con los documentos modificatorios siguientes, de los que México es Parte (ver fichas correspondientes):

- 1) Enmienda del Acuerdo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT) del Artículo XVII (f), adoptada en Isla Margarita, Venezuela, el 26 de octubre de 1994. Aún no está en vigor.
- 2) Enmienda a los Artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), adoptada en Singapur, el 4 de abril de 1995.
- 3) Enmienda del Acuerdo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT) del Artículo XVII (f), adoptada en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995.
- 4) Enmienda al Acuerdo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT) para Aplicar los Arreglos de los Múltiples Signatarios, adoptada en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995.
- 5) Enmienda del Acuerdo Operativo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), a fin de aplicar el Régimen de Signatarios Múltiples, adoptada en Washington, el 16 de abril de 1996.
- 6) Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "INTELSAT" y Enmienda del Artículo 23 del Acuerdo Operativo Relativo a Dicha Organización, aprobadas por la 25ª Asamblea de Partes, celebrada en Washington, del 13 al 17 de noviembre de 2000 y por la 31ª Reunión de Signatarios, celebrada en Washington, del 9 al 10 de noviembre de 2000, respectivamente.
2. Ver también el Protocolo sobre los Privilegios, Exenciones e Inmidades de INTELSAT, adoptado en Washington, D.C., el 19 de mayo de 1978.
3. La estructura de INTELSAT se modificó por la de ITSO que significa Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, y que está dirigida bajo un régimen de carácter privado.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, firmada en Londres, Moscú y Washington, el 10 de abril de 1972. <sup>265</sup>	12-Dic-1972	26-Mar-1975
			Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales, firmado en Londres, Moscú y Washington, el 29 de marzo de 1972.	27-Dic-1972	08-Abr-1974
			Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, adoptado en Viena, el 21 de febrero de 1971. <sup>266</sup>	29-Dic-1972	16-Ago-1976

<sup>265</sup> Al firmar la Convención , el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Al proceder a la firma de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, el Gobierno de México desea dejar constancia de que:

1. Continúa persuadido de que las mismas razones que hicieron aconsejable la prohibición conjunta d empleo de las Armas Biológicas y las Químicas en el Protocolo de Ginebra de 1925, existen ahora para esforzarse en seguir idéntico método en lo que atañe a la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de dichas Armas, así como su eliminación de los arsenales de todos los Estados.
2. Considera que el hecho de que la Convención que ahora se abre a firma se aplique únicamente a las Armas Biológicas y Toxinitas debe entenderse, según lo indica explícitamente la Resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la que se halla anexa a la propia Convención, tanto solo como un primer paso- el único que por el momento ha sido posible dar- hacia el logro de un Acuerdo que Prohíba asimismo el Desarrollo, Producción y Almacenamiento de todas las Armas Químicas.
3. Toma nota de la Convención contiene un Compromiso expreso de proseguir negociaciones de buena fe con mira a llegar a un pronto Acuerdo sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de las Armas Químicas y a su Destrucción.
4. Toma asimismo nota de que la Asamblea General en su Resolución 2827 A (XXVI) ha pedido a la conferencia del Comité de Desarme que, como tema altamente prioritario, contiene las negociaciones con miras a lograr pronto que en su Resolución 2827 B (XXVI) ha instado a todos los Estados a que, mientras se logre ese Acuerdo, se comprometan a abstenerse de todo desarrollo, producción y almacenamiento adicional de aquellos agentes químicos para fines bélicos que por su grado de toxicidad tienen los más altos efectos letales y no son utilizables con fines pacíficos
5. Está convencido de que el éxito de la Convención relativa a la Armas Biológicas dependerá en última instancia de la suerte que corran los compromisos a que se acaba de hacer referencia."

<sup>266</sup> Al adherirse al Convenio, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"El gobierno de México, al adherirse al Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas aprobado el 21/febrero/1971, formula una reserva expresa a la aplicación del citado instrumento internacional, con base en lo que establece el párrafo 4 del Artículo 32 del mismo, en virtud de que en su territorio aún existen ciertos grupos étnicos indígenas que en rituales mágico-religiosos usan tradicionalmente plantas silvestres que contienen algunas de las sustancias psicotrópicas incluidas en la Lista I."

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción No Autorizada de sus Fonogramas, firmado en Ginebra, el 29 de octubre de 1971.	29-Dic-1972	21-Dic-1973
			Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, adoptada en Viena, el 23 de mayo de 1969.	29-Dic-1972	27-Ene-1980

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
XLIX	1 Sep 1973 a 31 Ago 1976	Bicameral	Protocolo Relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo, adoptado en Ginebra, el 8 de diciembre de 1971.	06-Nov-1973	29-Ago-1974
			Convenio Internacional del Trabajo No. 134 relativo a la Prevención de los Accidentes de Trabajo de la Gente de Mar, adoptado en Ginebra, el 30 de octubre de 1970.	13-Nov-1973	02-May-1975
			Convenio Internacional del Trabajo No. 135 relativo a la Protección y Facilidades que deben Otorgarse a los Representantes de los Trabajadores en la Empresa, adoptado en Ginebra, el 23 de junio de 1971.	13-Nov-1973	02-May-1975
			Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, abierta a firma en Nueva York, el 7 de marzo de 1966. <sup>267</sup>	06-Dic-1973	20-Mar-1975
			Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, adoptado en Londres, México, Moscú y Washington, el 29 de diciembre de 1972. <sup>268</sup>	13-Dic-1973	30-Ago-1975
			Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo 1972, adoptado en Ginebra, el 22 de junio de 1972.	18-Dic-1973	22-Jul-1975
			Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, firmado en París, el 24 de julio de 1971 (Acta de París). <sup>269</sup>	28-Dic-1973	17-Dic-1974

<sup>267</sup> 1.- Cuenta con una enmienda al Artículo 8 adoptada durante la Decimocuarta Reunión de los Estados Parte de la Convención, celebrada en Nueva York, el 15 de enero de 1992, de la que México es parte y que hasta el 31 de octubre de 2006 no había entrado en vigor internacional.

2.- Ver también Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial establecida en el Artículo 14 de la presente Convención.

<sup>268</sup> México realiza funciones de Depositario.

<sup>269</sup> Este Convenio reforma el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, firmado en Estocolmo, el 14 de julio de 1967.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan Trascendencia Internacional, adoptada en Washington, D.F., el 2 de febrero de 1971.	28-Dic-1973	17-Mar-1975
			Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, firmado en Montreal, el 23 de septiembre de 1971.	28-Dic-1973	12-Oct-1974
			Convenio que Establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, firmado en Estocolmo, el 15 de julio de 1967.	01-Oct-1974	04-Jun-1975
			Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, firmado en París, el 18 de junio de 1971. <sup>270</sup>	15-Oct-1974	26-Nov-1974
			Resolución de la XXVI Asamblea Mundial de la Salud que Reforma la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Artículos 34 y 35), adoptada en Ginebra, el 22 de mayo de 1973.	05-Nov-1974	03-Feb-1977
			Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, firmado en la Ciudad de México, el 19 de julio de 1974.	12-Nov-1974	14-Jun-1975
			Acuerdo relativo al Centro Latinoamericano de Energía (OLADE), firmado en Lima, Perú, el 2 de noviembre de 1973.	19-Nov-1974	21-Feb-1975

<sup>270</sup> El 28 de octubre de 1975 en la Ciudad de México, el Gobierno de México y la FLACSO suscribieron un Acuerdo para el Establecimiento de una Sede Académica.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Universal sobre Derecho Autor, firmada en París, el 24 de julio de 1971. <sup>271</sup>	12-Dic-1974	31-Oct-1975
			Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, 1965, firmado en Londres, el 9 de abril de 1965. <sup>272</sup>	27-Dic-1974	30-Jul-1983
			Enmienda al Artículo VII del Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, 1965, adoptada en Londres el 19 de noviembre de 1973.	27-Dic-1974	02-Jun-1984
			Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación civil (CLAC), adoptado en la Ciudad de México, el 14 de diciembre de 1973. <sup>273</sup>	27-Dic-1974	21-Oct-1975
			Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, firmado en Ginebra, el 20 de diciembre de 1973. <sup>274</sup>	30-Dic-1974	11-Jul-1975

<sup>271</sup> 1.- Esta Convención revisa a la Convención Universal sobre Derecho Autor del 6 de septiembre de 1952.

2.- El 21 de noviembre de 1975, el Gobierno de México depositó ante la UNESCO una notificación en virtud de la cual y de conformidad con el Artículo V Bis (1) de la Convención, declara el deseo de México de "ser considerado como país en desarrollo para los efectos de la aplicación de las disposiciones a que se refieren a los mencionados países".

<sup>272</sup> Este Convenio contiene diversas enmiendas, que considera un sistema de aceptación tácita por parte de los países miembros del Convenio, es decir, que dichas enmiendas no requieren ser sometidas a sus órganos legislativos, y entran en vigor para todos los miembros que no han refutado su aceptación.

1.- Enmiendas de 1969 al Anexo del Convenio, adoptadas en Londres, el 28 de noviembre de 1969 que no están en vigor y de las que México formó Parte.

2.- Enmienda al Artículo VII del Convenio, adoptada en Londres el 19 de noviembre de 1973, que está en vigor y de la que México es Parte.

3.- Enmienda al Anexo del Convenio, aprobada en Londres, el 10 de noviembre de 1977, que no están en vigor y de las que México formó Parte.

4.- Enmiendas al Anexo del Convenio, adoptadas el 7 de marzo de 1986, que entraron en vigor el 1° de octubre de 1986 y de las que México es Parte.

<sup>273</sup> 1. Cuenta con las modificaciones siguientes, de las que México forma parte, pero que hasta el 31 de octubre de 2006 no habían entrado en vigor internacional:

1.- Resolución A4-1 y A4-3 que Enmienda el Artículo 13 y 12 del Estatuto de la CLAC y su Reglamento Interno, adoptada en Bogotá, Colombia, el 5/dic/1980.

2.- Enmiendas al Estatuto de la CLAC, Resolución A12-5, adoptada en Panamá, el 8/nov/1996.

3.- Enmiendas al Estatuto de la CLAC, Resolución A13-1, Ampliación del Área Geográfica de la CLAC para la Incorporación de otros Estados de América, adoptadas en Santiago, Chile, del 21 al 24 de julio de 1998.

2. México realiza funciones de Depositario.

<sup>274</sup> 1.- La entrada en vigor internacional del Acuerdo se efectuó de manera sesgada, de conformidad con sus propias disposiciones.

2.- Cuenta con Protocolos que prorrogan la vigencia del Acuerdo, uno se firmo el 1°. de enero de 1978 y otro que supera a éste último el 31 de diciembre de 1981.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1883, revisado en Bruselas el 14 de diciembre de 1900, en Washington el 2 de junio de 1911, en La Haya el 6 de noviembre de 1925, en Londres el 2 de junio de 1934, en Lisboa el 31 de octubre de 1958 y en Estocolmo el 14 de julio de 1967.	11-Sep-1975	26-Jul-1976
			Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, adoptada en Roma, el 6 de diciembre de 1951.	14-Oct-1975	26-May-1976
			Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado en Montreal, el 16 de octubre de 1974.	14-Oct-1975	15-Feb-1980
			Enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptada en Londres, el 17 de octubre de 1974. <sup>275</sup>	25-Nov-1975	01-Abr-1978
			Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en Casos de Contaminación del Mar por Sustancias Distintas de los Hidrocarburos, 1973, adoptado en Londres, el 2 de noviembre de 1973.	26-Nov-1975	07-Jul-1976
			Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972 y Resoluciones aprobadas por la Conferencia, adoptado en Londres, el 20 de octubre de 1972. <sup>276</sup>	26-Nov-1975	15-Jul-1977
			Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), firmado en Quito, Ecuador, el 30 de abril de 1975. <sup>277</sup>	18-Dic-1975	22-Abr-1976

<sup>275</sup> Estas enmiendas se refieren a los Artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32, adoptadas mediante Resolución A.315.

<sup>276</sup> Al entrar en vigor este Convenio, quedó sin efectos el Reglamento Internacional para Prevenir Colisiones en el Mar, adoptado en el marco de la OMI el 10 de septiembre de 1960.

<sup>277</sup> Este Instrumento reforma pero no sustituye el Acuerdo del 18 de junio de 1971.

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, adoptado en Panamá el 17 de octubre de 1975.	19-Dic-1975	07-Jun-1976
			Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, firmada en Ginebra, el 6 de abril de 1974.	23-Dic-1975	6-Oct-1983

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
L	1 Sep 1976 a 31 Ago 1979	Bicamaral	Enmiendas a la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), adoptadas en Londres, el 14 de noviembre de 1975. <sup>278</sup>	16-Nov-1976	22-May-1982 (con excepción de la Enmienda al Artículo 51 que entró en vigor el 28 de julio de 1982).
			Convenio Internacional del Trabajo No. 140 relativo a la Licencia Pagada reestudios, adoptado en Ginebra, el 24 de junio de 1974.	09-Dic-1976	17-Feb-1978
			Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, adoptado en Ginebra, el 25 de marzo de 1972. <sup>279</sup>	27-Dic-1976	27-May-1977
			Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes tal como fue enmendada por el Protocolo del 25 de marzo de 1972, concerniente a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, adoptada en Nueva York, el 8 de agosto de 1975.	27-Dic-1976	27-May-1977
			Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, firmado en Londres, el 1° de noviembre de 1974. <sup>280</sup>	27-Dic-1976	25-May-1980

<sup>278</sup> El Título de la Convención fue sustituido por el de Convención Constitutiva de la Organización Marítima Internacional (OMI).

<sup>279</sup> Al adherirse al Protocolo, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21 "Reservas" el Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes aprobado en Ginebra el 25 de marzo de 1972, el Gobierno de México, al adherirse a dicho instrumento internacional formula reserva expresa a la aplicación de los Artículos 5 (modificación del párrafo 5 del Artículo 12 de la Convención Única); 6 (modificación de los párrafos 1 y 2 del Artículo 14 de la Convención Única); 11 (nuevo Artículo 21 Bis, Limitación de la Producción del Opio); por tanto, en relación a los Artículos a los que se presenta reserva, son obligatorios para México los textos correspondientes de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, en su versión original".



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo Adicional Núm. 1 que Modifica el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional, firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929, adoptado en Montreal, el 25 de septiembre de 1975.	27-Dic-1976	15-Feb-1996
			Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, firmado en Nueva York, el 12 de noviembre de 1974.	28-Dic-1976	01-Mar-1977
			Protocolo Adicional Núm. 2 que Modifica el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional, firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929, modificado por el Protocolo hecho en La Haya el 28 de septiembre de 1955, adoptado en Montreal, el 25 de septiembre de 1975.	28-Dic-1976	15-Feb-1996
			Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), adoptado en Roma, el 13 de junio de 1976.	13-Oct-1977	30-Nov-1977
			Convenio Internacional del Trabajo No. 141 sobre las Organizaciones de Trabajadores Rurales y su Función en el Desarrollo Económico y Social, adoptado en Ginebra, el 23 de junio de 1975.	08-Dic-1977	28-Jun-1979
			Convenio Internacional del Trabajo No. 142 sobre la Orientación Profesional y la Formación Profesional en el Desarrollo de los Recursos Humanos, adoptado en Ginebra, el 23 de junio de 1975.	08-Dic-1977	28-Jun-1979

<sup>280</sup> 1: Este Convenio ha sufrido diversas modificaciones. Dichas modificaciones, por incluir aspectos meramente técnico-operativos, no requieren ser sometidas a la consideración de los Órganos Legislativos de los Estados. Sin embargo, estas Enmiendas han sido publicadas en el DOF, de conformidad con las atribuciones de la SRE y la SCT.

2: Dejó sin efectos la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, firmada en Londres, el 17 de junio de 1960.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 144 sobre Consultas Tripartitas para Promover la Aplicación de las Normas Internacionales de Trabajo, adoptado en Ginebra, el 21 de junio de 1976.	08-Dic-1977	28-Jun-1979
			Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, firmada en Panamá, el 30 de enero de 1975.	28-Dic-1977	26-Abr-1978
			Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, firmada en Panamá, el 30 de enero de 1975. <sup>281</sup>	28-Dic-1977	26-Abr-1978
			Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, firmada en Panamá, el 30 de enero de 1975.	28-Dic-1977	26-Abr-1978
			Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas, firmada en Panamá, el 30 de enero de 1975. <sup>282</sup>	28-Dic-1977	26-Abr-1978
			Convención sobre las Misiones Especiales, firmada en Nueva York, el 16 de diciembre de 1969. <sup>283</sup>	19-Oct-1978	21-Jun-1985
			Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional. (Artículo 48-a), adoptado en Roma, el 15 de septiembre de 1962.	31-Oct-1978	09-Feb-1979

<sup>281</sup> 1.- Al firmar la convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"El Gobierno de México interpreta que el Artículo 8 de esta Convención se refiere a la validez internacional de las Sentencias Extranjeras".

2.-El 7 de febrero de 1983, el Gobierno de México designó a la SRE –Dirección General de Asuntos Jurídicos- autoridad central competente para recibir y distribuir exhortos o cartas rogatorias, a los efectos previstos en la Convención.

<sup>282</sup> El Gobierno de México notificó al Secretario General de la OEA, el 12 de diciembre de 1983, que para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 10, párrafo II de esta Convención, que las facturas no son documentos negociables de conformidad con la legislación mexicana.

<sup>283</sup> Contiene un Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de las Controversias que se Originen por la Interpretación o Aplicación de la propia Convención, adoptado el 8 de diciembre de 1969, que está en vigor desde el 21 de junio de 1985, periodo del que México no es Parte.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo relativo al Texto Auténtico Cuadrilingüe del Convenio sobre Aviación civil Internacional (Chicago, 1944), adoptado en Montreal, el 30 de septiembre de 1977.	12-Dic-1978	16-Sep-1999
			Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, firmada en Nueva York, el 20 de febrero de 1957.	20-Dic-1978	03-Jul-1979
			Convenio de Cooperación que celebran los Países de América Latina y el Caribe para Reestructurar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), firmado en la Ciudad de México, el 31 de mayo de 1978. <sup>284</sup>	20-Dic-1978	08-Feb-1979

<sup>284</sup> 1.- El 21 de abril de 1994 se adoptó en la Ciudad de México la Resolución aprobada en la Sesión Ordinaria Anual con la que se reforma el artículo décimo octavo del Convenio de Cooperación del ILCE, que México aceptó el 31 de marzo de 1995, pero que no había entrado en vigor hasta el 31 de octubre de 2006.

2.- México realiza funciones de Depositario.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LI	1 Sep 1979 a 31 Ago 1982	Bicamaral	Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, firmada en Nueva York, el 30 de noviembre de 1973.	29-Nov-1979	03-Abr-1980
			Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, Inclusive los Agentes Diplomáticos, firmada en Nueva York, el 14 de diciembre de 1973.	11-Dic-1979	22-May-1980
			Protocolo sobre los Privilegios, Exenciones e Inmunidades de INTELSAT, adoptado en Washington, D.C., el 19 de mayo de 1978. <sup>285</sup>	18-Dic-1979	09-Oct-1980
			Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, firmada en la Ciudad de Washington, D.C., el 6 de marzo de 1979. <sup>286</sup>	18-Dic-1979	08-Dic-1980
			Protocolo relativo a la Intervención en Alta Mar en Casos de Contaminación del Mar por Sustancias Distintas de los Hidrocarburos, 1973, adoptado en Londres, el 2 de noviembre de 1973.	28-Dic-1979	30-Mar-1983
			Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, adoptada en Viena, el 8 de abril de 1979.	28-Dic-1979	21-Jun-1985

<sup>285</sup> Al ratificar el Protocolo, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"Dado el régimen de propiedad establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, INTELSAT no podrá adquirir inmuebles dentro del territorio mexicano".

<sup>286</sup> De conformidad con el Artículo 39, la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, abierta a firma de los Estados Americanos el 15 de enero de 1944, cesará en sus efectos respecto de los Estados entre los cuales la presente Convención entre en vigor, pero éstos quedarán comprometidos al cumplimiento de las obligaciones pendientes que hayan emanado de aquella Convención. La Convención de 1944 quedará vigente para los demás Estados Miembros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas hasta que ratifiquen la presente Convención. Asimismo, esta Convención dejó sin efectos el Protocolo de Enmienda a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícola, firmado en Washington, D.C., el 1° de diciembre de 1958 que nunca entró en vigor internacional.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo de Reforma al Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales tal como quedó suscrito en Quito, Ecuador, el 30 de abril de 1975, adoptado en San José, Costa Rica, el 8 de junio de 1979.	30-Oct-1980	28-Abr-1981
			Convenio de Asociación para la Constitución de MULTIFERT, S.A., firmado en la Ciudad de La Habana, el 14 de noviembre de 1979.	17-Nov-1980	08-May-1981
			Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, adoptada en Bogotá, el 2 de mayo de 1948.	18-Dic-1980	24-Mar-1981
			Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, adoptado en Nueva York, el 31 de marzo de 1953. <sup>287</sup>	18-Dic-1980	21-Jun-1981
			Convención sobre Asilo Territorial, firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954. <sup>288</sup>	18-Dic-1980	03-Abr-1982

<sup>287</sup> Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Queda expresamente entendido que el Gobierno de México no depositará el Instrumento de Ratificación en tanto no haya entrado en vigor la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se encuentra actualmente en trámite y que tiene por objeto conceder los derechos de Ciudadanía a la mujer mexicana".

<sup>288</sup> 1.-Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"La Delegación de México hace reserva expresa de los Artículos IX y X de la Convención sobre Asilo Territorial, porque son contrarios a las garantías individuales de que gozan todos los habitantes de la República de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

2.- Al ratificar la Convención el Gobierno de México hace reserva expresa del Artículo X porque es contrario a las garantías individuales de que gozan todos los habitantes de la República de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966. <sup>289</sup>	18-Dic-1980	23-Jun-1981
			Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966. <sup>290</sup>	18-Dic-1980	23-Jun-1981
			Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", adoptada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969. <sup>291</sup>	18-Dic-1980	24-Mar-1981

<sup>289</sup> 1.- Al adherirse al Pacto, el Gobierno de México formuló las declaraciones interpretativas y reservas siguientes:

Artículo 9, párrafo 5.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, todo individuo goza de las garantías que en materia penal se consagran, y en consecuencia, ninguna persona podrá ser ilegalmente detenida o presa. Sin embargo, si por falsedad en la denuncia o querrela, cualquier individuo sufre un menoscabo en este derecho tiene entre otras cosas, según lo disponen las propias leyes, la facultad de obtener una reparación efectiva y justa.

Artículo 18.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todo hombre es libre de profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, con la limitación, respecto de los actos religiosos de culto público de que deberán celebrarse precisamente en los templos y, respecto de la enseñanza, de que no se reconoce validez oficial a los estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. El Gobierno de México considera que estas limitaciones están comprendidas dentro de las que establece el párrafo 3 de este Artículo.

Reserva:

Artículos 13.- El Gobierno de México hace reserva de este Artículo, visto el texto actual del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25, inciso b).- El Gobierno de México hace igualmente reserva de esta disposición, en virtud de que el Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los ministros de los cultos no tendrán voto activo, ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

RETIRO DE RESERVA:

El Gobierno de México hizo el retiro parcial de la reserva que formuló al Artículo 25, inciso b), siendo aprobado por el Senado de la República el 4 de diciembre de 2001 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2002. Mediante Nota CJA 685, del 14 de febrero de 2002, se notificó al Secretario General de las Naciones Unidas el retiro referido, en el que se elimina la expresión voto activo, en virtud de que en el Artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público se faculta a los Ciudadanos mexicanos de cualquier culto a que ejerzan el derecho de voto activo en los términos de la legislación electoral aplicable.

2.- Este Pacto contiene un Protocolo Facultativo, adoptado el 16 de diciembre de 1966, del que México es Parte.

<sup>290</sup> Al adherirse al Pacto, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"Al adherirse al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el Gobierno de México lo hace en el entendimiento de que el Artículo 8 del aludido Pacto se especificará en la República Mexicana dentro de las modalidades y Conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones aplicables en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias".

<sup>291</sup> 1. Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló las declaraciones y reservas siguientes:

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptada en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979. <sup>292</sup>	18-Dic-1980	03-Sep-1981

### Declaraciones interpretativas:

Con respecto al párrafo 1 del Artículo 4, considera que la expresión "en general", usada en el citado párrafo, no constituye obligación de adoptar o mantener en vigor legislación que proteja la vida "a partir del momento de la concepción" ya que esta materia pertenece al dominio reservado de los Estados.

Por otra parte, en concepto del Gobierno de México que la limitación que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que todo acto público de culto religioso deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, es de las comprendidas en el párrafo 3 del Artículo 12.

### Reserva:

El Gobierno de México hace Reserva expresa en cuanto al párrafo 2 del Artículo 23 ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 130, dispone que los Ministros de los cultos no tendrán voto activo, ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

2. Con fecha 9 de abril de 2002, el Gobierno de México notificó a la Secretaría General su decisión de retirar parcialmente las declaraciones interpretativas y reserva. Dicho retiro parcial fue aprobado por el Senado de la República el 9 de enero de 2002, según Decreto publicado en el DOF el 17 de enero de 2002, subsistiendo en los siguientes términos:

### Declaración interpretativa:

Con respecto al párrafo 1 del Artículo 4 considera que la expresión "en general" usada en el citado párrafo no constituye obligación de adoptar o mantener en vigor legislación que proteja la vida "a partir del momento de la concepción", ya que esta materia pertenece al dominio reservado de los Estados.

### Reserva:

"El Gobierno de México hace Reserva expresa en cuanto al párrafo 2 del Artículo 23, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 130, dispone que los Ministros de los cultos no tendrán voto pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos."

3. La Convención cuenta con un Protocolo Adicional del 17 de noviembre de 1988.

<sup>292</sup> 1. Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"Al suscribir, ad referendum, la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer, abierta a la firma por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara, que se deberá entender que las disposiciones de esta Convención que corresponden esencialmente, con lo previsto por la legislación mexicana se aplicarán en la República, conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones, materiales que pudiesen resultar de la Convención se harán en la medida que lo permitan los recursos con que cuenten los Estados Unidos Mexicanos".

2. El Gobierno de México retiró la declaración interpretativa formulada al firmar la Convención. Dicho retiro fue aprobado por el Senado de la República el 9 de diciembre de 1999, según decreto publicado en el DOF el 1° de marzo de 2000.

3. Cuenta con un Protocolo Facultativo, del 6 de octubre de 1999.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Montevideo, 1980 (ALADI), firmado en Montevideo, el 12 de agosto de 1980. <sup>293</sup>	28-Dic-1980	22-Mar-1981
			Convenio Internacional para el Establecimiento de la Universidad para la Paz y Carta de la Universidad para la Paz, firmado en Nueva York, el 5 de diciembre de 1980.	15-May-1981 Firma México	15-May-1981
			Convenio Internacional del Trabajo No. 150 sobre la Administración del Trabajo: Cometido, Funciones y Organización, adoptado en Ginebra, el 26 de junio de 1978.	29-Oct-1981	10-Feb-1983
			Convenio Internacional del Trabajo No. 152 sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1979.	12-Nov-1981	10-Feb-1983
			Convenio Internacional del Trabajo No. 153 sobre Duración del Trabajo, y Períodos de Descanso en los Transportes por Carretera, adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1979.	12-Nov-1981	10-Feb-1983
			Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, 1978, firmado en Londres, el 7 de julio de 1978.	19-Nov-1981	28-Abr-1984
			Texto Revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, firmado en Roma, el 28 de noviembre de 1979.	19-Nov-1981	04-Abr-1991
			Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, Firmado en Ginebra, el 27 de junio de 1980.	26-Nov-1981	19-Jun-1989

<sup>293</sup> 1.- Este Tratado instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y aboga el Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1960 que establece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y su correspondiente Protocolo Modificadorio del 12 de diciembre de 1969.

2º. Cuenta con un Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, adoptado en Cartagena de Indias, el 13 de junio de 1994, que hasta octubre de 2006 no había entrado en vigor.



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, adoptada en Ginebra, el 10 de octubre de 1980. <sup>294</sup>	26-Nov-1981	02-Dic-1983
			Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe, firmado en Kingston, Jamaica, el 18 de octubre de 1969.	29-Dic-1981	07-May-1982

<sup>294</sup> Esta Convención contiene los Protocolos I, II Y III, que forman parte integrante de la misma sobre los cuales el Gobierno de México expresó su consentimiento en cuanto su aceptación al momento de ratificar la Convención.

Asimismo cuenta con los siguientes Instrumentos de los que el Gobierno de México no es Parte:

1.-Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampas y otros Artefactos según fue Enmendado el 3 de mayo de 1996 (Protocolo II según fue enmendado el 3 de mayo de 1996), anexo a la Convención sobre prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Exclusivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, adoptado en Ginebra el 2 de mayo de 1996.

2.- Protocolo Adicional a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Protocolo V sobre Explosivos Remanentes de guerra, adoptado en la Ciudad de Ginebra el 28 de noviembre de 2003, que hasta octubre de 2006 no había entrado en vigor).

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LII	1 Sep 1982 a 31 Ago 1985	Bicamaral	Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, adoptado en Montevideo, el 8 de mayo de 1979. <sup>295</sup>	10-Nov-1982	08-Abr-1983
			Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, firmada en Nueva York, el 10 de diciembre de 1962.	10-Nov-1982	23-May-1983
			Convención relativa a las Exposiciones Internacionales, firmada en París, el 22 de noviembre de 1928. <sup>296</sup>	03-Dic-1982	07-Dic-1982
			Convención Interamericana sobre Prueba e Información acerca del Derecho Extranjero, adoptada en Montevideo, el 8 de mayo de 1979. <sup>297</sup>	10-Dic-1982	08-Abr-1983
			Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado, adoptada en Montevideo, el 8 de mayo de 1979. <sup>298</sup>	10-Dic-1982	18-May-1984

<sup>295</sup> El 9 de marzo de 1983, el Gobierno de México notificó al Secretario General de la OEA haber designado a la Secretaria de Relaciones Exteriores –Dirección General de Asuntos Jurídicos– como la autoridad central competente para recibir y distribuir exhortos o cartas rogatorias, a los efectos previstos en el Protocolo.

<sup>296</sup> 1. Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"El Gobierno de México declara que la capacidad a que alude el párrafo 2 del Artículo 28 de la Convención se entiende referida a la legislación nacional aplicable".

2. Al adherirse a la Convención, México aceptó simultáneamente su Protocolo de enmienda, adoptado en París, el 30 de noviembre de 1972.

3. México denunció la Convención y sus diversas enmiendas el 17 de junio de 1994, con efectos a partir del 17 de junio de 1995, sin embargo, formalizó su reingreso, de conformidad con el Artículo 35 de la Convención, mediante Nota fechada el 7 de abril de 1997, con efectos a partir del 7 de mayo de 1997.

<sup>297</sup> El 9 de marzo de 1983, el Gobierno de México notificó al Secretario General de la OEA haber designado a la Secretaria de Relaciones Exteriores –Dirección General de Asuntos Jurídicos– como la autoridad central competente para recibir y distribuir exhortos o cartas rogatorias, a los efectos previstos en la Convención.

<sup>298</sup> Al firmar, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente, que se mantuvo al ratificar la convención:

"México interpreta que el Artículo 2 crea una obligación únicamente cuando ante el juez o autoridad se ha comprobado la existencia del derecho extranjero o sus términos son conocidos para ellos de alguna otra manera".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles, adoptada en Montevideo, el 8 de mayo de 1979.	17-Dic-1982	08-Abr-1983
			Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I), adoptado en Ginebra, el 8 de junio de 1977.	21-Dic-1982	10-Sep-1983
			Enmiendas a la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas en Londres, el 17 de noviembre de 1977.	21-Dic-1982	10-Nov-1984
			Enmiendas a los Artículos 17, 18, 20 y 51 de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas en Londres el 15 de noviembre de 1979.	21-Dic-1982	10-Nov-1984
			Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), adoptado en la Ciudad de México, el 29 de octubre de 1982.	21-Dic-1982	02-Nov-1984

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, adoptado en Viena, 1° de julio de 1959. <sup>299</sup>	29-Dic-1982	19-Oct-1983
			Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982. <sup>300</sup>	29-Dic-1982	16-Nov-1994
			Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, adoptado en Londres, el 17 de febrero de 1978.	29-Dic-1982	30-Sep-1983
			Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos (OLAVI), adoptado en Quinto, Ecuador, el 14 de enero de 1982.	29-Dic-1982	02-Jul-1984
			Convenio Internacional del Trabajo No. 56 relativo al Seguro de Enfermedad de la Gente de Mar, adoptado en Ginebra, el 24 de octubre de 1936.	28-Oct-1983	01-Feb-1985
			Convenio Internacional del Trabajo No. 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, adoptado en Ginebra, el 22 de junio de 1981.	28-Oct-1983	01-Feb-1985

<sup>299</sup> Al adherirse al Acuerdo, el Gobierno de México Formuló las Reservas siguientes:

"1. Al adherirse al Acuerdo sobre Privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, adoptado el 1° de julio de 1959, el Gobierno de México declara que la capacidad para adquirir bienes inmuebles y disponer de ellos a que alude la Sección 2, del Artículo II del Acuerdo se entiende referida a la legislación nacional aplicable.

2. Los funcionarios y expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica, de nacionalidad mexicana, en el desempeño de sus funciones dentro del territorio mexicano, gozarán exclusivamente de las prerrogativas que conceden, en los respectivos casos, los incisos i), iii), v) y vi), de la Sección 18 y los incisos a), b), c) y f) de la Sección 23 del Acuerdo, en la inteligencia de que la inviolabilidad que establece el referido inciso c) de la Sección 23, solo se otorgará en relación con los papeles y documentos oficiales.

3. Las disposiciones relativas a la tenencia de fondos, oro, divisas de toda clase y cuentas en cualquier moneda así como la transferencia y la convertibilidad de los mismos se ajustarán, en territorio mexicano, a las disposiciones legales vigentes en la materia".

<sup>300</sup> El 6 de diciembre de 2002 el Gobierno de México formuló la declaración de elección de procedimiento, conforme al Artículo 287 de la Parte XR de la Convención, así como la relativa a las excepciones facultativas contenidas en el Artículo 298 de la misma Parte XV.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Enmienda al Protocolo de 1972 que a su vez Modifica la Convención relativa a las Exposiciones Internacionales de 1928, adoptada en París, el 24 de junio de 1982.	29-Nov-1983	21-Mar-1984
			Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada en París, el 16 de noviembre de 1972.	22-Dic-1983	23-May-1984
			Convenios y Acuerdos adoptados durante el XVII Congreso Postal Universal, adoptados en Río de Janeiro, el 26 de octubre de 1979.	22-Dic-1983	01-Mar-1984
			Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo, adoptado en Londres, Moscú y Washington, el 11 de febrero de 1971. <sup>301</sup>	29-Dic-1983	23-Mar-1984

<sup>301</sup> Al depositar su instrumento de adhesión al Tratado, el Gobierno de México Formuló la declaración interpretativa siguiente:

"1. Desde el punto de vista del Gobierno de México ninguna disposición del Tratado inclusive su Artículo 1, puede interpretarse en el sentido de que Estado alguno tenga el derecho de emplazar armas nucleares u otras armas de destrucción masiva, o armas o artefactos militares de cualquier indole, en la Plataforma Continental de México.

2. En consecuencia de lo anterior, el Gobierno de México se reserva e derecho de verificar, inspeccionar, remover o destruir cualquier arma estructura, instalación, dispositivo o equipo militares emplazas en su Plataforma Continental, incluyendo armas nucleares u otras armas de destrucción masiva.

3. La bien conocida posición del Gobierno de México, en todos los foros internacionales en que se ha negociado el tema del desarme, ha sido en el sentido de que éste debe ser general y completo, y en todos los espacios posibles. En este sentido, aunque para el Gobierno de México sería preferible contar con un tratado que claramente prohibiera el emplazamiento de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva en cualquier espacio físico, se adhiere a este Tratado, que limita dicha prohibición a los fondos marinos oceánicos y su subsuelo.

Por considerar que constituye un paso hacia el objetivo de contar con una prohibición con la universidad señalada, a través del establecimiento de zonas desnuclearizadas en todas partes del mundo.

4. Habiendo firmado y ratificado la Convención de 1982 sobre el derecho del mar, el Gobierno de México considera que las disposiciones en ella contenidas que tengan relación con las estipulaciones del Tratado se aplican plenamente a este último".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y Protocolo relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe, firmados en Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de marzo de 1983. <sup>302</sup>	17-Dic-1984	11-Oct-1986
			Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico, adoptado en Nairobi, Kenia, el 26 de septiembre de 1981.	20-Dic-1984	16-May-1985
			Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, adoptada en Ramsar, Irán, el 32 de febrero de 1971.	20-Dic-1984	04-Jul-1986
			Protocolo que Modifica la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, adoptado en París, el 3 de diciembre de 1982.	20-Dic-1984	01-Oct-1986
			Constitución de la Unión Postal de las Américas y España (Portugal) (UPAEP), adoptada en Managua, el 28 de agosto de 1981.	20-Dic-1984	16-May-1985
			Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, adoptada en la Ciudad de Viena, el 27 de septiembre de 1984.	28-Dic-1984	28-Dic-1989

<sup>302</sup> 1. Al ratificar el Convenio y Protocolo, el Gobierno de México formuló la de aclaración siguientes:

"Las reglas y estándares internacionales aplicables establecidos por la Organización Internacional competente, a que aluden los Artículos 5 y 6 del citado Convenio serán válidos para el Gobierno de México sólo en la medida en que hayan sido aceptados, por este, sea por una votación, o por adopción de algún instrumento internacional".

2. El 18 de enero de 1990, se firmó un Kington, Jamaica, el Protocolo relativo a las Áreas y la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del presente Convenio, el cual México Firmó el 18 de enero de 1990, pero que no ha ratificado.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LIII	1 Sep 1985 a 31 Ago 1988	Bicamaral	Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, firmada en Nueva York, el 10 de diciembre de 1984. <sup>303</sup>	09-Dic-1985	26-Jun-1987
			Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979, adoptado en Hamburgo, el 27 de abril de 1979.	09-Dic-1985	25-Abr-1986
			Actas del XXIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España (UPAE), adoptadas en La Habana, el 27 de marzo de 1985.	26-Dic-1985	30-Abr-1986
			Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951.	26-Dic-1985	18-Mar-1986
			Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, firmado en la Ciudad de Washington, D.C., el 19 de noviembre de 1984. <sup>304</sup>	03-Sep-1986	10-Sep-1986
			Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), firmado en Ginebra, el 30 de octubre de 1947. <sup>305</sup>	11-Sep-1986	24-Ago-1986
			Convenio Internacional del Trabajo No. 160 sobre Estadísticas del Trabajo, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1985.	30-Oct-1986	18-Abr-1989

<sup>303</sup> 1. Cuenta con Enmiendas a los Artículos 17 párrafo 7 y 18 párrafo 5, adoptadas en Nueva York, el 8 de septiembre 1992, aceptadas por México, el 15 de marzo de 2002, pero que hasta octubre de 2006 no habían entrado en vigor internacional.

2. Ver también reconocimiento de la Competencia del Comité contra la Tortura.

<sup>304</sup> Fue modificado por las Resoluciones que entraron en vigor el 3 de octubre de 1995, el 5 de julio de 2001 y el 12 de junio de 2002, que no requirieron de sanción legislativa ni se publicaron en el DOF.

<sup>305</sup> El Gobierno de México se vinculó al Presente Acuerdo, mediante la ratificación del Protocolo de Adhesión de México al GATT, adoptado en Ginebra, el 17 de julio de 1986.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 161 sobre Servicios de Salud en el Trabajo, adoptado en Ginebra el 26 de junio de 1985.	30-Oct-1986	17-Feb-1988
			Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes, firmada en Nueva York, el 10 de diciembre de 1985.	12-Nov-1986	03-Abr-1988
			Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), adoptado en Montreal, el 30 de septiembre de 1977. <sup>306</sup>	03-Dic-1986	17-Ago-1999
			Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (Protocolo de Cartagena de Indias), adoptado en Cartagena de Indias, Colombia, el 5 de diciembre de 1985.	03-Dic-1986	16-Nov-1988
			Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, firmada en Nueva York, el 17 de diciembre de 1979. <sup>307</sup>	16-Dic-1986	28-May-1987
			Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, adoptada en Cartagena de Indias, Colombia, el 9 de diciembre de 1985.	16-Dic-1986	22-Jul-1987
			Actas del XIX Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la Ciudad de Hamburgo, Alemania, el 27 de julio de 1984.	23-Dic-1986	03-Jun-1987

<sup>306</sup> Este Protocolo se refiere a la incorporación del idioma ruso al Convenio de Chicago de 1944. El depósito del instrumento de aceptación de México e realizó ante la OACI.

<sup>307</sup> Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativas siguiente:

“Los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Artículo 16, se adhieren con los alcances y límites establecidos por el Gobierno de México al momento de ratificar, el 7 de noviembre de 1945, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia”.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para Ser Utilizados en el Extranjero, adoptada en la Ciudad de Panamá, el 30 de enero de 1975. <sup>308</sup>	27-Dic-1986	12-Jul-1987
			Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, adoptado en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984. <sup>309</sup>	27-Dic-1986	28-Nov-1992
			Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros, adoptada en Montevideo, el 8 de mayo de 1979. <sup>310</sup>	27-Dic-1986	11-Jul-1987

<sup>308</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Los Estados Unidos Mexicanos interpretan el Artículo 5 de esta Convención Interamericana en el sentido de que se entenderá que el mandato ha sido extendido con toda la amplitud prevista por el Artículo 4 del Protocolo mencionado en el Artículo 10 de la Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser Utilizados en el Extranjero".

<sup>309</sup> Al ratificar el Protocolo, el Gobierno de México formuló las declaraciones y reservas siguientes:

Artículo 7. En lo que contiene este Protocolo Adicional, la autoridad federal en México es la SRE.

La recepción oficial de pruebas es gratuita, pero las Partes deben erogar los honorarios de peritos, costo del personal y aparatos que se requieran, gastos originados a terceros, así como pagar los derechos que se causen legalmente por la expedición de copias y otros documentos. Cuando el interesado no designare personal responsable para hacer el pago de esas actuaciones, deberá abonarlas directamente en la forma señalada en el Artículo 6 del Protocolo.

Artículo 10. México declara que los agentes diplomáticos o consulares que estuvieren acreditados en México, pueden recibir las pruebas requeridas en los procesos que se lleven a cabo en el Estado acreditante, sin el empleo de coacción por medio de citación de las Partes y con el entendimiento de que las pruebas consistentes en la recepción de declarantes orales de las Partes o terceros deberán ser recibidas en los locales diplomáticos o consulares en una fecha y hora determinada con suficiente antelación. Si es la solicitud de los declarantes deberán ser asistidos por intérpretes o traductores debidamente calificados, y podrán obtener sus declaraciones por escrito en su propio idioma.

Los agentes diplomáticos o consulares no podrán requerir medidas de apremio a los jueces mexicanos, en virtud de que las últimas son de exclusiva aplicación en los procedimientos instaurados en el país".

Artículo 16. México declara que conforme a su derecho sólo podrá cumplimentar exhortos por los que se solicite la exhibición y transcripción de documentos cuando, además de cumplirse con los requisitos previstos en dicho artículo, se identifique la relación directa entre la prueba o información solicitada y el proceso pendiente.

<sup>310</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva y declaraciones interpretativas siguientes:

Reserva:

"Artículo 1.- En relación al Artículo 1 de la Convención, México hace expresa reserva de limitar su aplicación a las sentencias de condena en materia patrimonial dictadas en uno de los Estados Partes".

Declaraciones interpretativas:

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana sobre Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias Extranjeras, adoptada en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984. <sup>311</sup>	27-Dic-1986	24-Dic-2004
			Convención Interamericana sobre Domicilio de las Personas Físicas en el Derecho Internacional Privado, adoptada en Montevideo, el 8 de mayo de 1979. <sup>312</sup>	27-Dic-1986	11-Jul-1987
			Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores, adoptada en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984. <sup>313</sup>	27-Dic-1986	26-May-1988
			Convención Interamericana sobre Personalidad y Capacidad de Personas Jurídicas en el Derecho Internacional Privado, adoptada en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984. <sup>314</sup>	27-Dic-1986	09-Ago-1992

Artículo 2.- En relación con el Artículo. 2 párrafo d) de la Convención, México declara que dicha condición se considerará cumplida cuando la competencia del juez o tribunal haya sido establecida de modo coincidente con las reglas reconocidas en la Convención Interamericana sobre Bases de Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Extranjeros, quedando excluidas todas Materia a que se refiere el Artículo 6 del propio instrumento firmado en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984.

Artículo 3.- Asimismo, los Estados Unidos Mexicanos interpretan, con relación al Artículo 3, que para la homologación y ejecución coactiva de sentencias y laudos extranjeros, es necesaria su transmisión por medio de exhortos o cartas rogatorias en las que aparezcan las citaciones necesarias para que las Partes comparezcan ante el exhortado.

Artículo 6.- México interpreta el Artículo 6 de la Convención en el sentido de que el juez exhortado tiene competencia en todos los procedimientos relativos para asegurar la ejecución de sentencias, incluyendo inter alia, aquéllos concernientes a embargos, depositarias, tercerías y remates".

<sup>311</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"México declara que este instrumento será aplicado para determinar la validez de la competencia en la esfera internacional a que se refiere el párrafo d) Artículo 2 de la Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros, sin perjuicio de que México pueda aplicar esta Convención en forma independiente".

<sup>312</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva y declaraciones interpretativas siguientes:

"Artículo 3.- México declara que en caso de abandono de incapaces por parte de sus representantes legales, el domicilio de aquéllos se determinará en base a lo establecido por el Artículo 2 de la Convención".

<sup>313</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"México declara que hace extensiva la aplicación de la presente Convención a los distintos supuestos de adopción, a que se refieren los Artículos 12 y 20 de dicho instrumento interamericano".

<sup>314</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"México considera que el Artículo 2 de la presente Convención es aplicable a casos análogos, tales como la transformación, liquidación y escisión".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, firmado en Viena, el 22 de marzo de 1985.	11-Sep-1987	22-Sep-1988
			Convenio Constitutivo del Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior, firmado en la Ciudad de Caracas, el 29 de mayo de 1987.	02-Oct-1987	23-Mar-1988
			Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, firmada en Viena, el 11 de abril de 1980.	14-Oct-1987	01-Ene-1989
			Convención sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías, adoptada en Nueva York, el 14 de junio de 1974. <sup>315</sup>	15-Oct-1987	01-Ago-1988
			Protocolo por el que se Enmienda la Convención sobre la Prescripción y Compraventa Internacional de Mercaderías del 14 de junio de 1974, firmado en Viena, el 11 de abril de 1980. <sup>316</sup>	15-Oct-1987	01-Ago-1988

<sup>315</sup> Tanto la Convención como su Protocolo Modificatorio, del 11 de abril de 1980, fueron aprobados por el Senado de la República de manera simultánea.

<sup>316</sup> El 28 de febrero de 1991 fueron aprobadas correcciones al texto de Protocolo, mismas que entraron en vigor el 28 de mayo de 1991 y que no requirieron de sanción legislativa ni fueron publicadas en el DOF.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, adoptado en la Ciudad de Madrid, el 13 de septiembre de 1983. <sup>317</sup>	15-Oct-1987	03-Feb-1994
			Actas Finales Aprobadas por la Primera Reunión de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones sobre la Utilización de la Órbita de los Satélites Geoestacionarios y la Planificación de los Servicios Espaciales que la Utilizan, adoptadas en Ginebra, el 15 de septiembre de 1985. <sup>318</sup>	04-Nov-1987	19-Ene-1988
			Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencia de Importación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), adoptado en Ginebra, el 12 de abril de 1979.	13-Nov-1987	10-Mar-1988

<sup>317</sup> 1.- Al ratificar los Estatutos, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Artículo 19 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1967, declaran que aplicarán la política general relativa a los derechos de propiedad intelectual establecida por la Junta de Gobernadores del Centro Internacional de Ingeniería Genética y biotecnología en tanto que la misma se oriente a la luz de los principios en la Materia enumerada en el citado Convenio de París".

2.- El 4 de abril de 1984, en Viena se concluyó un Protocolo relativo a la Reunión de Plenipotenciarios sobre el Establecimiento del Centro, que México firmó el 24 de octubre de 1984. Este Protocolo fue aprobado por el Senado de la República en la misma fecha que los Estatutos del Centro.

3.- El 3 de diciembre de 1996, se adoptaron en Trieste, Italia, enmiendas a los Artículos 6 (6) y 7 (1) del Estatuto. México no era Parte de las citadas enmiendas hasta octubre de 2006.

<sup>318</sup> Al firmar las Actas, el Gobierno de México formuló la declaración y reserva siguientes:

DECLARACION: "México reitera las declaraciones presentadas por el Protocolo Final que figuran en las Actas Finales de la Conferencia 12.2-12-7 GHz y para los enlaces de conexión asociados en la banda de frecuencia de 17.3-17.8 GHz en la Región 2, (Ginebra, 1983), en los 18 y 19 con relación a la densidad de flujo de potencia en el límite de la zona de cobertura y sobre los márgenes de protección negativos que se muestran en los planes, respectivamente".

RESERVA: "Teniendo en cuenta las reservas formuladas por varios países con respecto a las decisiones adoptadas por esta Conferencia, la Delegación de México reserva para su Gobierno el derecho de tomar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que otros miembros dejen de cumplir las disposiciones de las Actas finales o de que las reservas por ellas formuladas perjudiquen a sus servicios de telecomunicación".

2: México también firmó, el 6 de octubre de 1988, las Actas Finales de la Segunda Conferencia de Radiocomunicaciones sobre la Utilización de la Órbita de Satélite Geoestacionarios, del 6 de octubre de 1988. Sin embargo, no ratificó las Actas mencionadas.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Constitutivo del Consejo de Cooperación Aduanera, firmado en Bruselas, el 15 de diciembre de 1950.	13-Nov-1987	08-Feb-1988
			Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), adoptado en Ginebra, el 12 de abril de 1979.	25-Nov-1987	10-Mar-1988
			Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), adoptado en Ginebra, el 12 de abril de 1979.	25-Nov-1987	10-Mar-1988
			Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y comercio (GATT), y su Protocolo, adoptados en Ginebra, el 12 de abril de 1979.	01-Dic-1987	10-Mar-1988
			Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares, firmada en Viena, el 26 de octubre de 1979.	15-Dic-1987	04-May-1988
			Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, firmada en Viena, el 26 de septiembre de 1986.	15-Dic-1987	10-Jun-1988
			Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, firmada en Viena, el 26 de septiembre de 1986.	15-Dic-1987	10-Jun-1988
			Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, adoptado en la Ciudad de Montreal, el 16 de septiembre de 1987. <sup>319</sup>	29-Dic-1987	01-Ene-1989

<sup>319</sup> Del 5 al 7 de diciembre, se adoptaron Ajustes a los Anexos A, B, C y E del presente Protocolo, que no requirieron de sanción legislativa y de los que México es parte.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial, adoptada en La Haya, el 18 de marzo de 1970. <sup>320</sup>	29-Dic-1987 17-Nov-1988	25-Sep-1989

<sup>320</sup> 1. Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló las declaraciones interpretativas y reservas siguientes:

"A) TRANSMISION Y EJECUCION DE LOS EXHORTOS 1. Autoridad Central (Artículo 2)

Nombre: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Jurídicos, dirección, teléfono, telex.

2. Requisitos en Materia de Idiomas (Artículo 4). 2.1 Los Estados Unidos Mexicanos hacen reserva expresa de las disposiciones del párrafo 2 del Artículo 4 y declaran, de conformidad con el párrafo 4 del mismo, que los exhortos o cartas rogatorias que se envíen a su Autoridad Central o a sus autoridades judiciales deberán venir redactados en español o presentarse acompañados con traducción a dicho idioma.

B) OBTENCION DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO DIPLOMATICOS, CONSULARES Y COMISIONES (Capítulo II)

3. Los Estados Unidos Mexicanos hacen reserva expresa y total de las disposiciones contenidas en los Artículos 17 y 18 de este capítulo en relación con los "comisionados" y el uso de medidas de apremio por parte de agentes diplomáticos y consulares.

C) PREPARACION DE ACTOS PREJUDICIALES

4. En relación con el artículo 23 de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos declaran que conforme a su derecho sólo podrán cumplimentar exhortos por los que se solicita la exhibición y transcripción de documentos, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que se haya iniciado un proceso.

b) Que los documentos estén identificados razonablemente en cuanto a su fecha, contenido y otra información pertinente; que se especifiquen aquellos hechos o circunstancias que permitan razonablemente creer a la parte solicitante que los documentos pedidos son del conocimiento de la persona de quien se requieran o que se encuentran o se encontraban en posesión o bajo el control o custodia de ella.

c) Deberá identificarse la relación directa entre la prueba o información solicitada y el proceso pendiente.

D) OTROS CANALES DE TRANSMISION A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2

5. En relación con el Artículo 27, inciso a) de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos declaran que los exhortos o cartas rogatorias podrán ser transmitidos a sus autoridades judiciales no sólo a través de la Autoridad Central, sino también por vía diplomática o consular o por vía judicial (directamente de tribunal a tribunal), siempre y cuando en el último caso se cumplan los requisitos de legalización de firmas.

6. Con relación al Artículo 32 de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos informan que es Estado Parte de la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero suscrita en Panamá, el 30 de enero de 1975 y de su Protocolo Adicional suscrito en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984".

7. Las fechas de los Decretos de aprobación del Senado de la República y sus correspondientes publicaciones en el DOF, responden a que se hizo una corrección al texto de las reservas formuladas por México a la Convención.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LIV	1 Sep 1988 a 31 Ago 1991	Bicamaral	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", adoptado en San Salvador, el 17 de noviembre de 1988. <sup>321</sup>	17-Nov-1988	16-Nov-1999
			Convenio Internacional sobre la Seguridad de los Contenedores, firmado en Ginebra, el 2 de diciembre de 1972. <sup>322</sup>	08-Dic-1988	04-Abr-1990
			Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Planificación de Bandas Decamétricas al Servicio de Radiodifusión (HFBC-87), adoptadas en Ginebra, el 8 de marzo de 1987. <sup>323</sup>	08-Dic-1988	31-Mar-1989
			Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, adoptado en Belgrado, el 13 de abril de 1988.	28-Dic-1988	13-May-1989

<sup>321</sup> Al ratificar el Protocolo, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Al ratificar el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Gobierno de México lo hace en el entendimiento de que el Artículo 8 del aludido Protocolo se aplicará en la República Mexicana dentro de las modalidades conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones aplicables en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus leyes reglamentarias".

<sup>322</sup> Este Convenio contiene diversas Enmiendas desde 1981 hasta 1991, que entraron en vigor los Estados Parte de manera tácita, según el procedimiento establecido en el propio Convenio. Asimismo, existen unas Enmiendas del 4 de noviembre de 1993, que aún no están en vigor y que México no ha aceptado.

<sup>323</sup> Al ratificar las Actas, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Los Estados Unidos Mexicanos, teniendo en cuenta que las decisiones adoptadas durante la segunda reunión de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones, para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al Servicio de Radiodifusión (Ginebra 1987) recomienda que se considere si debe o no celebrarse una Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones, en cuyo orden el día figuraría la posibilidad de ampliar el espectro de ondas decamétricas atribuido exclusivamente al servicio de radiodifusión, que se reserva el derecho de tomar, en su oportunidad, las medidas pertinentes para proteger como corresponda sus servicios de radiodifusión, se reserva el derecho de tomar, en su oportunidad, las medidas pertinentes para proteger como corresponda sus servicios de radiocomunicaciones en estas bandas".

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Interamericano sobre el Servicio de Aficionados, "Convenio de Lima", firmado en Lima, el 14 de agosto de 1987.	28-Dic-1988	21-Feb-1990
			Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, adoptada en Viena, el 21 de mayo de 1963. <sup>324</sup>	29-Dic-1988	25-Jul-1989
			Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, adoptada en Viena, el 20 de diciembre de 1988.	30-Nov-1989	11-Nov-1990
			Enmienda a la Convención del 22 de noviembre de 1928, relativa a las Exposiciones Internacionales, Modificada y Complementada por los Protocolos de 1948, 1966 y 1972 y por la Enmienda del 24 de junio de 1982, adoptada en París, el 31 de mayo de 1988.	27-Dic-1989	No se Localizó
			Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 83 Bis), adoptado en Montreal, el 6 de octubre de 1980.	27-Dic-1989	20-Jun-1997
			Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 3 Bis), adoptado en Montreal, el 10 de mayo de 1984.	27-Dic-1989	01-Oct-1998
			Convención sobre los Derechos del Niño, firmada en Nueva York, el 20 de noviembre de 1989.	19-Jun-1990	21-Oct-1990
			Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, firmado en Caracas, el 11 de noviembre de 1989.	03-Jul-1990	18-Dic-1990

<sup>324</sup> Contiene un Protocolo Facultativo, adaptado en Viena el 21 de mayo de 1963, que entró en vigor el 13 de mayo de 1999, y del que México no es Parte.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico, firmado en Caracas, el 11 de noviembre de 1989.	03-Jul-1990	18-Dic-1990
			Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, firmado en Caracas, el 11 de noviembre de 1989.	03-Jul-1990	18-Dic-1990
			Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales, adoptado en Ginebra, el 20 de abril de 1989.	03-Jul-1990	27-Feb-1991
			Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, firmado en Basilea, Suiza, el 22 de marzo de 1989. <sup>325</sup>	03-Jul-1990	05-May-1992
			Convenio para la Constitución del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), adoptado en la Ciudad de Guatemala, el 15 de mayo de 1987. <sup>326</sup>	03-Jul-1990	27-Mar-1995
			Convenio Internacional del Trabajo No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1989.	11-Jul-1990	05-Sep-1991

<sup>325</sup> Al firmar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"México firma ad referendum el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, porque tutela debidamente sus derechos como Estado Ribereño en las zonas sometidas a su jurisdicción nacional, incluyendo el mar territorial; la zona económica exclusiva y la plataforma continental y, en lo pertinente al espacio aéreo, así como el ejercicio en esas zonas de sus competencias normativas y administrativas en relación con la protección y reservación del medio ambiente reconocidos por el derecho internacional, y en especial, el derecho del mar.

México considera que con este Convenio se da un importante adelanto en la protección del medio ambiente, mediante la regulación jurídica de los movimientos transfronterizos de desecho peligroso el establecer un marco de obligaciones generales para los Estados Partes, con vistas fundamentalmente a reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y el movimiento transfronterizo de esto y asegurar su manejo ambientalmente racional, promover la cooperación internacional a esos fines; crear mecanismos de coordinación y seguimiento y regular la aplicación de procedimientos de solución pacífica de controversias. México espera, asimismo que como complemento indispensable del sistema normativo del convenio, se adopte cuanto antes un protocolo que, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional se establezcan los procedimientos apropiados en Materia de responsabilidad e indemnización de los daños resultantes del movimiento transfronterizo y el manejo de los Daños resultantes del movimiento transfronterizos y el manejo de los desechos peligrosos".

<sup>326</sup> Dejó sin efectos el "Segundo Convenio de San Salvador" que constituye un Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA), adoptado en San Salvador, el 29 de octubre de 1953.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre la Prescripción en Materia de Compra-Venta Internacional de Mercaderías Enmendada por el Protocolo por el que se Enmienda la Convención sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (del 14 de junio de 1974), firmada en Nueva Cork, el 18 de septiembre de 1989.	12-Jul-1990	23-Nov-1994
			Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicio a la Aviación Civil Internacional, Complementario del Convenio contra la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, hecho en Montreal, el 23 de septiembre de 1971, adoptado en Montreal, el 24 de febrero de 1988.	12-Jul-1990	10-Nov-1990
			Convenio Internacional del Trabajo No. 96 relativo a las Agencias Retribuidas de Colocación (revisado en 1949), adoptado en Ginebra, el 1° de julio de 1949.	12-Jul-1990	01-Mar-1992
			Convenio Internacional del Trabajo No. 163 sobre el Bienestar de la Gente de Mar en el Mar y Puerto, adoptado en Ginebra, el 8 de octubre de 1987.	12-Jul-1990	05-Oct-1991
			Convenio Internacional del Trabajo No. 164 sobre la Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la Gente de Mar, adoptado en Ginebra, el 8 de octubre de 1987.	12-Jul-1990	05-Oct-1991
			Convenio Internacional del Trabajo No. 166 sobre la Repatriación de la Gente de Mar, adoptado en Ginebra, el 9 de octubre de 1987.	12-Jul-1990	05-Oct-1991
			Convenio Internacional del Trabajo No. 167 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptado en Ginebra, el 22 de junio de 1988.	12-Jul-1990	05-Oct-1991

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 1989.	12-Jul-1990	18-Abr-2005
			Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica (CAMTT-88), adoptadas en Melbourne, Australia, el 9 de diciembre de 1988. <sup>327</sup>	12-Jul-1990	15-Feb-1991
			Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, adoptada en La Haya, el 25 de octubre de 1980. <sup>328</sup>	13-Dic-1990	01-Sep-1991
			Convenio Constitutivo del banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), firmado en París, el 29 de mayo de 1990.	15-Dic-1990	28-Mar-1991
			Modificación al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. (Resolución 267 (E-V)), adoptada en la Ciudad de México, el 3 julio de 1990.	10-Jun-1991	24-Oct-1991
			Enmiendas al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono del 16 de septiembre de 1987, adoptadas en Londres, el 29 de junio de 1990.	10-Jun-1991	10-Ago-1992

<sup>327</sup> Al firmar las Actas, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"Teniendo en cuenta las reservas formuladas por varios países con respecto a las decisiones adoptadas por esta Conferencia, la Delegación de México reserva para su Gobierno el derecho de tomar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que otros Miembros dejen de cumplir las disposiciones de las Actas Finales o de que las reservas por ellos formuladas perjudiquen a sus servicios de telecomunicaciones."

<sup>328</sup> El gobierno de México designó a la SRE –Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Oficina de Derecho de Familia- como autoridad central.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Acuerdo General de Cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 11 de enero de 1991. <sup>329</sup>	18-Jun-1991	04-Mar-1992 11-Feb-1993 14-Mar-1994 31-Mar-1995 04-Oct-1996
			Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), adoptada en Washington, D.C., el 3 de marzo de 1973.	18-Jun-1991	30-Sep-1991
			Acuerdo que debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes, firmado en Nueva York, el 5 de diciembre de 1979.	18-Jun-1991	10-Nov-1991
			Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, 1989, firmado en Londres, el 28 de abril de 1989. <sup>330</sup>	08-Jul-1991	14-Jul-1996

<sup>329</sup> 1.-De conformidad con el Artículo 17 del Acuerdo, éste entrará en vigor una vez que cada uno de los países se comuniquen, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos establecidos por su legislación interna.

2.- A través de este Acuerdo se establece una Comisión Mexicano-Centroamericana, conformada por representantes de alto nivel de las Cancillerías y otras dependencias que señale cada uno de los países.

<sup>330</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

“El gobierno de México se reserva el derecho de no aplicar las disposiciones del presente Convenio en los casos establecidos en el párrafo I, en los incisos a, b, c y d del Artículo 30, señalando al mismo tiempo que considere el salvamento marítimo como un acto voluntario”.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LV	1 Sep 1991 a 31 Ago 1994	Bicamaral	Convención sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección, firmada en Montreal, el 1 de marzo de 1991. <sup>331</sup>	03-Dic-1991	21-Jun-1998
			Modificación al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Resolución 268 (XII)), adoptada en la Ciudad de México, el 10 de mayo de 1991.	19-Dic-1991	10-Abr-1992
			Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero, adoptada en Nueva Cork, el 20 de junio de 1956.	20-Dic-1991	22-Ago-1992
			Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, firmado en Londres, el 2 de noviembre de 1973. <sup>332</sup>	20-Dic-1991	No hay fecha
			Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 (MARPOL 73/78), adoptado en Londres, el 17 de febrero de 1978.	20-Dic-1991	23-Jul-1992
			Convenio Internacional del Trabajo No. 170 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1990.	18-Jun-1992	04-Nov-1993

<sup>331</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México formuló la Declaración siguiente.

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al depositar su instrumento de ratificación declara no ser estado productor de explosivos plásticos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XIII, fracción 2 del referido Convenio".

<sup>332</sup> Debido al número reducido de ratificaciones del Convenio, la OMI decidió adoptar el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques 1973, adoptado en Londres, el 17 de febrero de 1978, a efecto de que este Protocolo incluyera al Convenio de 1973. Actualmente se conoce a estos instrumentos como el Convenio MARPOL 73/78.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Constitutivo de la Unión Latina, adoptado en Madrid, el 15 de mayo de 1954. <sup>333</sup>	18-Jun-1992	Provisional 14-Dic-2000
			Enmienda a los Artículos 6 y 7 de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, adoptada en Regina, Canadá, el 28 de mayo de 1987.	30-Jun-1992	01-May-1994
			Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en la Ciudad de Managua, el 13 de diciembre de 1960, que incluye las Modificaciones contenidas en el Protocolo firmado el 2 de septiembre de 1989.	30-Jun-1992	28-Oct-1992
			Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, firmado en Montevideo, el 13 de mayo de 1992.	30-Jun-1992	12-Mar-1994
			Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, firmada en Nueva York, el 9 de mayo de 1992.	03-Dic-1992	21-Mar-1994
			Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado en Río de Janeiro, el 5 de junio de 1992.	03-Dic-1992	29-Dic-1993
			Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro de América Latina y el Caribe (CERLALC), firmado en París, el 1° de agosto de 1984.	03-Dic-1992	26-Mar-1993

<sup>333</sup> 1.- Al adherirse al Convenio, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"Al adherir al Convenio Constitutivo de la Unión Latina, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que lo establecido en el tercer párrafo preambular, no deberá interpretarse en menoscabo o modificación de lo dispuesto en su Constitución Política, especialmente en los Artículos 3 y 24".

2.- Hasta octubre de 2006 sólo 12 Estados, de los 35 que se requieren para la entrada en vigor del Convenio, se habían adherido. Sin embargo, desde el 14 de diciembre de 2000, se aplica de manera provisional, según información proporcionada por Delegamex UNESCO.

3.- Contiene una Enmienda a su Artículo XIII adoptada por el XIV Congreso de la Unión Latina, celebrado en París, el 6 y 7 de diciembre de 1994. Esta Enmienda fue aceptada por México el 16 de marzo de 2001, sin embargo no había entrado en vigor internacional hasta octubre de 2006.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Trabajo No. 172 sobre las Condiciones de Trabajo en los Hoteles, Restaurantes y Establecimientos Similares, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 1991.	15-Dic-1992	07-Jul-1994
			Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, adoptado en Madrid, el 24 de julio de 1992.	20-May-1993	04-Ago-1993
			Convenio Constitutivo de la Organización Mundo Maya, adoptado en Antigua Guatemala, Guatemala, el 14 de agosto, y su Enmienda adoptada en Campeche, México, el 13 de noviembre de 1992. <sup>334</sup>	20-May-1993	13-Feb-1996
			Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite, (INMARSAT), y su Acuerdo de Explotación, adoptados en Londres, el 3 de septiembre de 1976.	08-Jun-1993	10-Ene-1994
			Enmiendas al Constitutivo y al Acuerdo de Explotación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite, adoptadas en Londres, el 16 de octubre de 1985.	08-Jun-1993	10-Ene-1994
			Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite, adoptadas en Londres, el 19 de enero de 1989.	08-Jun-1993	No se localizó
			Enmiendas al Anexo I del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, adoptadas en Londres, el 7 de septiembre de 1984.	08-Jul-1993	23-Abr-1993

<sup>334</sup> Cuenta con una Enmienda adoptada el propio 13 de noviembre de 1992, que fue aprobada por el Senado de la República y Promulgada en el DOF, al mismo tiempo que el Convenio.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Enmiendas de 1985 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 (Referentes al Anexo II del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, en su Forma Modificada por el correspondiente Protocolo de 1978), adoptadas en Londres, el 5 de diciembre de 1985.	08-Jul-1993	23-Abr-1993
			Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973. Asignación del Carácter de Zona Especial al Golfo de Adén, Resolución MEPC 29(25) de la OMI, adoptadas en Londres, el 1° de diciembre de 1987.	08-Jul-1993	23-Abr-1993
			Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973. Apéndices II y III del Anexo II del MARPOL 73/78, adoptadas en Londres, el 17 de marzo de 1989.	08-Jul-1993	23-Abr-1993
			Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973. Designación de la Zona del Antártico como Zona Especial en virtud de los Anexos I y V del MARPOL 73/78, adoptadas en Londres, el 16 de noviembre de 1990.	08-Jul-1993	23-Abr-1993
			Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973. Nueva Regla 26 y otras Enmiendas al Anexo I del MARPOL 73/78, adoptadas en Londres, el 4 de julio de 1991.	08-Jul-1993	23-Abr-1993



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973. Criterios relativos a las Descargas del Anexo I del MARPOL 73/78, adoptadas en Londres, el 6 de marzo de 1992.	08-Jul-1993	06-Jul-1993
			Enmiendas al Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CIQ), adoptadas en Londres, el 17 de marzo de 1989.	08-Jul-1993	23-Abr-1993
			Enmiendas al Código para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CGrQ) Resolución MEPC 33(27) de la OMI, adoptadas en Londres, el 17 de marzo de 1989.	08-Jul-1993	23-Abr-1993
			Enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Resolución 290 (VII)), adoptadas en la Ciudad de México, el 26 de agosto de 1992.	12-Jul-1993	26-Ago-1992
			Convenio Internacional del Trabajo No. 173 sobre la Protección de los Créditos Laborales en Caso de Insolvencia del Empleador, adoptado en Ginebra, el 23 de junio de 1992. <sup>335</sup>	12-Jul-1993	08-Jun-1995

<sup>335</sup> Al ratificar el Convenio, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

“Al ratificar el Convenio 173 la Protección de los Créditos Laborales en caso de Insolvencia del Empleador, el Gobierno de México declara que la conformidad con su art. 3, párrafo 1 únicamente se considera obligado por las disposiciones a que se refiere la parte II del Convenio, relativa a la protección de los Créditos Laborales por medio de un privilegio”.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional (APP-92), adoptadas en Ginebra, el 22 de diciembre de 1992. <sup>336</sup>	12-Jul-1993	01-Jul-1994
			Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), adoptado en México, Ottawa y Washington, el 17 de diciembre de 1992.	22-Nov-1993	01-Ene-1994
			Estatutos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), adoptados en Panamá, el 2 de diciembre de 1985.	09-Dic-1993	28-Abr-1994
			Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, adoptado en Roma, el 10 de marzo de 1988. <sup>337</sup>	13-Dic-1993	11-Ago-1994

<sup>336</sup> 1. Al ratificar las Actas, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"La Delegación de México, declaró en nombre de su Gobierno que reserva su derecho de tomar las medidas que estime pertinentes en el caso de que cualquier aplicación de disposiciones de la Constitución y del Convenio adoptados, afecte adversamente las facilidades para el uso de los recursos de la órbita satelital geoestacionaria/espectro radioeléctrico que destina o requiera destinar a sus servicios de telecomunicaciones o se entorpezcan o retarden los procedimientos de notificación, coordinación o registro respectivos.- reserva su derecho de no aceptar ninguna consecuencia financiera resultante de las modificaciones funcionales y estructurales adoptadas en la Modificaciones funcionales y estructurales adoptadas en la presente Conferencia; y – reserva su derecho de aplicar las medidas que considere necesarias en caso de que otros miembros dejen de cumplir cualquier forma con la Constitución, el Convenio, los Reglamentos Administrativos, Protocolos o Anexos a dichos instrumentos a partir de su entrada en vigor".

2. Contiene un Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias relacionadas con la Constitución, el Convenio y los Reglamentos Administrativos.

3. Reemplazó al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, firmado en la Ciudad de Nairobi, Kenia, el 6 de noviembre de 1982, así como a sus enmiendas adoptadas en Niza el 30 de junio de 1989.

<sup>337</sup> Al adherirse al Convenio, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"Al adherirse al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, 1988 y a su Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental 1988, México lo hace en el entendimiento de que, en Materia de Extradición, tanto al Artículo 11 de citado Convenio, como el Artículo 3 de su Protocolo, se aplicarán en la República Mexicana dentro de las modalidades y conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones aplicables de la Legislación Nacional".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, adoptado en Roma, el 10 de marzo de 1988. <sup>338</sup>	13-Dic-1993	11-Ago-1994
			Protocolo de 1976 al Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, 1969, adoptado en Londres, el 19 de noviembre de 1976.	13-Dic-1993	11-Ago-1994
			Protocolo de 1992 que Enmienda el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1969, adoptado en Londres, el 27 de noviembre de 1992. <sup>339</sup>	13-Dic-1993	30-May-1996
			Protocolo correspondiente al Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos, 1971, adoptado en Londres, el 19 de noviembre de 1976.	13-Dic-1993	22-Nov-1994

<sup>338</sup> Al adherirse al Convenio, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"Al adherirse al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, 1988 y a su Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental 1988, México lo hace en el entendimiento de que, en Materia de extradición, tanto al Artículo 11 de citado Convenio, como el Artículo 3 de su Protocolo, se aplicarán en la República Mexicana dentro de las modalidades y conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones aplicables de la Legislación Nacional".

<sup>339</sup> Dejó sin efecto el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1969, firmado en la Ciudad de Bruselas, el 29 de noviembre de 1969, así como su Protocolo del 25 de mayo de 1984.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo de 1992 que Enmienda el Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1971, adoptado en Londres, el 27 de noviembre de 1992. <sup>340</sup>	13-Dic-1993	30-May-1996
			Convenio sobre la Limitación de la Responsabilidad Nacida de Reclamaciones de Derechos Marítimos 1976, adoptado en Londres, el 19 de noviembre de 1976.	13-Dic-1993	01-Sep-1994
			Cuarto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Postal y el Reglamento General de la UPAEP, adoptado en Buenos Aires, el 21 de septiembre de 1990.	13-Dic-1993	02-May-1994
			Quinto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptado en Montevideo, el 23 de junio de 1993.	13-Dic-1993	02-May-1994
			Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990, adoptado en Londres, el 30 de noviembre de 1990.	16-Dic-1993	13-May-1995
			Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1969, adoptado en Londres, el 11 de noviembre de 1988.	16-Dic-1993	03-Feb-2000
			Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, adoptado en Londres, el 11 de noviembre de 1988.	16-Dic-1993	03-Feb-2000

<sup>340</sup> Dejó sin efecto el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación por Hidrocarburos, firmado en la Ciudad de Bruselas, el 18 de diciembre de 1971, (FONDO/1971), así como su Protocolo del 25 de mayo de 1984.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimiento (Reglas de Wisby), adoptado en Bruselas, el 25 de agosto de 1924.	18-Dic-1993	20-Nov-1994
			Protocolo por el que se Modifica el Convenio Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimiento, firmado en Bruselas el 25 de agosto de 1924 (Regla de Wisby), adoptado en Bruselas, el 23 de febrero de 1968.	18-Dic-1993	20-Ago-1994
			Protocolo que Modifica la Convención Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimiento, del 25 de agosto de 1924, como se Enmendó por el Protocolo del 23 de febrero de 1968, adoptado en Bruselas, el 21 de diciembre de 1979.	18-Dic-1993	20-Ago-1994
			Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Managua", adoptado en Managua, el 10 de junio de 1993.	18-Dic-1993	29-Ene-1996
			Convención por la que se Suprime el Requisito de la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, adoptada en La Haya, el 5 de octubre de 1961. <sup>341</sup>	19-Dic-1993	14-Ago-1995

<sup>341</sup> El Gobierno de México designó como Autoridad Central a la Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión de la Secretaría de Gobernación.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para Examinar la Atribución de Frecuencia en Cierta Partes del Espectro (CAMR-92), adoptadas en Torremolinos, España, el 3 de marzo de 1992. <sup>342</sup>	19-Dic-1993	15-Mar-1994
			Actas Finales del XX Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la Ciudad de Washington, el 14 de diciembre de 1989.	19-Dic-1993	30-Mar-1994
			Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), adoptada en París, el 14 de diciembre de 1960. <sup>343</sup>	10-May-1994	18-May-1994
			Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, adoptada en Montevideo, el 15 de julio 1989. <sup>344</sup>	22-Jun-1994	04-Nov-1994

<sup>342</sup> Al ratificar las Actas, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"La Delegación de México en nombre de su Gobierno al ratificar las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para Examinar la Atribución de Frecuencia en Ciertas Partes del Espectro (MÁLAGA-Torremolinos, 1992), se reserva el derecho de adoptar las medidas que juzgue pertinentes para salvaguarda sus intereses en caso de que se causen perjuicios a nuestros sistemas y sistemas y servicios de telecomunicaciones, debido a las declaraciones o reservas formuladas por otros Miembros de la Unión, o que los mismo no cumplan con las decisiones de la Conferencia".

<sup>343</sup> Al firmar la Convención, el Gobierno de México suscribió la Declaración sobre la Aplicación de sus Obligaciones como Miembro de la OCDE, adoptada en París, el 14 de abril de 1994, que fue aprobada simultáneamente por el Senado de la República.

<sup>344</sup> El 4 de mayo de 2004, México designó a la Secretaría de Relaciones Exteriores –DGPAC/Oficina de Derecho de Familia- como autoridad central encargada del cumplimiento de las obligaciones que establece la Convención, en los términos a que se refiere su Artículo 7.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada en Montevideo, Uruguay, el 15 de julio de 1989. <sup>345</sup>	22-Jun-1994	06-Mar-1996
			Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, adoptada en La Haya, el 29 de mayo de 1993. <sup>346</sup>	22-Jun-1994	01-May-1995
			Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Económicas Multilaterales y Acuerdo por el que se Establece la Organización Mundial de Comercio, adoptados en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994.	13-Jul-1994	01-Ene-1995

<sup>345</sup> 1.- Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"El Gobierno de México, declara de conformidad con el Artículo 3 de la Convención que reconoce como acreedores alimentarios además de los señalados, a los concubinos, a los parientes colaterales dentro del cuarto grado menores o incapaces y al adoptado en relación con el adoptante. La obligación de dar alimentos es recíproca. El que los da tiene a su vez el derecho de pedirlos".

2.- México designó a la Secretaría de Relaciones Exteriores –DGPAC/Oficina de Derecho de Familia – como autoridad central.

<sup>346</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló las declaraciones siguientes:

"El Gobierno de México al ratificar la Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, formula las siguientes declaraciones:

1.- En relación con los Artículos 6, numeral 2 y 22, numeral 2, únicamente fungirán como Autoridades Centrales para la aplicación de la presente Convención, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de cada una de las siguientes entidades federativas, con jurisdicción exclusiva en el territorio al que pertenecen:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia tendrá jurisdicción exclusiva en el D.F. y jurisdicción subsidiaria en las 31 entidades federativas de la República anteriormente citadas. La Consultoría Jurídica de la SRE fungirá como Autoridad Central para la recepción de documentación proveniente del extranjero.\*

II.- En relación con los Artículos 17, 21 y 28 el Gobierno de México declara que sólo podrán ser trasladados fuera del país los menores que hayan sido previamente adoptados a través de los tribunales familiares nacionales.

III.- En relación con el Artículo 23 numeral 2, el Gobierno de México declara que la Consultoría Jurídica de la SRE es la autoridad competente para expedir las certificaciones de las adopciones que se hayan gestionado de conformidad con la Convención.

IV.- En relación con el Artículo 34, el Gobierno de México declara que toda la documentación que se remita a México en aplicación de la Convención, deberá estar acompañada de una traducción oficial al idioma español".

2.- \*Con posterioridad, la DGPAC/Oficina de Derecho de Familia de la SRE fue designada como Autoridad Central.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de Libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptado en Cartagena de Indias, Colombia, el 13 de junio de 1994. <sup>347</sup>	13-Jul-1994	01-Ene-1995
			Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, del 19 de junio de 1970, y su Reglamento con sus últimas modificaciones del 3 de febrero de 1984 y 29 de septiembre de 1992.	14-Jul-1994	01-Ene-1995
			Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, adoptada en la Ciudad de Ginebra, el 3 de septiembre de 1992, y abierta a firma en la Ciudad de París, el 13 de enero de 1993.	14-Jul-1994	29-Abr-1997

<sup>347</sup> 1. Cuenta con los Instrumentos siguientes:

- 1.- Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, adoptado en Montevideo, el 31 de agosto de 2001, no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.
  - 2.- Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, adoptado en Montevideo, el 31 de agosto de 2001, no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.
  - 3.- Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, adoptado en Montevideo, el 26 de junio de 2002, no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.
  - 4.- Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, adoptado en Montevideo, el 4 de octubre de 2002, no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.
  - 5.- Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, adoptado en Montevideo, el 4 de octubre de 2002, no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.
2. De conformidad con el Artículo 23-08 del Tratado, el Gobierno de Venezuela presentó su Nota de Denuncia del Tratado, recibida en México el 23 de mayo de 2006. La denuncia surtirá efectos a partir del 19 de noviembre de 2006.



### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Modificaciones al Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono del 16 de septiembre de 1987, adoptadas en Copenhague, Dinamarca, el 25 de noviembre de 1992.	14-Jul-1994	15-Dic-1994

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LVI	1 Sep 1994 a 31 Ago 1997	Bicamaral	Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), adoptados en Montevideo, el 4 de agosto de 1994.	22-Dic-1994	26-Dic-1996
			Enmienda a los Artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), adoptada en Singapur, el 4 de abril de 1995.	10-Oct-1995	11-Sep-1996
			Convención de Seguridad Nuclear, firmada en Viena, el 20 de septiembre de 1994.	16-Nov-1995	24-Oct-1996
			Constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina y el Caribe (INFOPECSA), adoptada en San José, Costa Rica, el 18 de febrero de 1994.	16-Nov-1995	26-Mar-1997
			Modificaciones al Anexo 401 del Trabajo de Libre Comercio de América del Norte, adoptadas en la Ciudad de México, Ottawa y Washington, el 6 de noviembre de 1995.	12-Dic-1995	01-Ene-1996
			Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 2 de diciembre de 1961, Revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978.	12-Dic-1995	09-Ago-1997
			Convenio de las Naciones de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, adoptado en París, el 17 de junio de 1994, y abierto a firma el 14 de octubre de 1994.	22-Dic-1994	26-Dic-1996
			Resolución A, 735 (18), Enmiendas a los Artículos 16, 17 y 19 (b) del Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional, adoptada en Londres, el 4 de noviembre de 1993.	22-Dic-1994	07-Nov-2002

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y los Países de América Latina y el Caribe, firmado en la Ciudad de México, el 19 de octubre de 1990. <sup>348</sup>	22-Dic-1994	03-Ago-2005
			Mandato del Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre, adoptado en Ginebra, el 24 de febrero de 1989.	13-Dic-1994	03-Abr-1995
			Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de julio de 1994.	13-Dic-1994	04-Ago-1995
			Actas Finales del XXI Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la Ciudad de Seúl, Corea, el 14 de septiembre de 1994.	17-Abr-1996	11-Dic-1997
			Enmienda del Acuerdo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT) del Artículo XVII (f), adoptada en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995.	17-Abr-1996	16-Oct-1996
			Convención Interamericana sobre el Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales, adoptada en la Ciudad de México, el 17 de marzo de 1994. <sup>349</sup>	29-Abr-1996	15-Dic-1996

<sup>348</sup> Dejó sin efectos el Acuerdo entre el Gobierno de México y la UNESCO sobre la Creación y el Funcionamiento de un Centro Regional de Educación para Adultos y Alfabetización para América Latina (CREFAL), firmado en la Ciudad de París, el 21 de octubre de 1974.

<sup>349</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"Los Estados Unidos Mexicanos declaran, con fundamento en el Artículo 1 de la Convención, que ésta no se aplicará a aquellos contratos a celebrarse por el Estado, sus entidades y organismos estatales, en los que actúa como ente soberano con potestad de derecho público, cuando la legislación mexicana prevenga la aplicación exclusiva del derecho nacional".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Internacional del Azúcar, firmado en Ginebra, el 20 de marzo de 1992.	22-Oct-1996	16-Jun-1997
			Enmienda al Párrafo 2 del Artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en Nueva York, el 12 de diciembre de 1995.	22-Oct-1996	18-Nov-2002
			Resoluciones 1 y 2 relativas a la Enmienda al Anexo del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar, 1978 y el Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar (Código de Formación), adoptadas en Londres, el 7 de julio de 1995.	22-Oct-1996	15-Jul-1998
			Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT Kyoto, 1994, que contienen los Instrumentos de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), adoptadas en la Ciudad de Kyoto, Japón, el 14 de octubre de 1994. <sup>350</sup>	22-Oct-1996	08-Dic-1997
			Actas del XVI Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptadas en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 1995.	22-Oct-1996	10-Abr-1997
			Convención Interamericana Contra la Corrupción, adoptada en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 29 de marzo de 1996.	30-Oct-1996	02-Jul-1997

<sup>350</sup> Al ratificar las Actas, el Gobierno de México formuló la declaración siguiente:

"La Delegación de México reitera e incorpora mediante referencia las reservas formuladas en las Conferencias Administrativas Mundiales y en la Conferencias de Plenipotenciarios Adicional (Ginebra 1992), y declara asimismo, que se reserva el derecho de tomar todas las medidas que estime pertinentes para proteger sus intereses, en caso de que otros Miembros dejen de cumplir en cualquier forma con las modificaciones a la Constitución y al Convenio que han sido acordadas, con cualquier otra decisión adoptada por la Conferencia, o en el caso de que las reservas por ellos formuladas perjudiquen a sus servicios de telecomunicaciones o den lugar a un aumento de la contribución de México por el pago de los gastos de la Unión".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para", adoptada en Belem do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.	26-Nov-1996	12-Dic-1998
			Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95), adoptadas en Ginebra, el 17 de noviembre de 1995. <sup>351</sup>	03-Dic-1996	13-Oct-1998
			Convenio Internacional para Facilitar la Importación de Muestras Comerciales y Material de Publicidad, adoptado en Ginebra, el 7 de noviembre de 1952. <sup>352</sup>	10-Dic-1996 26-Abr-1999 (Reserva)	07-Dic-2000
			Convenio Aduanero para la Importación Temporal de Equipo Profesional y sus Anexos A y B, adoptado en Bruselas, el 8 de junio de 1961.	10-Dic-1996	07-Feb-2001

<sup>351</sup> Al firmar las Actas el Gobierno de México formuló la reserva siguiente, misma que fue confirmada al momento de su ratificación:

"Al firmar las Actas Finales la Delegación de México en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1995) reserva para su gobierno el derecho de tomar todas las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otros países Miembros dejen de cumplir en cualquier forma las disposiciones de estas Actas o de que las reservas formuladas por otros Miembros de la Unión comprometan el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, dicha reserva aplica en el caso de que otros Miembros de la Unión dejen de cumplir con los compromisos contraídos en el Reglamento de Radiocomunicaciones y sus modificaciones adoptadas vigentes, conforme al Artículo 4 de la Constitución, a la fecha de esa Conferencia".

<sup>352</sup> El Convenio fue aprobado con una reserva por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre de 1996, según Decreto publicado en el DOF del 28 de octubre de 1997. Sin embargo, la reserva aprobada en esa oportunidad, careció de algunas precisiones, por lo que fue sometida nuevamente a la consideración del Senado, aprobándola con los ajustes pertinentes el 26 de abril de 1999 según decreto publicado en el DOF del 27 de mayo de 1999.

### RESERVA

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al adherirse al Convenio Internacional para facilitar la Importación de Muestras Comerciales y Material de Publicidad, manifiesta que no acepta la importación temporal de muestras representativas de vehículos, así como de equipo y maquinaria para la industria y agricultura a que se refiere el Artículo III del Convenio, de conformidad con su Artículo XIV".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convenio Aduanero relativo a las Facilidades Concedidas a la Importación de Mercancías Destinadas a ser Presentadas o Utilizadas en una Exposición, una Feria, un Congreso o una Manifestación Similar, adoptado en Bruselas, el 8 de junio de 1961. <sup>353</sup>	10-Dic-1996 26-Abr-1999 (Reserva)	14-Feb-2001
			Convenio Aduanero sobre Cuadernos A.T.A. para la Admisión Temporal de Mercancías y su Anexo, adoptado en Bruselas, el 6 de diciembre de 1961. <sup>354</sup>	10-Dic-1996 26-Abr-1999 (Reserva)	14-Feb-2001
			Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero, adoptada en Managua, Nicaragua, el 9 de junio de 1993. <sup>355</sup>	10-Dic-1996	02-Jul-1997

<sup>353</sup> El Convenio fue aprobado, con una reserva, por el Senado de la República el 10 de diciembre de 1996, según decreto publicado en el DOF el 28 de octubre de 1997, sin embargo, la reserva aprobada en esa oportunidad carecía de algunas precisiones, por lo que fue sometida nuevamente a la consideración del Senado, aprobándola con los ajustes pertinentes el 26 de abril de 1999 según Decreto publicado en el DOF del 27 de mayo de 1999.

RESERVA

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al adherirse al Convenio Aduanero relativo a las Facilidades Concedidas a la Importación de Mercancías Destinadas a ser Presentadas o Utilizadas en una Exposición, una Feria, un Congreso o una Manifestación Similar, manifiesta que no se considera obligado por las disposiciones del Artículo 6 primer párrafo, inciso a) del Convenio, relativas al cobro de los impuestos de importación respecto de las muestras representativas de mercancías extranjeras, de conformidad con su Artículo 23".

<sup>354</sup> El Convenio fue aprobado, con una reserva, por el Senado de la República del 10 de diciembre de 1996, según Decreto publicado en el DOF el 28 de octubre de 1997, sin embargo, la reserva aprobada en esa oportunidad carecía de algunas precisiones, por lo que fue sometida nuevamente a la consideración del Senado, aprobándola con los ajustes pertinentes el 26 de abril de 1999 según decreto publicado en el DOF del 27 de mayo de 1999.

RESERVA

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al adherirse al Convenio Aduanero sobre Cuadernos A.T.A. para la Admisión Temporal de Mercancías y su Anexo, manifiesta que no acepta los Cuadernos A.T.A. en las condiciones previstas por el Convenio para Tráfico Postal, de conformidad con su Artículo 26, primer párrafo.

Asimismo, no acepta las condiciones previstas para el transporte de mercancías en tránsito internacional, conforme lo estipulado en el Artículo 3, tercer párrafo del propio Convenio".

<sup>355</sup> El gobierno de México designó a la Secretaría de Gobernación como la autoridad central encargada de realizar las funciones previstas en la Convención y como autoridad coordinadora a la Procuraduría General de la República.

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Anexo V del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 y las Enmiendas de 1989, 1990 y 1991 a dicho Anexo, así como las Enmiendas de 1994, adoptado en Londres, el 17 de febrero de 1978.	22-Abr-1997	15-Oct-1998

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LVII	1 Sep 1997 a 31 Ago 2000	Bicamaral	Protocolo Adicional a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Protocolo IV) "Protocolo sobre Armas Láser Cegadoras", adoptado en Viena, el 13 de octubre de 1995.	30-Oct-1997	10-Sep-1998
			Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, adoptada en Washington, D.C., el 14 de noviembre de 1997.	06-Abr-1998	01-Jul-1998
			Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, adoptada en Oslo, Noruega, el 18 de septiembre de 1997.	06-Abr-1998	01-Mar-1999
			Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente, adoptado en la Ciudad de Copán Ruinas, Honduras, el 14 de diciembre de 1995.	30-Abr-1998	04-Sep-1998
			Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), adoptada en Buenos Aires, el 1° de agosto de 1996.	30-Abr-1998	08-Jul-1998
			Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, adoptado en Washington, D.C., el 21 de mayo de 1998.	22-Oct-1998	15-Feb-1999
			Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar, adoptado en Roma, el 24 de noviembre de 1993.	10-Nov-1998	24-Abr-2003



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", adoptada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969. <sup>356</sup>	01-Dic-1998	16-Dic-1998
			Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, firmada en Nueva York, el 18 de diciembre de 1990. <sup>357</sup>	14-Dic-1998	01-Jul-2003
			Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, adoptada en París, el 17 de diciembre de 1997.	22-Abr-1999	26-Jul-1999
			Resolución AG-1-98 que Modifica al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), adoptada en Antigua, Guatemala, el 31 de marzo de 1998.	26-Abr-1999	06-Feb-2003

<sup>356</sup> México formuló la declaración de reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con fecha 16 de diciembre de 1998, cuyo contenido es el siguiente:

"1 Los Estados Unidos Mexicanos reconoce como obligaría de pleno derecho la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de lo sobre los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de conformidad con el Artículo 62,1 de la misma, a excepción de los casos derivados de la aplicación del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- La aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos solamente será aplicable a los hechos o a los actos jurídicos posteriores a la fecha del depósito de esta declaración, por lo que no tendrá efectos retroactivos.

3.- La aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se hace con carácter general y continuará en vigor hasta un año después de la fecha en que los Estados Unidos Mexicanos notifique que la ha denunciado."

<sup>357</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración y reserva siguientes:

Declaración Interpretativa: "Al ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reafirma su voluntad política de lograr protección internacional de los derechos de todos los trabajadores migratorios de acuerdo con lo dispuesto por este instrumento internacional. Todas las disposiciones de esta Convención se aplicarán de conformidad con su legislación nacional"

[Q]Reserva: "El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos hace reserva expresa respecto del párrafo 4 del Artículo 22 de esta Convención, exclusivamente por lo que se refiere a la aplicación del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 de la Ley General de Población".

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, adoptado en Ginebra, el 20 de diciembre de 1996.	28-Abr-1999	20-May-2002
			Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, firmado en La Haya, el 15 de noviembre de 1965. <sup>358</sup>	29-Abr-1999	01-Jun-2000

<sup>358</sup> 1. Al Adherirse al Convenio, el Gobierno de México formuló las declaraciones siguientes:

I.- En relación con el Artículo 2, el gobierno de México designa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE como Autoridad Central para la recepción de las peticiones de notificación o traslado de documentos judiciales o extrajudiciales provenientes de otros Estados Parte, quien remitirá a la Autoridad Judicial competente para su diligenciación.

II.- En relación con el Artículo 5, los documentos judiciales y extrajudiciales en idioma del español, que deban ser objeto de notificación o traslado en territorio mexicano, deberán ser acompañados por su debida traducción.

III.- En relación con el Artículo 6, la Autoridad Judicial que haya conocido del asunto será la encargada de expedir la certificación sobre el cumplimiento de la notificación conforme a la fórmula modelo y la autoridad central únicamente validará la misma.

IV.- En relación con el Artículo 8, los Estados Parte no podrán realizar notificaciones o traslados de documentos judiciales directamente, por medio de sus agentes diplomáticos o consulares, en territorio mexicano, salvo que el documento en cuestión deba ser notificado o trasladado a un nacional del Estado de origen, siempre que tal procedimiento no sea contrario a normas de orden público o garantías individuales.

V.- En relación el Artículo 10, los Estados Unidos Mexicanos no reconocen la facultad de remitir directamente los documentos judiciales a las personas que se encuentren en su territorio conforme a los procedimientos previstos en los incisos a), b) y c); salvo que la autoridad Judicial conceda, excepcionalmente, la simplificación de formalidades distintas a las nacionales, y que ello no resulte lesivo al orden público o a las garantías individuales. La petición deberá contener la descripción de las formalidades cuya aplicación se solicita para diligenciar la notificación o traslado del documento.

VI.- En relación con el primer párrafo del Artículo 12, los gastos ocasionados por la diligencia de la notificación o traslado de documentos judiciales o extrajudiciales serán cubiertos por el requeriente, salvo que el Estado de origen no exija el pago de tales gastos por la notificación o traslado procedente de México.

VII.- En relación con el Artículo 15, segundo párrafo, el Gobierno de México no reconoce a la Autoridad Judicial la facultad de proveer cuando el demandado no comparece y no se haya recibido comunicación alguna acreditativa de la notificación o traslado o de la entrega de documentos que le fueron remitidos del extranjero para dichos efectos y a que hacen referencia los apartados a) y b) del primer párrafo.

VIII.- En relación con el Artículo 16, tercer párrafo, el Gobierno de México declara que tal demanda no será admisible si se formula después del plazo de un año computado a partir de la fecha de la decisión, o en un plazo superior que pueda ser razonable a criterio del juez. El Gobierno de México entenderá que, para los casos en que se haya dictado sentencia, sin que el demandado haya sido debidamente emplazado, la nulidad de actuaciones se realizará de conformidad con los recursos establecidos en la legislación aplicable".

2. El Gobierno de México designó como Autoridad Central a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, firmada en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 1 de diciembre de 1996.	29-Abr-1999	02-May-2001
			Nuevo Texto Revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Adoptado mediante Resolución 12/97 durante el 29 periodo de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, adoptado en Roma, el 17 de noviembre de 1997.	29-Abr-1999	02-Oct-2005
			Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-97) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Ginebra, el 21 al 27 de noviembre de 1997. <sup>359</sup>	30-Abr-1999	No se localizó
			Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el Establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, firmada en Washington, D.C., el 31 de mayo de 1949. <sup>360</sup>	30-Abr-1999	04-Jun-1999
			Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, adoptado en Ginebra, el 20 de diciembre de 1996.	26-Oct-1999	06-Mar-2002

<sup>359</sup> Al firmar las Actas el Gobierno de México formuló las reservas siguientes:

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al firmar las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, Ginebra 1997, formula las siguientes reservas:

1. El derecho soberano de tomar las medidas que estime pertinentes para regular sus telecomunicaciones.

[0]2. Que la firma del presente instrumento no implica la aceptación, presente ni futura, del pago de cargas económicas adicionales a las cuotas establecidas en los instrumentos fundamentales de la Unión.

3. El derecho de proteger sus intereses en caso de que otros dejen de cumplir las disposiciones contenidas en esta acta.

[0]4. El derecho de proteger sus intereses en caso de que las reservas de otros Miembros de la Unión afecten el funcionamiento de sus servicios de telecomunicaciones.

5. que la firma de las Actas Finales de la presente Conferencia no prejuzga el derecho que le asiste para formular [0]Reservas adicionales o declaraciones en cualquier momento hasta su eventual ratificación.

<sup>360</sup> El 8 de noviembre de 1977 México denunció la presente Convención con efectos a partir del 8 de noviembre de 1978. Sin embargo, se volvió a adherir el 4 de junio de 1999.

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo relativo a las Inmunidades del Banco de Pagos Internacionales, adoptado en Bruselas, el 30 de julio de 1936.	28-Oct-1999	10-Ago-2000
			Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, firmado en Viena, el 25 de septiembre de 1998.	02-Dic-1999	05-Sep-2005
			Convenio Internacional del Trabajo No. 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado en Ginebra, el 20 de junio de 1983.	11-Dic-1999	05-Abr-2002
			Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional, adoptado en Mónaco, el 3 de mayo de 1967. <sup>361</sup>	13-Dic-1999	08-Abr-2002
			Convenio Internacional del Trabajo No. 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, adoptado en Ginebra, el 17 de junio de 1999.	16-Mar-2000	30-Jun-2001
			Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, firmado en Montreal, el 28 de mayo de 1999.	30-Mar-2000	04-Nov-2003
			Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA), adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999.	30-Mar-2000	11-Sep-2000

<sup>361</sup> Cuenta con un Protocolo Modificatorio adoptado durante la Tercera Conferencia Hidrográfica Internacional, celebrada en Mónaco del 11 al 15 de abril de 2005. Este Protocolo fue aprobado por el Senado de la República el 27 de abril de 2006 según Decreto publicado en el DOF del 8 de junio de 2006. Hasta octubre de 2006, no se había producido la vinculación formal de México al Protocolo mencionado.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra, el 28 de julio de 1951. <sup>362</sup>	17-Abr-2000	05-Sep-2000
			Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptado en Nueva York, el 31 de enero de 1967.	17-Abr-2000	07-Jun-2000
			Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954. <sup>363</sup>	17-Abr-2000	05-Sep-2000

<sup>362</sup> Al adherirse a la Convención, el Gobierno de México formuló las declaraciones interpretativas y reservas siguientes:

### Declaraciones interpretativas

"Corresponderá siempre al Gobierno de México determinar y otorgar, de conformidad con sus disposiciones legales vigentes, la calidad de refugiado, sin perjuicio de la definición de refugiado prevista en el Artículo 1 de la Convención y I de su Protocolo".

"Es facultad del Gobierno de México otorgar a los refugiados mayores facilidades, para la naturalización y asimilación, que aquellos concede a los extranjeros en general, en el marco de su política de población particularmente en materia de refugiados, de conformidad con su legislación nacional".

### Reservas

"El Gobierno de México está convencido de la importancia de que todos los refugiados puedan acceder a un empleo remunerado como medio de subsistencia, y afirma que los refugiados serán tratados, conforme a la ley, en las mismas condiciones que los extranjeros en general, incluyendo las leyes y reglamentos que establecen la proporción de trabajadores extranjeros que los patrones están autorizados a emplear en México, y no afectará las obligaciones de los patrones en relación con el empleo de trabajadores extranjeros.

Ahora bien, en virtud de que el gobierno de México no pueda garantizar a los refugiados que reúnan cualquiera de los requisitos a que se refieren los incisos a), b) y c) del párrafo 2 del Artículo 17 de la Convención, la exención automática de las obligaciones para obtener un permiso de empleo, hace reserva expresa a estas disposiciones."El Gobierno de México se reserva el derecho de asignar, conforme a su legislación nacional, el lugar o los lugares de residencia de los refugiados y establecer modalidades de circulación en territorio nacional, por lo que hace reserva expresa a los Artículos 26 y 31.2 de la Convención."

"El gobierno de México hace reserva expresa al art. 32 de la Convención, por lo que se refiere a la aplicación del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de la observancia del principio de no devolución contenido en el Artículo 33 de la Convención".

<sup>363</sup> Al ratificar la Convención el Gobierno de México formuló las reservas siguientes:

"El Gobierno de México está convencido de la importancia de que todos los apátridas puedan acceder a un empleo remunerado como medio de subsistencia, y afirma que los apátridas serán tratados, conforme a la ley, en las mismas condiciones que los extranjeros en general, sin perjuicio de la aplicación del Artículo 7º de la Ley Federal del Trabajo que establece la proporción de trabajadores extranjeros que los patrones están autorizados a emplear en México, así como otras prescripciones en materia de trabajo de los extranjeros en el país, por lo que el Gobierno de México hace reserva expresa al Artículo 17 de la presente Convención."

"El Gobierno de México hace reserva expresa al Artículo 31 de la Convención, por lo que se refiere a la aplicación del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

"El Gobierno de México no se considera obligado a garantizar a los apátridas mayores facilidades para su naturalización que aquellas que concede a los extranjeros en general, por lo que hace reserva expresa al contenido del Artículo 32 de la presente Convención."

### TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, firmada en la Ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999.	26-Abr-2000	14-Sep-2001
			Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneápolis, 1998) que contienen los Instrumentos de Enmienda de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994), adoptadas en Minneápolis, Minnesota, el 6 de noviembre de 1998. <sup>364</sup>	26-Abr-2000 26-Abr-2005 Reserva	18-Oct-2005
			Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, del 31 de octubre de 1958, revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y modificado el 28 de septiembre de 1979 y su Reglamento.	27-Abr-2000	26-Ene-2001
			Arreglo de Locarno que Establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales firmado en Locarno el 8 de octubre de 1968 y Enmendado el 28 de septiembre de 1979.	27-Abr-2000	26-Ene-2001

<sup>364</sup> Al firmar las Actas, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"La Delegación de México, al firmar las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios de Minneápolis, 1998, reserva para su Gobierno:

- 1.- La toma de cualquier medida que considere pertinente para proteger y salvaguardar su derecho soberano en caso de que otros Estados Miembros dejen de cumplir o de aplicar las disposiciones contenidas en los instrumentos fundamentales de la Unión, sus Resoluciones, Decisiones, Recomendaciones y Anexos que integran las Actas Finales de esta Conferencia;
- 2.- La formulación de reservas a esta Actas Finales hasta la fecha de su ratificación conforme a las disposiciones contenidas en el Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969;
- 3.- La no aceptación de consecuencias financieras que impliquen un aumento en la unidad contributiva o que, a causa de la aplicación de las decisiones adoptadas en la presente Conferencia, se establezcan cargas económicas adicionales por servicios o productos que resulten inequitativas o desproporcionales.

Asimismo, se mantienen y ratifican por el Gobierno de México y se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaran, las reservas formuladas al firmar las Actas Finales de las Conferencias de Plenipotenciarios de Ginebra, 1992 y Kyoto, 1994, así como las formuladas con motivo de la adopción y revisión de los Reglamentos Administrativos".

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes del 24 de marzo de 1971 y Enmendado el 28 de septiembre de 1979.	27-Abr-2000	26-Oct-2001
			Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas del 15 de junio de 1957, revisado en Estocolomo el 14 de julio de 1967 y en Ginebra el 13 de mayo de 1977 y Modificado el 28 de septiembre de 1979.	27-Abr-2000	21-Mar-2001
			Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los Fines del Procedimiento en Materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y Enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su Reglamento.	27-Abr-2000	21-Mar-2001
			Acuerdo de Viena por el que se Establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas establecido en Viena el 12 de junio de 1973 y Enmendado el 1° de octubre de 1985.	27-Abr-2000	26-Ene-2001
			Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptado en Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997.	29-Abr-2000	16-Feb-2005

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LVIII	1 Sep 2000 a 31 Ago 2003	Bicameral	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras, adoptado en la Ciudad de México, el 29 de junio de 2000.	14-Dic-2000	15-Mar-2001 01-Jun-2001
			Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite en su Forma Enmendada y Enmienda del Acuerdo de Explotación de dicha Organización, adoptados en Londres, el 24 de abril de 1998.	21-Dic-2000	31-Jul-2001
			Enmienda al Artículo 74 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada en Ginebra, el 18 de mayo de 1978.	28-Dic-2000	20-Jun-2001
			Modificación de los Artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada en la 51ª Asamblea General Mundial de la Salud, durante su 10ª Sesión Plenaria, en Ginebra, el 16 de mayo de 1998. <sup>365</sup>	28-Dic-2000	15-Sep-2005
			Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, firmado en la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 2000.	30-Abr-2001	01-Jul-2001
			Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, adoptado en Río de Janeiro, el 14 de mayo de 1966. <sup>366</sup>	31-Oct-2001	24-May-2002

<sup>365</sup> Supera en su totalidad las Enmiendas a los Artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, aprobadas en Ginebra, el 12 de mayo de 1986.

<sup>366</sup> 1. Contiene los Protocolos siguientes:

a) Protocolo Adjunto al Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios de Estados Partes en el Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, adoptado en París, Francia, el 9 y 10 de junio de 1984.

b) Protocolo para Enmendar el párrafo 2 del Artículo X del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, adoptado en la Conferencia de Plenipotenciarios en Madrid, España, el 4 y 5 de junio de 1992.

2. La Comisión Internacional del Atún del Atlántico (CIAT), decidió en su reunión de 1997 considerar que los países que se habían incorporado a la Comisión después de la adopción de los Protocolos y París y de Madrid habían aceptado de manera automática dichos Protocolos.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Constitución de la Organización para las Migraciones, que entró en vigor el 30 de noviembre de 1954.	29-Nov-2001	05-Jun-2002
			Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 16 de diciembre de 1966, adoptado en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966.	04-Dic-2001	15-Jun-2002
			Protocolo de Firma Facultativa sobre Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, adoptado en Viena, el 24 de abril de 1963.	04-Dic-2001	14-Abr-2002
			Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada en Nueva York, el 26 de noviembre de 1968. <sup>367</sup>	10-Dic-2001	13-Jun-2002
			Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000.	10-Dic-2001	15-Abr-2002
			Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belem do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. <sup>368</sup>	10-Dic-2001	09-May-2002

<sup>367</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de México, al ratificar la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968, entenderá que únicamente considerará imprescriptibles los crímenes que consagra la Convención, cometidos con posterioridad a su entrada en vigor para México".

<sup>368</sup> Al ratificar la Convención, el Gobierno de México formuló la reserva y declaración siguientes:

### RESERVA

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al ratificar la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en la Ciudad de Belém, Brasil, el 9 de junio de 1994, formula reserva expresa al Artículo IX, toda vez que la Constitución Política reconoce el fuero de guerra, cuando el militar haya cometido algún ilícito encontrándose en servicio. El fuero de guerra no constituye jurisdicción especial en el sentido de la Convención, toda vez que conforme al Artículo 14 de la Constitución mexicana nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000. <sup>369</sup>	11-Dic-2001	15-Abr-2002
			Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial establecida en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, abierta a firma en Nueva York, el 7 de marzo de 1966. <sup>370</sup>	14-Dic-2001	15-Mar-2002
			Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado en Nueva York, el 6 de octubre de 1999.	14-Dic-2001	15-Jun-2002

sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho."

### DECLARACIÓN INTERPRETATIVA

"Con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de México, al ratificar la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en la Ciudad de Belém, Brasil, el 9 de junio de 1994, se entenderá que las disposiciones de dicha Convención se aplicarán a los hechos que constituyan desaparición forzada de personas, se ordenen, ejecuten o cometan con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Convención."

<sup>369</sup> Al ratificar el Protocolo, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente, referida al Artículo 3(2) del Protocolo:

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación [0]de Niños en Conflictos Armados, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000 considera que la responsabilidad pueda derivar para los grupos armados no gubernamentales por el reclutamiento de menores [0] de 18 años de edad a su utilización en hostilidades corresponde exclusivamente a dichos grupos y no será aplicable al Estado mexicano como tal, el que tendrá la obligación de aplicar, en todo momento, los principios que rigen al derecho internacional humanitario".

<sup>370</sup> Declaración formulada por el Gobierno de México en relación con el reconocimiento de la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial:

"Los Estados Unidos Mexicanos reconoce como obligatoria de pleno derecho la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, establecido en el Artículo 8 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965 y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.

De conformidad con el Artículo 14 de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos declaran que reconocen la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que alegaren ser víctimas de violaciones, por parte de ese Estado, de cualquiera de los derechos estipulados en la Convención."

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Reconocimiento por parte de México de la Competencia del Comité contra la Tortura, establecido en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes del 10 de diciembre de 1984. <sup>371</sup>	14-Dic-2001	15-Mar-2002
			Convenio Internacional del Café 2001, adoptado en Londres, el 28 de septiembre de 2000.	29-Abr-2002	17-May-2005
			Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Montreal, el 29 de enero de 2000.	30-Abr-2002	11-Sep-2003
			Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptada en Nassau, Bahamas, el 23 de mayo de 1992. <sup>372</sup>	10-Oct-2002	12-Mar-2003
			Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado en Montreal, el 26 de octubre de 1990.	10-Oct-2002	18-Mar-2003

<sup>371</sup> Declaración para el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Tortura:

"Los Estados Unidos Mexicanos reconocen como obligaría de pleno derecho la competencia del Comité contra la Tortura, establecido en el Artículo 17 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984.

De conformidad con el Artículo 22 de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos declaran que reconocen la Competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones enviadas por personas sometidas a su jurisdicción, o en su nombre, que aleguen ser víctimas de una violación por un Estado Parte de las disposiciones de la Convención."

<sup>372</sup> 1. Cuenta con un Protocolo Facultativo, abierto a firma en la Secretaría General de la OEA, a partir del 1° de enero de 1994, que entró en vigor el 7 de abril de 2002 y del que México no es Parte.

2. El 25 de marzo de 2003, el Gobierno de México designó a la Procuraduría General de la República como autoridad central para efectos de la Convención.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "INTELSAT" y Enmienda del Artículo 23 del Acuerdo Operativo relativo a Dicha Organización, aprobadas por la 25ª Asamblea de Partes, celebrada en Washington, del 13 al 17 de noviembre de 2000 y por la 31ª Reunión de Signatarios, celebrada en Washington, del 9 al 10 de noviembre de 2000, respectivamente.	10-Oct-2002	INTELSAT 30-Nov-2004 Acuerdo Operativo 12-Dic-2004
			Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, firmado en Estocolmo, el 22 de mayo de 2001.	17-Oct-2002	17-May-2004
			Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000. <sup>373</sup>	22-Oct-2002	29-Sep-2003
			Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000.	22-Oct-2002	28-Ene-2004

<sup>373</sup> 1. Al ratificar la Convención el Gobierno de México formuló las declaraciones interpretativas siguientes, en virtud de los Artículos 5 (3), 16 (5), 18 (13) y 18 (14):

"Art. 5 (3).- Los Estados Unidos Mexicanos desea precisar que el derecho interno del Estado mexicano comprende todos los delitos graves que entrañan la participación de un grupo delictivo organizado en la penalización de los delitos tipificados con arreglo en el Artículo 5, párrafo 1, apartado a), inciso i). La penalización del acuerdo con una o más personas para cometer un delito grave con un propósito que guarde relación directa o indirecta con la obtención de un beneficio económico u otro beneficio de orden Material, entraña la participación de un grupo delictivo organizado en el delito de la delincuencia organizada previsto en el Artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por cuanto hace a los delitos que el mismo artículo se refiere. El delito de asociación delictuosa, previsto en el Artículo 164 del Código Penal Federal, resulta aplicable por cuanto hace al resto de los delitos graves a que se refiere la Convención.

Art. 16(5).- El Estado mexicano considerará la Convención como la base jurídica de la cooperación en materia de extradición, respecto de aquellos Estados Parte con los que no tenga celebrados tratados en la materia.

Art. 18(13).- Se designa como autoridad central en materia de asistencia judicial recíproca, a la Procuraduría General de la República.

Art. 18(14).- Para el caso de solicitudes de asistencia judicial, éstas deberán ser presentadas en idioma español. Las solicitudes también podrán ser presentadas en el idioma del Estado requirente, siempre y cuando vayan acompañadas de una traducción al español".

2. Esta Convención y sus respectivos tres Protocolos son conocidos también como Convención y Protocolos de Palermo.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000.	22-Oct-2002	25-Dic-2003
			Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, adoptado en Nueva York, el 15 de diciembre de 1997. <sup>374</sup>	29-Oct-2002	19-Feb-2003
			Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado en Nueva York, el 9 de diciembre de 1999. <sup>375</sup>	29-Oct-2002	19-Feb-2003
			Convención Europea sobre Información relativa al Derecho Extranjero (STE 62), adoptada en Londres, el 7 de junio de 1968. <sup>376</sup>	31-Oct-2002	22-May-2003

<sup>374</sup> El 24 de febrero de 2003, el Gobierno de México formuló la notificación siguiente, bajo el Artículo 6(3) de la Convención:

"...de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6, párrafo 3 del Convenio, México ejerce su jurisdicción sobre delitos definidos en el Convenio cuando:

- a) Sean cometidos en el territorio de otro Estado Parte en contra de mexicanos, siempre que el acusado se encuentre en México y no haya sido juzgado en el país en que lo delinquiró. Cuando se trate de delitos definidos en el Convenio pero cometidos en el territorio de un Estado No Parte, el delito deberá también estar tipificado como tal en el lugar que se cometió. (Art. 6(2) a);
- b) Sean cometidos en las embajadas y legaciones mexicanas (Art. 6(2) b);
- c) Sean cometidos en el extranjero, pero produzcan o se pretenda que surtan efectos en el territorio nacional (Art. 6(2) d).

<sup>375</sup> El 24 de febrero de 2003, el Gobierno de México formuló la notificación siguiente, bajo el Artículo 7(3):

"De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 párrafo 3 del Convenio, México ejerce su jurisdicción sobre delitos definidos en el Convenio cuando:

- a) Sean cometidos en el territorio de otro Estado Parte en contra de mexicanos, siempre que el acusado se encuentre en México y no haya sido juzgado en el país en que lo delinquiró. Cuando se trate de delitos definidos en el Convenio pero cometidos en el territorio de un Estado No Parte, el delito deberá también estar tipificado como tal en el lugar en que se cometió (Artículo 7 (2) a)
- a) Sean cometidos en las embajadas y legaciones mexicanas (Art. 7(2) b);
- b) Sean cometidos en el extranjero, pero produzcan o se pretenda que surtan efectos en el territorio nacional (Art. 6(2) c);

<sup>376</sup> El Gobierno de México designó a la SRE –Dirección General de Asuntos Jurídicos- como autoridad transmisora y receptora, en términos de lo dispuesto en la Convención. Asimismo, designo a la PGR –Dirección General de Asuntos Legales- como autoridad competente para las solicitudes sobre derecho penal derivadas del Protocolo Adicional de la Convención.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo Adicional de la Convención Europea sobre Información relativa al Derecho Extranjero (STE 97), adoptado en Estrasburgo, Francia, el 15 de marzo de 1978.	31-Oct-2002	22-May-2003
			Convención Interamericana Contra el Terrorismo, adoptada en Bridgetown, Barbados, el 3 de junio de 2002. <sup>377</sup>	19-Nov-2002	10-Jul-2003
			Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en Nueva York, el 31 de mayo de 2001.	21-Nov-2002	03-Jul-2005

<sup>377</sup> 1. Al firmar, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"Sin menoscabo de la determinación de México de combatir todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo, mi Gobierno interpreta que el derecho de asilo queda comprendido en el derecho internacional de los derechos humanos a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 15 de esta Convención, toda vez que, tanto el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el Artículo XXVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, consagran el derecho de toda persona de buscar y recibir asilo en territorio extranjero.

En virtud de lo anterior, toda solicitud de cooperación que tenga como base la presente Convención, será decidida por mi Gobierno de conformidad con ésta, su legislación interna y otros instrumentos internacionales aplicables".

2. Al momento de ratificar, el Gobierno de México formuló las declaraciones interpretativas siguientes:

"Sin menoscabo de la determinación de México de combatir todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo, mi Gobierno interpreta que el derecho de asilo queda comprendido en el derecho internacional de los derechos humanos a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 15 de esta Convención, toda vez que, tanto el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el Artículo XXVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, consagran el derecho de toda persona de buscar y recibir asilo en territorio extranjero."

"México interpreta el Artículo 5, párrafo 2, de la Convención, en el sentido de que las medidas para identificar, congelar, embargar o en su caso, decomisar fondos u otros bienes que constituyan el producto de la comisión o tengan como propósito financiar o hayan facilitado o financiado los delitos a que se refiere el Artículo 2, serán adoptadas, cuando se trate de delitos cometidos fuera de la jurisdicción del Estado Mexicano, de conformidad con los procedimientos establecidos por la legislación interna y a través de los tratados de asistencia jurídica mutua a que se refiere el Artículo 9 de la Convención."

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Enmienda al Artículo I de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, adoptada en Ginebra, el 21 de diciembre de 2001. <sup>378</sup>	21-Nov-2002	18-May-2004
			Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), firmado en Estocolmo, el 27 de febrero de 1995. <sup>379</sup>	05-Dic-2002	27-Jun-2003
			Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, adoptado en Nueva York, el 28 de julio de 1994.	12-Dic-2002	10-May-2003
			Acuerdo por el que se Crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, firmado en París, el 3 de abril de 2001.	14-Dic-2002	01-Ene-2004
			Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, adoptado en La Haya, el 26 de marzo de 1999.	29-Abr-2003	09-Mar-2004

<sup>378</sup> Al aceptar la enmienda, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"El Gobierno de México entiende que los conflictos que no sean de carácter internacional a que se refiere el párrafo 3 del Artículo I enmendado corresponde a las situaciones a que se refiere el Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 1949.

Por otra parte, el Gobierno de México entiende que el párrafo 7 del Artículo I enmendado no prejuzga respecto la aplicabilidad de futuros protocolos a situaciones tales como las que han quedado definidas en el párrafo 2 del Artículo I enmendado y se reserva el derecho de tomar la posición que mejor convenga a sus intereses durante la negociación de eventuales protocolos adicionales a los existentes".

<sup>379</sup> 1. Al adherirse al Acuerdo, el Gobierno de México formuló la declaración interpretativa siguiente:

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al adherirse al Acuerdo Constitutivo del Instituto Nacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, firmado en la Ciudad de Estocolmo el 27 de febrero de 1995, entenderá que los objetivos y actividades del Instituto se realizarán exclusivamente a petición del Estado mexicano y deberán guardar conformidad con lo establecido en la legislación nacional, en particular el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales".

2. Cuenta con una enmienda a su Artículo VII.3, que entró en vigor el 17 de julio de 2003, y de la que México no era Parte hasta octubre de 2006.

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
LIX	1 Sep 2003 a 31 Ago 2006	Bicamaral	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales 1994, adoptado en Ginebra, el 26 de enero de 1994. <sup>380</sup>	13-Nov-2003	11-Mar-2004
			Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, firmado en Ginebra, el 21 de mayo de 2003.	14-Abr-2004	27-Feb-2005
			Modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, adoptadas por Canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 2002, 3 de diciembre de 2002 y 17 de septiembre de 2003.	29-Abr-2004	15-Jul-2004
			Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, adoptada en Nueva York, el 31 de octubre de 2003.	29-Abr-2004	14-Dic-2005
			Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), adoptado en San José, Costa Rica, el 14 de mayo de 2004. <sup>381</sup>	23-Nov-2004	02-Sep-2005
			Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-02) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, adoptadas en la Ciudad de Marrakech, Marruecos, el 18 de octubre de 2002. <sup>382</sup>	30-Nov-2004 08-Mar-2005 Reserva	18-Oct-2005

<sup>380</sup> Este Convenio está vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, y será reemplazado por el Convenio adoptado en Ginebra el 27 de enero de 2006 del que México no era parte hasta octubre de 2006.

<sup>381</sup> Este Convenio dejó sin efectos el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana, celebrada en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995.

<sup>382</sup> Al ratificar las Actas, el Gobierno de México formuló las reservas siguientes:

"Tomar cualquier medida que considere necesaria para proteger y salvaguardar su soberanía, en caso de que cualquier otro Estado Miembro incumpla de cualquier forma o deje de aplicar las disposiciones contenidas en la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, así como sus Resoluciones, Decisiones, Recomendaciones, Anexos y Protocolos que integran las Actas Finales de esta Conferencia.

Formular, conforme a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, nuevas reservas a las presentes Actas en todo momento que juzgue conveniente, entre la fecha de su firma y la fecha de su ratificación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en su legislación interna, así como a no considerarse obligado por ninguna disposición de estas Actas que limiten su derecho a formular las reservas que estime pertinentes.



## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000), adoptadas en la Ciudad de Estambul, Turquía, del 8 de mayo al 2 de junio de 2000. <sup>383</sup>	30-Nov-2004 08-Mar-2005 Reserva	06-Sep-2005
			Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002.	09-Dic-2004	22-Jun-2006
			Convenio de Róterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, adoptado en Róterdam, el 10 de septiembre de 1998.	09-Dic-2004	2-Ago-2005

Tomar las medidas que considere necesarias para salvaguardar sus intereses en lo que respecta a la utilización de la órbita geoestacionaria y el uso del espectro radioeléctrico para la prestación de sus servicios de telecomunicaciones, en caso de que los procedimientos de coordinación, notificación o registro de las asignaciones de frecuencias de redes de satélites sufran retrasos o se entorpezcan y esto ocasione un perjuicio por sí o por acto de otros Estados Miembros, tomando en cuenta el principio de acceso equitativo a estos recursos.

Rechazar el establecimiento y aplicación de cualquier carga financiera adicional derivada de un aumento a la unidad contributiva distinto al aprobado en esta Conferencia.

Asimismo, se mantienen y se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen las reservas formuladas por parte del Gobierno de México al firmar las Actas Finales de las Conferencias de Plenipotenciarios de Ginebra, 1992; Kyoto, 1994 y Minneápolis, 1998, así como las formuladas con motivo de la adopción y revisión de los Reglamentos Administrativos señalados en el Artículo 4 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones".

<sup>383</sup> Al firmar las Actas, el Gobierno de México formuló las reserva siguientes:

"1. Tomar las medidas que considere necesaria para salvaguardar sus intereses, y en particular para proteger sus redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones existentes y planificados, en caso de que un Miembro de la Unión no cumpla o deje de cumplir con las disposiciones contenidas en las presentes Actas, o si por virtud de las declaraciones o reservas formuladas por otros Miembros de la Unión, se afecte el buen funcionamiento de sus redes, sistemas o servicios de telecomunicaciones.

2. Aceptar o rechazar las consecuencias que deriven de la aplicación, por otros Miembros de la Unión o de sus Empresas de Explotación Reconstruidos, de las decisiones adoptadas en la CMR-2000 que puedan afectar el buen funcionamiento de sus redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones existentes planificados, o que impliquen o puedan implicar un menoscabo en sus bienes y derechos.

3. Rechazar el establecimiento y aplicación de cualquier procedimiento de[0] debida diligencia financiera, así como el establecimiento y la aplicación de cualquier medida punitiva diferente a las señaladas en la Constitución y el Convenio en perjuicio de los derechos de los Estados Miembros, por la falta o la mora en los pagos o contribuciones, según sea el caso.

4. [0][0] Formular conforme el Convenio de Viena sobre Derechos de los Tratados de 1969, nuevas reservas a las presentes Actas en todo momento que juzgue conveniente, entre la fechas de su firma y la fecha de su ratificación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en su legislación interna y a no considerarse obligado por ninguna disposiciones, según sea el caso.

5. [0] Asimismo, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tomando como base el Cuadro Internacional de Frecuencias y sus Notas Asociadas, se reserva el derecho a asignar las frecuencias y regular su utilización del modo que resulte mas apropiado para satisfacer sus necesidades de telecomunicaciones".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Actas Finales del XXII Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la Ciudad de Beijing, China, el 15 de septiembre de 1999.	09-Dic-2004	13-Jul-2005
			Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, adoptada en la Ciudad de Madrid, el 27 de noviembre de 1990.	09-Dic-2004	13-May-2005
			Enmienda al Artículo 1 del Convenio Constitutivo del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), aprobada en la Ciudad de Londres, el 30 de enero de 2004.	10-Mar-2005	15-Oct-2006
			Modificaciones al Anexo 401 del Trabajo de Libre Comercio de América del Norte, adoptadas por canje de Notas intercambiadas en la Ciudad de Washington, D.C., el 18 y 22 de octubre y en Ottawa, el 15 de noviembre de 2004.	16-Mar-2005	15-Jun-2005
			Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua entre las Autoridades Portuarias Interamericanas, adoptado por la Comisión Interamericana de Puertos en su Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en San José, Costa Rica, del 10 al 13 de septiembre de 2001.	26-Abr-2005	23-Oct-2005
			Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, firmado en la Ciudad de Roma, Italia, el 17 de julio de 1998. <sup>384</sup>	21-Jun-2005	01-Ene-2006

<sup>384</sup> Con Nota ONU5025, del 28 de octubre de 2005, la SRE formuló a la Secretaría General de la ONU las notificaciones siguientes:

"El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos solicita, de conformidad con el Artículo 87, párrafo 1, inciso a) del Estatuto, que las solicitudes de cooperación de la Corte Penal Internacional sean transmitidas por la vía diplomática a la SRE.

Asimismo, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos elige que las solicitudes de cooperación de la Corte Penal Internacional y los documentos que las justifican, a los que se refiere el Artículo 87, párrafo 2 del Estatuto, se encuentren redactados en español o acompañados de una traducción a ese idioma".

## TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Decisiones 42 y 43 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscritas el 21 de febrero de 2005. <sup>385</sup>	06-Oct-2005	15-Ene-2006
			Decisión No. 11, Trato Nacional y Acceso de Bienes al Mercado, de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, firmada el 14 de abril de 2005. <sup>386</sup>	06-Oct-2005	22-Feb-2006
			Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2003) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Ginebra, el 4 de julio de 2003. <sup>387</sup>	20-Oct-2005	18-Abr-2006

<sup>385</sup> Hasta el 31 de octubre de 2006, estas Decisiones no habían entrado en vigor entre México-Venezuela y Colombia-Venezuela.

<sup>386</sup> Esta Decisión sólo es aplicable para México y Honduras

<sup>387</sup> Al ratificar las Actas, el Gobierno de México formuló la reserva siguiente:

"1.- Tomar las medidas que considere necesarias para proteger y salvaguardar su soberanía y sus intereses, y en particular para proteger sus redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones existentes y planificados, en caso de que cualquier Estado Miembro de la Unión incumpla de cualquier manera o deje de aplicar las disposiciones contenidas en las presentes Actas, incluyendo sus Decisiones, Recomendaciones, Resoluciones y Anexos, que forman parte integral de las mismas, así como las contenidas en la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, o si en virtud, de las declaraciones o reservas formuladas por cualquier Estado Miembro de la Unión, se afecta el Buen funcionamiento de sus redes, sistemas o servicios de telecomunicaciones.

2.- Tomar cuantas medidas considere necesarias para proteger sus intereses en lo que respecta a la ocupación y utilización de las posiciones orbitales Geoestacionarias y las frecuencias radioeléctricas asociadas, así como en cuanto al uso del espectro radioeléctrico para la prestación de sus servicios de telecomunicaciones, en caso de que los procedimientos de coordinación, notificación o registro de las asignaciones de frecuencias asociadas a redes de satélite sufran retrasos o se vean entorpecidos, provocando un perjuicio para el país, por su o por actos de otros Estados Miembros.

3.- Formular, conforme a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, nuevas reservas a las presentes Actas en todo momento que juzgue conveniente, entre la fecha de firma y la fecha de ratificación de las mismas, de conformidad con los procedimientos establecidos en su legislación interna, así como a no considerarse obligado por ninguna disposición de las presentes Actas que limiten su derecho a formular las reservas estimen pertinentes."

TRATADOS MULTILATERALES

Legislatura	Periodo	Sistema de Legislatura	Nombre del Tratado	Fecha de Aprobación en el Senado	Entrada en Vigor
			Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972, adoptado en la Ciudad de Londres, el 7 de noviembre de 1996.	04-Nov-2005	24-Mar-2006
			Decisiones del XXIII Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la Ciudad de Bucarest, Rumania, el 5 de octubre de 2004.	25-Abr-2006	30-Jun-2006
			Modificaciones del Anexo 401 del TLCAN, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones los días 20 de enero, 8 y 24 de marzo de 2006, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, respectivamente.	26-Abr-2006	05-Jul-2006
			Enmiendas del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, 1987, adoptadas durante la Novena Reunión de las Partes, celebrada en Montreal del 15 al 17 de septiembre de 1997.	19-Abr-2006	25-Oct-2006

## IV. FUENTES CONSULTADAS

### Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley sobre la Celebración de Tratados.

Ley de la Administración Pública Federal.

### Bibliografía

Palacios Treviño, Jorge, Tratados. Legislación y Práctica en México, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2003.

Paul Reuter, Introducción al Derecho de los Tratados, Fondo de Cultura Económica, Facultad de Derecho Universidad Nacional Autónoma de México, México 1999.

Secretaría de Gobernación, Guía de tratados promulgados y otros instrumentos internacionales vigentes por México. México, 2003.

Secretaría de Relaciones Exteriores, México: relación de tratados en vigor. Consultoría Jurídica 1836-2006. México, 2006.

VALDÉS, Raúl y Enrique Loaeza Toyar, Derecho Diplomático y Tratados. Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, México, 1993, Tomo 3.

### Cibergrafía

<http://www.eresmi.com/apatzingan/constitucion2.html>

<http://especiales.yucatan.com.mx/especiales/constitucion/historia.asp>

<http://www.cervantesvirtual.com>

<http://www.inep.org/content/view/1968/101/>

<http://cronica.diputados.gob.mx/iniciativas/55/159.html>

<http://www.cedhj.org.mx/cinfole.html>

<http://sil.gobernación.gob.mx>

<http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-derint-cont-1-art-art9.pdf>

<http://www.lawyersinmexico.com>

<http://www.senado.gob.mx/internacionales>

<http://html.rincondelvago.com/tratados-internacionales-en-mexico-html>

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-06-06.pdf>



## COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. María Elena de las Nieves Noriega Blanco Virgil  
Presidente

Dip. Daniel Torres García  
Secretario

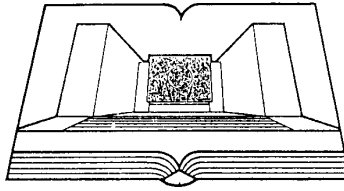
Dip. María del Carmen Pinete Vargas  
Secretario

### SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario General

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona  
Encargado



### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan  
Director General

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez  
Director

### SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Mtra. Elma del Carmen Trejo García  
Subdirectora

Alma Rosa Arámbula Reyes  
Lic. Margarita Alvarez Romero  
C.P. Trinidad O. Moreno Becerra